1915 LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 105 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 35380 | Jueves 22 de julio de 2021 | RD$10

abogados Alexis Medina recusan al juez, quien aplaza la audiencia
Pág.9

la ibérica
CERÁMICAS BAÑOS COCINAS
LalbericaRD
La Iberica
www. laiberica.com.do
Av. Texas, Plaza Texas. Los Jardines Metropolitanos, Santiago | 809.580.1700

CEMENTOS CIBAO
#JuntosContraElCoronavirus

Ciudad

Balean comerciante y apresan varias personas en primer día huelga en Bonao Pág.7

Nación

Exalcalde de Las Galeras acepta entregarse autoridades de EEUU Pág.9

Economía

Biden hace balance de sus primeros seis meses Pág. 10

Sociales

Padre Carlos Santana recorre "Caminos de fe y tradición" Pág. 15

Mirador

Las 6 preguntas de Mirador Félix Manuel Pág.19

Exterior

Haití avanza en la investigación del magnicidio, entre muchas interrogantes Pág.22

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Gobierno está preparado para rebrote de COVID-19

Abinader dice "virus permanecerá entre nosotros"



El presidente Luis Abinader al recibir ayer la tercera dosis de la vacuna contra el covid-19, donde alentó a los ciudadanos a seguir su ejemplo para recuperar la "normalidad" en el país y crear empleos. Foto: fuente externa. Pág. 8

Comisión organizadora dice todo listo para ordenación nuevo obispo SFM



Integrantes de la comisión organizadora de la ordenación. Pág. 3

Banco Central dice mercado laboral avanza hacia recuperación

Pág.9

Causa pesar muerte de la madre Leonel Fernández

Pág.6

Publicarán hoy resultados sobre variantes circulan en el país

Pág.6

Notifican 316 contagios y una defunción por coronavirus

El Ministerio de Salud Pública notificó ayer miércoles 316 nuevos contagios de coronavirus y una defunción más, con lo que el total de muertes causadas por la covid-19 asciende a 3,929. Pág.6

LA INFORMACION
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
informacion@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Medio nublado	33°C	24°C
Santiago	Medio nublado	33°C	24°C
Samaná	Nublado en ocasiones	33°C	24°C
Montecristi	Nubes dispersas	34°C	24°C
Puerto Plata	Nubosidad dispersa	34°C	24°C



EL CONFIDENCIAL

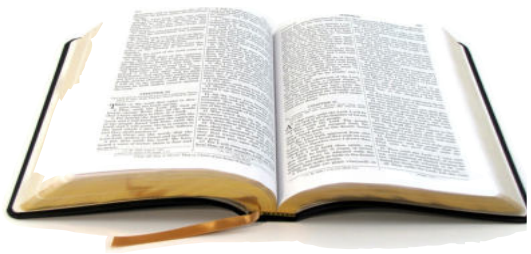

SALMO 22
AL MÚSICO PRINCIPAL, SOBRE AJELETH-SAHAR
SALMO DE DAVID

DIOS mío, Dios mío, ¿por qué me has dejado? ¿Por qué estás lejos de mi salud, y de las palabras de mi clamor?
2 Dios mío, clamo de día, y no oyes; Y de noche, y no hay para mí silencio.
3 Tú empero eres santo, Tú que habitas entre las alabanzas de Israel.
4 En ti esperaron nuestros padres: Esperaron, y tú los libraste.
5 Clamaron á ti, y fueron librados: Esperaron en ti, y no se avergonzaron.
6 Mas yo soy gusano, y no hombre; Oprobio de los hombres, y desecho del pueblo.
7 Todos los que me ven, escarnecen de mí; Estiran los labios, menean la cabeza, diciendo:
8 Remítese á Jehová, líbrelo; Sálvele, puesto que en él se complacía.
9 Empero tú eres el que me sacó del vientre, El que me haces esperar desde que estaba á los pechos de mi madre.

EFEMÉRIDES DE HOY

El 22 de julio de 1944 finaliza la conferencia económica de Bretton Woods (EEUU), en la que se acuerda la creación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial

OTRAS EFEMÉRIDES

1795.- Se firma la Paz de Basilea. Finaliza la guerra del Rosellón entre Francia y España.
1812.- Guerra de la Independencia: batalla de Arapiles (Salamanca). Las tropas hispano-anglo-lusas del duque de Wellington derrotan a las francesas del mariscal Marmont.
1844.- En Perú, las fuerzas leales al presidente, general Manuel Ignacio de Vivanco, son derrotadas por las del general Ramón Castilla en la batalla de Carmen Alto, en Arequipa.
1894.- Finaliza la primera carrera automovilística de la historia entre París y Rouen, organizada por "Le Petit Journal".
1910.- El presidente español, Antonio Maura, resulta herido leve al dispararle un anarquista en la estación de Francia, en Barcelona.
1918.- Se declara el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, en Asturias. Primero en España y antecedente del Parque Nacional de los Picos de Europa (1995).
1921.- "Desastre de Annual" en el protectorado de Marruecos. Derrota española ante los rifeños de Abd-el-Krim, con 10.000 soldados españoles muertos.
1924.- Se reanudan en Bayreuth los festivales wagnerianos, tras el parón por la I Guerra Mundial, con la interpretación de "Los maestros cantores".
1934.- El ladrón de bancos John Dillinger muere abatido por agentes del FBI en Chicago (Illinois).
1936.- Guerra Civil española: fuerzas republicanas sofocan la sublevación en Guadalajara y las franquistas toman el Alto del León (Madrid).
1941.- Empieza a emitir desde Moscú para España la emisora Radio España Independiente, "La Pirenaica".
1942.- Traslado del primer contingente de judíos desde el gueto de Varsovia al campo de concentración de Treblinka (Polonia).
1946.- 91 muertos y 46 heridos en el atentado de terroristas judíos contra el hotel "Rey David" de Jerusalén.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Lo que uno ama en la infancia se queda en el corazón para siempre." (Jean-Jacques Rousseau).



Funcionarios de los gobiernos dominicanos e Inglaterra, respectivamente, que participaron en el acto oficial.

*Plan por la niñez

Agrada la decisión del Gobierno británico, mediante la cual facilita una plataforma basada en el programa de las enseñanzas y de rastreo para fortalecer y respaldar las agencias de orden público orientado a combatir el uso de internet para crímenes relacionados con el abuso y explotación sexual infantil.

Se trata del Sistema de Protección Infantil (CPS, en inglés) es un programa de rastreo que da seguimiento a las redes que intercambian material relacionado con el abuso sexual de menores y es gratuito, dijo el martes un comunicado difundido por la embajada del Reino Unido en el país, de acuerdo a un reporte de la agencia española de prensa EFE.

SUBE

La tecnología del CPS permite a los cuerpos del orden público identificar a aquellos individuos que tienen un interés probado en la explotación y el abuso sexual de menores, el CPS ha identificado 52 millones de direcciones involucradas en el intercambio de imágenes de abuso y explotación sexual de menores.

"El objetivo es reducir la explotación de personas vulnerables mediante el desarrollo de nuevas capacidades, específicamente reduciendo la explotación en internet que normaliza la violencia sexual hacia los menores, identificando mediante el uso de la tecnología a aquellas personas involucradas en el abuso y explotación sexual de menores", conforme a las informaciones.

Con esos fines especialistas de Costa Rica, Panamá, Paraguay, Argentina, Colombia y Ecuador estrenan al personal dominicano que tendrá a su cargo la aplicación del plan. Su implementación se produjo durante un acto del que participaron la primera dama y presidenta del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia, Raquel Arbaje; la procuradora general de la república, Miriam Germán Brito; la directora de Persecución de la Procuraduría, Yeni Berenice Reynoso, y el embajador del Reino Unido en el país, Mockbul Ali.

*Protestas en el Cibao

Grupos populares organizaron protestas en diferentes comunidades de las provincias Monseñor Nouel, Duarte y Espaillat, en demanda de obras sociales como carreteras, clínicas, acueductos y mejoría de los servicios básicos

Desde Bonao se reportaron enfrentamientos entre agentes de la Policía y manifestantes, los cuales dejaron como resultados dos heridos y decenas de personas arrestadas.

Mientras que en el distrito municipal de Canca la Reina, provincia Espaillat se relató que se quemaron neumáticos, se paralizó el tránsito, cierre del comercio y la militarización de la zona.

Según los reportes periodísticos, las actividades económicas fueron afectadas, debido a las repulsas en reclamo de la solución de los problemas que perjudican a la población.

BAJA

Los convocantes de la jornada exigen la construcción del drenaje pluvial y sanitario, terminación del estadio de béisbol Bebecito del Villar, rebaja de artículos de primera necesidad y construcción de puentes peatonales en las entradas de Palmaritos y Falconbridge Dominicana, en Bonao.

¿Qué esperan los funcionarios para responder a las exigencias de las entidades comunitarias?



Grupos populares organizaron protestas en Bonao, a través de las cuales reclaman la construcción de varias obras.

CARIBBEAN Industrial Park

ESTAMOS CRECIENDO Y NECESITAMOS CONTRATAR:

ALL-SPORTZ APPAREL

- Ingenieros Industriales
- Supervisores de Producción
- Supervisores de Costura
- Analistas de Recursos Humanos
- Muestristas Desarrollo de Productos
- Diseñadores Gráficos
- Utilities
- Entrenadores de Costura
- Ayudantes de Almacén
- Inspectores de Calidad
- Inspectores de Tela• Auditores de Calidad
- Operarios Manuales (Empaque y Bordado)
- Operarios de Máquina de Costura
- Conserjes de Oficina
- Pasantes de Psicología Industrial, Administración de Empresas e Ingeniería Industrial.

Tel.:809-894-7000
INTERESADOS ENVIAR SU CURRICULUM A:
reclutamiento@allstar.com.do
con el nombre de la vacante o depositarlo en nuestra recepción.

Av. Hispanoamericana, Matanzas, Santiago, República Dominicana. Teléfono: (809) 242.7000, Fax: (809) 242-7005, www.cip.com.do

Ciudad

Comisión organizadora dice todo listo para ordenación de nuevo obispo en SFM

Félix PARRA
SANTIAGO

La comisión organizadora de la ordenación Episcopal de monseñor Ramón Alfredo De La Cruz Baldera como nuevo obispo de la Diócesis de San Francisco de Macorís, anunció que "todo está listo" para la solemne actividad, programada para el sábado 24 en las instalaciones del Pabellón Mario Ortega -El Águila-.

Los padres Isaac García y Amable Fernández expresaron que el evento será supervisado por el Ministerio de Salud Pública donde los invitados tendrán que presentar la tarjeta de vacunación contra la covid-19, uso de mascarilla y mantener el distanciamiento social.

Confirmaron la asistencia a la Conferencia del Episcopado Dominicano, el Clero Diocesano, Comisiones de la Feligresía Católica de esta Diócesis, Delegaciones Especiales del país e invitados internacionales.

La feligresía católica, el país y el mundo podrán vivir desde sus hogares el acto de ordenación y consagración del nuevo obispo en esta diócesis, mediante una red emisora de radio a través de las redes sociales y canales televisivos que transmitirán todas las incidencias de dicho solemne acto.

Los principales canales de televisión que estarán llevando esta transmisión serán: La Voz de María, Televida, Canal 41, Telenord y desde las estaciones de radio: un gran número de las radiodifusoras locales, Radio Santa María, encabezando todas las emisoras católicas del país, así como otras frecuencias internacionales.



Integrantes de la comisión organizadora de la ordenación.

En la rueda de prensa realizada en el salón de grabación TV en la catedral Santa Ana, asistieron el doctor Brunel Santos de la Comisión de Salud y la señora Mariel Almánzar, coordinadora de protocolo.

La comisión que tiene a cargo el protocolo la integran David Díaz Valerio, doctor Brunel Santos, Mariel Almánzar, coordinadora de protocolo y los padres Isaac García y Amable Fernández.

MICM desarrolla programa "Reto Desafío Frontera" en Mao

Félix PARRA
VALVERDE

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), realizó la primera fase del programa "Reto Desafío Frontera", en la provincia Valverde.

Esta primera fase fue denominada "El Desafío RD", que consistió en un taller práctico bajo el nombre de Desafío Emprendedor, mediante el cual se enseña a los participantes a emprender y llevar la intención a la acción.

En el taller se les instruyó a los participantes además, sobre la capacidad de identificar una oportunidad de negocio rentable y viable, y de desarrollar y convertir esa idea en un negocio.

Las palabras de bienvenida y motivación fueron pronunciadas por María Hernández, quien estuvo en representación de la gobernadora, provincial de Valverde.



Las autoridades participantes en la actividad.

Este proyecto fue creado para fortalecer la capacidad del emprendimiento económico y social de la población vulnerable de la zona fronteriza de nuestro país; así como también fomentar el avance del desarrollo de la República Dominicana.

El mismo se realizó junto con AECID, emprendimiento del (MICM), dirigida por Roger Marte, el cual se lleva a cabo en 10 provincias, entre ellas Elías Piña, San Juan, Bahoruco, Independencia, Pedernales, Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez y Valverde.

Como es de conocimiento, el Gobierno Central que preside Luis Abinader Corona está trabajando en la reducción de las desigualdades, el aumento de la seguridad social, reducción de la pobreza, entre otras.

Educación de Adultos presenta resultados año escolar 2020-2021

Félix PARRA
SANTIAGO

El Departamento de Educación de personas Jóvenes y Adultas de la Regional 08 de Santiago, realizó un acto de rendición de resultados del año escolar 2020-2021.

Con el fin de pasar balance a los resultados obtenidos en el año escolar 2020-2021 e impartir las orientaciones para la construcción de acciones y pasos a seguir para el año escolar 2021-2022.

La directora Regional 08 del Minerd, magíster Marieta Díaz, expresó que el Subsistema de Adultos es un departamento con grandes retos, donde el estudiante adulto es el más propenso a rendirse y que los maestros tienen como propósito decirles a esos alumnos que de la educación depende el desarrollo de los pueblos.

Puntualizó que se siente gratificada cuando se le acerca un adulto a agradecerle por haberle dado como maestra las herramientas necesarias para poder ser hombres y mujeres de bien con propósitos y metas a cumplir.

Por su parte el coordinador regional del Área de Adultos, maestro Eduard Corniel agradeció la loable labor de todos sus compañeros dando el todo por el todo para la educación dominicana.

En el evento estuvieron presentes los técnicos del área de adultos de los 10 distritos educativos que conforman la Regional 08.

Presentes en la actividad efectuada en el salón de actos de la Regional 08 del Minerd, Rafael Liriano director Distrito Educativo 08-04 y Filiberto Martínez Luna, subdirector Distrito Educativo 08-10.

Incendio afecta fábrica Quipes Baracoeros en La Joya

Ney SANTANA
SANTIAGO

Un fuego afectó en la tarde de ayer miércoles la fábrica de Quipes Baracoeros, ubicada en el sector La Joya en la parte baja de la ciudad de Santiago, dejando cuantiosas pérdidas.

El siniestro inició cerca de la una de la tarde y a pesar de que la estación principal del Cuerpo de Bomberos de Santiago está situada en la avenida 27 de Febrero con calle 30 de Marzo, no muy distante del lugar de la fábrica, hubo problemas para combatir las llamas.

Una de las dos unidades de los bomberos que llegó al lugar del incendio no tenía agua para sofocar las llamas.

El incendio se debió a un calentamiento de la máquina freidora, según se determinó.

Las llamas afectaron parte de las estructuras del edificio de tres niveles de la fábrica de Quipes Baracoeros, ubicada en la calle Pedro M. Hungría, esquina Salvador Cucurullo del sector La Joya, Santiago.

Su propietario, Erasmo Fernández estimó las pérdidas en más de un millón de pesos.

Ayuntamiento de Moca declara Día del Mocano Ausente

Félix PARRA
MOCA

En un memorable acto celebrado en la sala de sesiones Carlos María Rojas del Ayuntamiento de Moca, el Concejo de Regidores entregó formalmente la resolución que declara el primer domingo de octubre como "Día del Mocano Ausente o No Residente".

En sus palabras el alcalde municipal de Moca, Dr. Miguel Ángel Guarocuya Cabral valoró la declaración aprobada a unanimidad como un reconocimiento a aquellos mocanos que aún viviendo fuera de su tierra viven pendiente y expresan su amor por la tierra que les vio nacer.

De su lado el Lic. Aníbal Guzmán Salcedo, presidente de la AMRSD expresó en nombre de la asociación su más profundo agradecimiento por la declaratoria, manifestó que con la decisión tomada el Concejo de Regidores y el honorable alcalde nos dan una identidad y un espacio que nos motiva a retornar a nuestra patria chica. Añadió que con esta dedicatoria se apuesta al fortalecimiento de una tradición que nos une en tiempos de las fiestas patronales a nuestra señora del Rosario "El viaje de retorno a Moca", una costumbre que por décadas realiza la asociación.

En tanto la Lic. Elba Russo, pasada presidenta externó que es un privilegio hablar en la Sala Capitular, lugar donde su madre Julia Caridad Báez fue regidora. Agradeció la decisión tomada por el honorable Ayuntamiento aprobando la solicitud que hoy se ha hecho realidad. Expresó además, que el Consejo Consultivo de Pasados Presidentes valora que en esta oportunidad se cuenta con una Junta Directiva formada por jóvenes y les exhortó a continuar con el entusiasmo que les impregnan a las actividades.

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

El mercado laboral dominicano avanza hacia la recuperación

El Banco Central de la República Dominicana, en el interés de mantener debidamente edificados a los agentes económicos y al público en general, y en su calidad de responsable del levantamiento de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), presenta un análisis sobre la evolución de los principales indicadores relacionados al mercado laboral en el contexto de la pandemia del COVID-19, hasta los últimos datos disponibles correspondientes al periodo enero-marzo de 2021. Estos resultados relativos al comportamiento de la fuerza de trabajo resultan de alta relevancia para la planificación y toma de decisiones de políticas públicas, particularmente en el proceso de recuperación en que se encuentra la economía dominicana.

La crisis económica ocasionada por la pandemia del coronavirus generó un impacto en el mercado laboral a nivel global debido a las medidas implementadas de manera sincronizada en la mayoría de los países del mundo con el propósito de contener la propagación del virus. Estas contemplaron la limitación temporal de operaciones en actividades económicas no esenciales, restricciones de libertad de tránsito, entre otras. Las mismas fueron acompañadas por la introducción de programas de apoyo a los empleados y empresas para la preservación de puestos de trabajo, con el objetivo de mitigar los efectos de la emergencia sanitaria sobre el Producto Interno Bruto (PIB) y el nivel de empleo.

De acuerdo a la publicación más reciente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las "Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2021", esta crisis ha ocasionado pérdidas de empleos y una disminución en las horas de trabajo. Igualmente, la referida publicación destaca que América Latina y el Caribe ha sido una de las regiones más afectadas en cuanto al deterioro de las condiciones laborales.

En el caso dominicano, previo a la crisis sanitaria del COVID-19 se observaba una tendencia positiva en la evolución de los indicadores de ocupación hasta alcanzar un máximo histórico de 4,716,189 trabajadores en octubre-diciembre de 2019. A raíz de las medidas de confinamiento dispuestas en el período inicial de la pandemia, el total de ocupados bajó a 4,246,695 personas en abril-junio de 2020, es decir una caída de 469,494 personas con respecto al pico de ocupación, combinado con un aumento de la tasa de desocupación, al igual que ocurrió a nivel internacional.

A partir del tercer trimestre 2020 el mercado laboral inició un proceso de normalización gradual en el que se han ido recuperando parcialmente los niveles de ocupación producto del impacto positivo de las medidas fiscales y monetarias implementadas para mitigar los efectos de la pandemia, así como por la mayor flexibilización para la operación de las actividades económicas.

En este sentido, de acuerdo a las cifras de la ENCFT correspondientes a enero-marzo de 2021, la población ocupada total se ubicó en 4,413,383, es decir 192,491 empleos menos que en el mismo período del año 2020. Esta variación representa una notable mejoría con respecto a la caída interanual más pronunciada de 410,367 empleos registrada en el segundo trimestre de 2020, momento más crítico de la pandemia, indicando que el mercado laboral transita por el camino correcto hacia el restablecimiento de los niveles previos a la crisis sanitaria del COVID-19.

Variación absoluta de ocupados
II 2019 - I 2021

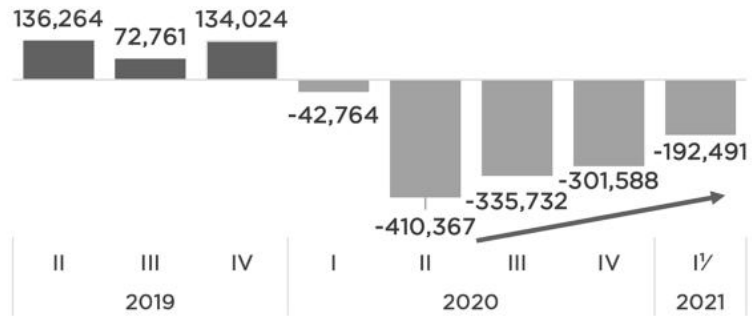

1/ Cifras preliminares.
Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).

Esta tendencia es un reflejo de la reactivación que ha experimentado la economía dominicana, la cual luego de haber experimentado una variación interanual sin precedentes en el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) de -29.8% en el mes de abril de 2020, inició una senda de recuperación con tasas menos negativas en cada uno de los meses subsiguientes. En el primer trimestre de 2021 el IMAE registró un crecimiento anualizado promedio de 3.1%, que al añadir los resultados de 47.1% en abril y 21.2% en mayo, arroja un incremento acumulado de 13.4% para los primeros cinco meses del año, con respecto a igual periodo del año anterior.

Cabe destacar que la ENCFT que levanta el Banco Central es la aproximación metodológica más adecuada, de acuerdo a las directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para el análisis integral de todos los indicadores relativos al mercado laboral, incluyendo tanto la ocupación formal como la informal. En ese sentido la cantidad de ocupados que arroja esta encuesta siempre será una cifra muy superior a los empleos que figuran en los registros administrativos de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), ya que estos últimos solo incluyen a los asalariados formales

Pasa a la siguiente página

Viene de la página anterior

cotizantes, los cuales son un subconjunto de la ocupación total.

La ENCFT está diseñada para generar resultados a nivel de todo el país y recopila información de una muestra representativa de 8,480 viviendas cada trimestre. Las entrevistas realizadas a los miembros del hogar incluyen a todos los que estén trabajando en el sector formal inscritos en la seguridad social o desempeñando una función en el sector informal, así como los desocupados o inactivos. Un aspecto importante a resaltar de la ENCFT es su precisión estadística, reflejando desviaciones promedio en condiciones normales que han oscilado en torno a un 2.0%, en las estimaciones del total de ocupados formales en la economía provenientes de la encuesta al ser comparados con las estadísticas del total de cotizantes en el Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS), salvo diferencias atípicas en algún trimestre puntual, ya sea por efectos muestrales o por alguna coyuntura específica.

Sobre este último aspecto en particular, resulta oportuno puntualizar que la desviación registrada entre la estimación de la ENCFT y los registros de la TSS sobre los empleos formales observada durante abril-junio de 2020 se debió fundamentalmente a los asalariados que fueron suspendidos y que transitoriamente no estaban cotizando a la TSS. En ese tenor, conforme a los lineamientos de la OIT, dichos trabajadores suspendidos se mantuvieron clasificados como ocupados en la ENCFT, incluyendo a los que se encontraban recibiendo transferencias y ayudas por parte del gobierno en los programas especiales que se concibieron para mitigar los efectos de la pandemia.

Al analizar la distribución de la variación interanual en el nivel de ocupación obtenido a través de la ENCFT, segregada en formales o informales conforme tengan o no acceso a la seguridad social producto de su relación de trabajo, la reducción en el total de trabajadores se concentró principalmente en los formales, con 205,757 ocupados menos de enero-marzo 2020 a enero-marzo de 2021. Mientras que en el caso de los ocupados informales, los mismos se incrementaron en 13,265 ocupados en igual lapso de tiempo. Con estos resultados, la proporción de ocupados formales en el mercado laboral dominicano se ubicó en 42.3% y la de los informales en 57.7%.

Sobre el incremento reciente en la informalidad cabe precisar que este fenómeno ocurre habitualmente en momentos de crisis, donde surgen presiones en el empleo formal y el sector informal juega un papel de amortiguador natural, proporcionando la oportunidad de generar ingresos y garantizar su sustento a aquellos trabajadores que pierden sus empleos formales. En la medida en que avanzan los procesos de recuperación de las economías y se superan los periodos de recesión transitoria donde no se generaron choques estructurales, el mercado laboral tiende a regularizarse en línea con los fundamentos de las economías.

Para una mejor edificación y comprensión de los lectores de este trabajo, se considera procedente señalar que existen varios indicadores para dar seguimiento a la desocupación o al desempleo en el mercado de trabajo. **El primero de ellos es la tasa de desocupación abierta (SU1), la cual constituye la tasa de desocupación oficial en prácticamente todas las economías del mundo, incluyendo a la República Dominicana. Este indicador se define como la proporción de la Fuerza Laboral o Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra desocupada y buscando activamente trabajo (desocupados abiertos).** En enero-marzo de 2021 la misma se ubicó en 8.0%, para un aumento de 2.3 p.p. en comparación con igual trimestre de 2020.

Este aumento se explica por el hecho de que una gran parte de la población que estaba inactiva retomó los esfuerzos de la búsqueda activa de trabajo al momento de de la reapertura de la economía y la flexibilización de las restricciones de horarios en la operación de actividades económicas y del libre tránsito, presionando al alza este indicador. Se espera que la SU1 disminuya en la medida en que se equilibre el descalce entre oferta y demanda de mano de obra y las personas logren insertase en la ocupación.

Durante la etapa inicial de confinamiento estricto de la pandemia que limitaba significativamente la búsqueda activa de empleo, una herramienta que resultó muy útil y adecuada para dar seguimiento a los desocupados fue la tasa de subutilización (SU3), muy similar a la anteriormente denominada tasa de desocupación ampliada. Esta incluye en su definición tanto a los desocupados abiertos como a la fuerza de trabajo potencial, estando esta última compuesta principalmente por aquellas personas disponibles para trabajar pero que no están haciendo diligencias para obtener un empleo en ese momento.

Este indicador ampliado de subutilización de la fuerza de trabajo (SU3) se ubicó en 15.6% en enero-marzo de 2021, registrando un aumento interanual de 3.1 p.p. con respecto a enero-marzo 2020.

Tasas de subutilización SU1 y SU3 (%)
II 2019 – I 2021

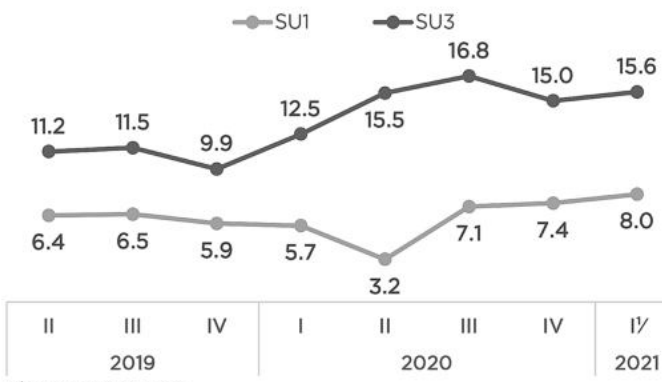

1/ Cifras preliminares.
Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).

Otro elemento relevante a analizar en la coyuntura de la pandemia es la tasa de inactividad, la cual refleja la población en edad de trabajar que no se encuentra ocupada ni buscando trabajo activamente.

En ese sentido, este indicador experimentó un incremento brusco en abril-junio de 2020, dado que muchas personas no pudieron ejercer presión en el mercado con sus diligencias de búsqueda de empleo

Pasa a la siguiente página

Protestas espontáneas estallaron en Moca



MOCA

LA REDACCION

Protestas espontáneas estallaron en las últimas horas en este distrito municipal perteneciente a la provincia Espaillat.

El ritmo cotidiano de la tarde se vio alterado cuando moradores comenzaron a incendiar neumáticos en la calle principal y vías adyacentes, lo que provocó la interrupción del tránsito terrestre.

La situación conflictiva se presentó luego que los lugareños conocieran que los equipos pesados que realizan trabajos de mejoramiento de calles serían sacados de la zona.

Los equipos desde hace días permanecen en las periferias de la Junta del Distrito después que se utilizaran en el asfaltado de la calle principal que empalma a Canca la Reina con Ceiba de Madera y San Víctor, además de otras colaterales.

Los moradores de comunidades como El Pico, La Chicharra y Las Canas, entre otras, están a la espera de que el plan de asfaltado llegue hasta ellos.

Tras recibir informaciones de que los equipos serían sacados del distrito para llevarlos a otros lugares de la provincia, fue lo que motivó que pobladores enardecidos salieran a incendiar neumáticos para mostrar su inconformidad.

Los residentes en estas comunidades rurales entienden que es una injusticia que estos aparatos sean sacados de La Reina sin completar el trabajo de asfaltado.

Aunque reconocen los esfuerzos por parte del Gobierno Central para mejorar las vías de penetración de lugares del distrito.

CORAASAN lleva solución al distrito municipal La Canela



Félix PARRA

SANTIAGO

Después de veinte años sin servicio de agua potable, cada día son más las comunidades del distrito municipal La Canela que se están beneficiando del nuevo acueducto construido por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), gracias a los fondos del Gobierno Central.

Sectores como Sabana Grande, El Batey I, entre otros, pertenecientes al referido distrito municipal son parte de las comunidades que se están abasteciendo del nuevo acueducto, luego que Coraasan conectó las tuberías de estas zonas con la línea de distribución de agua potable del sistema que recientemente fue puesto en operación por el presidente de la república, Luis Abinader.

Viene de la página anterior

como hubiese sido el caso en condiciones normales y se convirtieron en inactivas. Afortunadamente, las cifras de enero-marzo 2021 evidencian que la tasa de inactividad ha ido disminuyendo, mejorando 5.1 p.p. con respecto al segundo trimestre de 2020 y se espera que se mantenga este comportamiento en los trimestres subsiguientes hasta regresar gradualmente a los niveles de pre-pandemia.

Un aspecto relevante a destacar es que la República Dominicana fue uno de los primeros países en América Latina en adoptar las últimas disposiciones y lineamientos de la Décimo Novena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) tanto en lo relativo a las mediciones de las tasas de subutilización (SU) de la fuerza laboral como de la Informalidad en el mercado de trabajo, que considera como parte de este grupo a los trabajadores que no tienen acceso a los beneficios de la seguridad social vía su ocupación.

Estos avances en materia de seguimiento al mercado laboral colocaron al país a la vanguardia en materia de estadísticas laborales a nivel internacional, hecho que fue reconocido por la OIT al invitar y distinguir al país para que ostentara la Vicepresidencia de la Vigésima CIET en octubre de 2018, conferencia que reúne a los directivos y encargados de las estadísticas laborales en los diferentes países del mundo. En dicha reunión se discutieron y aprobaron los próximos cambios que serán incorporados en las estimaciones de los indicadores laborales a nivel internacional, proceso para el cual el Departamento de Cuentas Nacionales y Estadísticas Económicas del Banco Central de la República Dominicana se está preparando.

En sentido general, es evidente que la crisis del coronavirus generó un choque sin precedentes que afectó sensiblemente la dinámica de la economía y del mercado laboral en particular. En efecto, las medidas implementadas para controlar la propagación del COVID-19 tuvieron un impacto importante en los niveles de ocupación, desocupación e inactividad. No obstante, la República Dominicana presenta un avance hacia la recuperación de los puestos de trabajo a pesar de que la velocidad de reacción del mercado laboral no es de la misma magnitud que la del comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) real, debido a los cambios en la productividad, considerando además que el choque ha sido heterogéneo entre los diferentes sectores económicos.

Asimismo, las actividades que han estado liderando el crecimiento de la economía, tal como la construcción, el comercio y la industria de manufactura local y de zonas francas, readecuarían sus niveles de ocupación asociado a una mayor producción a fin de suplir el incremento en la demanda. De manera similar, el sector turismo, importante generador de divisas, se ha estado recuperando más rápido de lo previsto impulsado por el Plan de Recuperación Responsable del Turismo implementado por el gobierno, por lo que se prevé que estaría requiriendo más empleados.

En este sentido, conforme se consolide el proceso de reactivación económica y de disiparse los riesgos asociados a la pandemia una vez se concluya la inoculación de la población y se alcance la inmunidad de rebaño, los indicadores laborales irán convergiendo hacia un equilibrio post-covid que estaría en línea con las nuevas necesidades de mano de obra y con el PIB creciendo a su ritmo potencial.

Finalmente, la República Dominicana se ha destacado como una de las economías más dinámicas y resilientes de la región, proyectándose como la pionera en alcanzar sus niveles de PIB per cápita previos a la pandemia en América Latina. Se espera que el mercado laboral continúe transitando por la senda de la recuperación, con la generación de empleos de calidad, para lo cual resultan cruciales todas las iniciativas orientadas a contribuir a que los jóvenes que se van insertando al mercado de trabajo cuenten con la formación, habilidades y competencias necesarias que les permitan desempeñar sus funciones con eficiencia y recibiendo una remuneración acorde con sus aportes a los procesos productivos.

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Balean comerciante y apresan varias personas en primer día huelga en Bonao

Ney SANTANA
SANTIAGO

Un comerciante herido de bala, varias personas detenidas y esporádicos enfrentamientos entre manifestantes y agentes policiales fue el resultado del primer día de huelga ayer miércoles en Bonao, cuyos residentes reclaman un pliego de reivindicaciones sociales y económicas.

El paro de 48 horas convocado por organizaciones comunitarias, afectó en su primer día las actividades económicas en esa población.

El herido en circunstancias no específicas es el comerciante identificado como William Motors, quien fue impactado por una bala cuando se desplazaba por el sector Prosperidad de Bonao, quien fue ingresado de urgencia en un centro de salud de la referida ciudad.

Desde la noche del lunes se han producido desórdenes en los barrios Las Mercedes, Prosperidad y Los Transformadores, en donde manifestantes han incendiado neumáticos y se han enfrentado a la Policía. En varias ocasiones han sido detonadas bombas de fabricación casera.

Con la huelga los habitantes de Bonao reclaman el equipar las áreas de hemodiálisis de la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital Pedro Emilio de Marchena y la destitución de su director médico, que no fue identificado.

Los organizadores de la jornada reclaman además, la construcción del drenaje pluvial y sanitario, terminación del estadio de béisbol Bebecito del Villar, rebaja de artículos de primera necesidad y construcción de puentes peatonales en las entradas de Palmaritos y Falconbridge.



Vista de calles de Bonao durante huelga.

Condenan a 20 años de prisión hombre cometió incesto

Ney SANTANA
SANTIAGO

Los jueces Elizabeth Cepeda, Felicia Núñez de Jesús y Manuel Antonio Carela López del Tribunal Colegiado del distrito judicial de Hermanas Mirabal, condenaron a 20 años de prisión a un hombre enjuiciado por el delito de violación sexual e incesto en contra de una menor de edad, de quien se omite su nombre para su protección.

El escrito de acusación presentado por la Unidad de Atención a Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de la Fiscalía de esa provincia, señala que el imputado Carmelo Rosario Mata abusaba a su hijastra desde que ella tenía ocho años de edad, aprovechando los momentos que se encontraban solos en su residencia, en el municipio Salcedo.

El Ministerio Público refiere que para mantener a la víctima en silencio la amenazaba con picarla con un machete si contaba a los familiares lo que sucedía.

En el expediente se hace constar que del hecho tuvo conocimiento una hermana del agresor, que en octubre de 2019 fue informada por dos sobrinos que se habían percatado de la situación.

El órgano de la persecución penal informó que el hombre fue hallado culpable por violación de los artículos 330, 331 y 332-1 del Código Penal, modificado por la ley 24-47, que tipifica y sanciona el abuso sexual e incesto; así como violación al artículo 396, letras B y C, de la ley 136-03, del Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

Apresan dos hombres acusados de violar dos menores de edad en Dajabón

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Policía apresó a dos hombres, uno que estaba prófugo desde junio del 2020 por presunta agresión sexual a una menor, y el otro acusado también de violar sexualmente a otra menor de edad, hechos ocurridos en Dajabón.

Alexander Fernández Vargas, de 31 años, residente en el barrio El Abanico de Dajabón, quien estaba prófugo desde el pasado año; fue detenido con una orden de arresto.

La Policía informó el miércoles que dicho individuo será enviado a la Justicia, tras denuncia formal interpuesta en su contra por parientes de la menor, cuyo nombre se omite por asuntos legales.

El otro individuo arrestado con una orden de arresto en el barrio Norte de Dajabón es el nombrado Cheiron Miguel Flores Peralta, de 24 años; acusado de violar sexualmente a una menor.

El imputado, residente en el referido sector fue enviado a la Justicia para que responda por la presunta violación a los artículos 224,225 y 276 del Código Penal Dominicano.

La orden de arresto contra Flores Peralta fue emitida por el Tribunal de Atención Permanente del distrito judicial de Dajabón, tras denuncia interpuesta en su contra por la madre de la menor, cuyos nombres se omiten por asuntos legales.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"Cuatro características corresponden al juez: Escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente." (Sócrates).

¿Debe ir Juan Angomás al Tribunal Superior Electoral?
Por Luis Córdova
(Segunda parte)

Aprovechó su presencia para marcar distancia con humildad, pero también con profundidad, mostró sus conocimientos de la materia electoral, de un derecho vivo, evolutivo, que es el sostén de la vida democrática y que en un país altamente politizado, implica la estabilidad en muchos sentidos.

Fue una exposición clara y precisa de puntos que entiende son urgentes y necesarios abordar para mantener la estabilidad democrática y evolucionar a un sistema de partidos políticos blindado ante intereses espurios, extirpar los males de la distorsionada representación y que rescate los principios de oportunidad y equidad entre quienes compiten a lo interno de los partidos por una candidatura.

Como aspirante a juez propuso una serie de modificaciones a las leyes del sistema electoral, tales como los artículos referentes a la suspensión y anulación de elecciones, sobre lo que hay un vacío normativo, el transfuguismo, el orden en la boleta de los partidos, agrupaciones y movimientos y la distribución de la asignación de los recursos públicos a los partidos políticos.

Se inclina por la eliminación del voto preferencial, por convertir las circunscripciones en distritos electorales uninominales y porque el transfuguismo se castigue desde los partidos políticos.

El abogado santiaguero manifestó que lo del voto preferencial crea una cercanía con electores y el modelo actual de lista cerrada y desbloqueada hace que se recurra al clientelismo como una práctica que termina corrompiendo todo el sistema, provocando incluso que gente con recursos no lícitos entran a juego y se impongan lo que algunos autores han denominada "dinerazgo", haciendo de cargos de elección popular lavandería de manchadas reputaciones.

Desde la provocadora revisión del artículo 61 de la ley 33-18 sobre Partidos Agrupaciones y Movimientos Políticos, hasta la reservación de curul de la mujer, todas son merecedoras de detenerse y pensar el juego democrático dominicano.

La rectificación de las actas del estado civil, la implementación de automatización y virtualidad, así como el fortalecimiento de los principios de unicidad y previsibilidad.

Por estas razones entiendo que debe ir al Tribunal Superior Electoral (TSE).

Los jueces del TSE deben comprender que las sentencias no solo deciden un litigio sino que sus decisiones perfeccionan la democracia dominicana, que estamos construyendo entre todos y todas, el futuro de una ciudadanía activa y responsable. Brincaríamos la barda que nos distancia de democracias más consolidadas, alejándonos de actores que les planten cara a los políticos y no entiendan de lo político.



Nación

Gobierno está preparado para rebrote

Presidente Abinader dice "COVID permanecerá entre nosotros"

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader aseguró que el Gobierno está preparado en caso de registrarse un rebrote fruto de la desescalada, al tiempo que advirtió a la población que debe aprender a convivir con el covid-19.

"Puede ocurrir un rebrote como ha ocurrido en otros países, estamos preparados para ese rebrote en caso de que ocurra, pero ya la población dominicana tiene que aprender a convivir con el covid. El covid será una enfermedad que va a continuar con nosotros", aseguró el mandatario al ser abordado por periodistas tras recibir la tercera dosis.

El mandatario reiteró el llamado a la población a continuar vacunándose. Adelantó que en el día de ayer más de 92 mil personas fueron inoculadas, más de la mitad correspondientes a la segunda dosis.

"Que no se quede ningún dominicano por vacunarse, eso es lo que nos va a llevar a la normalización y la normalización es lo que nos llevará al crecimiento económico que debe de producir empleos, que es lo que necesita nuestro país", manifestó Abinader.

El jefe de Estado indicó que el país es afortunado por contar con las vacunas necesarias, siendo ejemplo a nivel mundial del proceso de vacunación.

Explicó que trabajan en el segundo borrador del protocolo para aplicar las desescaladas total en la provincia que cuentan con el 70% de su población completamente vacunada, adelantando que será anunciado en los próximos días, aunque no descartó la permanencia de algunas de las medidas sanitarias vigentes.



Presidente Luis Abinader.

Abinader recibe la tercera dosis de la vacuna

Exhorta a dominicanos a completar vacunación

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader se aplicó ayer miércoles la tercera dosis de la vacuna contra la covid-19 y alentó a los ciudadanos a seguir su ejemplo, para recuperar la "normalidad" en el país y crear empleos.

Tras recibir la inyección, Abinader afirmó que desea que República Dominicana sea "el ejemplo mundial" al lograr la vacunación de toda su población.

"No quiero que se quede un dominicano, una dominicana por vacunar. Eso es lo que nos va a llevar a la normalización", dijo el mandatario en declaraciones a la prensa.

Abinader se había inyectado las dos primeras dosis de la vacuna de Sinovac y recibió la tercera de Pfizer, siguiendo el protocolo aprobado por las autoridades sanitarias dominicanas, que decidieron que se debe combinar vacunas de diferentes laboratorios.

El Gobierno dominicano ha alentado a la población a ponerse una tercera dosis de refuerzo, como prevención ante la rápida propagación de la variante delta por el mundo. República Dominicana es uno de los países que más rápido ha avanzado con la vacunación de toda América Latina, aunque en las últimas semanas se ha reducido considerablemente el ritmo de la campaña.

El país ha aplicado por el momento 9.3 millones de vacunas, que corresponden a 5.3 millones de primeras dosis, 3.7 millones de personas con dos inyecciones y 205,970 dosis de refuerzo.

RD reanuda los vuelos con Haití

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

República Dominicana reanudó desde ayer miércoles los vuelos regulares con Haití, que fueron suspendidos el pasado 7 de julio tras el asesinato del presidente de ese país, Jovenel Moise.

La Junta de Aviación Civil (JAC) aprobó la reanudación de los vuelos en una reunión extraordinaria del ente dominicano celebrada la tarde del martes.

En esa reunión, el presidente de la JAC, José E. Marte Piantini destacó que la aviación es la forma más segura para trasladarse entre ambos países, debido a los controles de seguridad existentes en los aeropuertos y aerolíneas, según un comunicado del ente.

Las autoridades dominicanas cerraron la frontera terrestre y prohibieron los vuelos con el país vecino de forma inmediata cuando se conoció la noticia del magnicidio.

Dos días después, el cierre aéreo se suavizó para permitir vuelos en condiciones excepcionales, para permitir la repatriación de dominicanos y trabajadores extranjeros en empresas dominicanas, así como personal diplomático que recibió autorización desde el primer momento.

El 13 de julio también se autorizó la reapertura de la frontera, pero solo con fines comerciales, para reanudar las exportaciones hacia Haití por "razones humanitarias", para evitar un desabastecimiento del país vecino.

Senado y Poder Judicial buscan agilizar proyectos de leyes

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República, que preside el senador Antonio Taveras Guzmán (provincia Santo Domingo), recibió ayer miércoles la visita del presidente del Poder Judicial, Luis Henry Molina Peña, quien encabezó una comitiva de alto nivel.

El encuentro tuvo como objetivo tender un puente de comunicación permanente y efectiva entre la comisión de senadores y el órgano judicial, a fin de avanzar los temas legislativos y lograr la esperada transformación del Poder Judicial.

"Hemos escuchado de ellos los avances que están teniendo en la implementación de tecnología y procesos para agilizar todo lo que tiene que ver con la impartición de justicia en el país; acordamos una colaboración permanente,

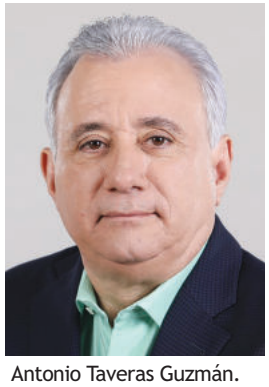

Antonio Taveras Guzmán.

además, nos rindieron un informe de una serie de proyectos de leyes que la Comisión de Justicia le ha sometido al Poder Judicial, para que nos den su opinión; estamos tendiendo un puente de trabajo", dijo el presidente de la Comisión, Antonio Tavares Guzmán.

Durante el encuentro, el presidente de la Suprema Corte de Justicia reafirmó el compromiso del Poder Judicial de cumplir con la Constitución y las leyes, y lograr una justicia oportuna, inclusiva, accesible y confiable para República Dominicana.

PLD expresa pesar por fallecimiento de doña Yolanda Reyna

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Partido de la Liberación Dominicana (PLD) manifestó su pesar por el fallecimiento de la señora Yolanda Reyna, madre del expresidente de la República Dominicana, Leonel Fernández, expresidente de esa organización.

Un despacho de la Secretaría de Comunicaciones del PLD hace público el lamento de la organización política al tiempo que de manera personal sus dirigentes se han manifestado en solidaridad con el ex mandatario.

"El PLD lamenta profundamente el fallecimiento de doña Yolanda Reyna y expresa su sentido pésame al expresidente Leonel Fernández y sus familiares", se dice en una nota de la Secretaría de Comunicaciones del PLD.

Miembros del Comité Político, Comité Central, congresistas del PLD en las redes sociales escribieron ayer lamentando el fallecimiento de la dama y manifestando solidaridad con el exmandatario.

Se está a la espera de la confirmación de las honras fúnebres para asistir al velatorio y sepelio.

La mañana de ayer miércoles se registró el fallecimiento de doña Yolanda Reyna por problemas de salud que la aquejaban luego de haber sido sometida a una cirugía. Tenía 94 años de edad.



Expresidente Leonel Fernández.

Anuncian acuerdo para llevar a Ana Daisy Guerrero a la presidencia del CDP

Ney SANTANA

SANTO DOMINGO

Los movimientos Convergencia y Dos Generaciones anunciaron la concertación de una unidad programática para presentar a la consagrada dirigente gremial Ana Daisy Guerrero a la presidencia del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP).

Asimismo, se comprometen a lograr la modificación de la ley de colegiación para transformar a esa entidad profesional.

Las agrupaciones informaron que luego de meses de discusiones consensuaron un plan estratégico y una propuesta electoral que encarnan la esperanza de un nuevo CDP, por representar la combinación de experiencia, juventud, capacidad, profesionalidad, integridad, principios y vocación de servicios.

Explicaron que los acuerdos contemplan concertar la plancha que tendrá como nombre "Unidos para triunfar", como lema o eslogan central "Construyamos juntos un nuevo CDP", y que llevará a Guerrero como candidata a la presidencia del Comité Ejecutivo.

La propuesta unitaria lleva



Ana Daisy Guerrero.

además, al destacado dirigente gremial Teófilo Bonilla a la presidencia del Instituto de Previsión y Protección del Periodista (IPPP), a Yoselyn Espinal a la presidencia del Tribunal Disciplinario y a Wilkins de la Cruz a la secretaría general de la Seccional del Distrito Nacional.

Observaron que debido a la crisis institucional que vive el gremio profesional, la situación socio económica de los periodistas y el deterioro ético del ejercicio periodístico, intentaron concertar una amplia unidad con los actores que cohabitan alrededor del CDP para llevar un solo candidato, pero que no se pudo por los intereses personales que imperan en algunos grupos.

Banco Central dice mercado laboral avanza hacia la recuperación


Fachada Banco Central.

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Banco Central presentó un análisis sobre la evolución de los principales indicadores relacionados al mercado laboral en el contexto de la pandemia del COVID-19, hasta los últimos datos disponibles correspondientes al periodo enero-marzo de 2021.

Estos resultados relativos al comportamiento de la fuerza de trabajo resultan de alta relevancia para la planificación y toma de decisiones de políticas públicas, particularmente en el proceso de recuperación en que se encuentra la economía dominicana.

La crisis económica ocasionada por la pandemia del coronavirus generó un impacto en el mercado laboral a nivel global debido a las medidas implementadas de manera sincronizada en la mayoría de los países del mundo con el propósito de contener la propagación del virus.

Estas contemplaron la limitación temporal de operaciones en actividades económicas no esenciales, restricciones de libertad de tránsito, entre otras. Las mismas fueron acompañadas por la introducción de programas de apoyo a los empleados y empresas para la preservación de puestos de trabajo, con el objetivo de mitigar los efectos de la emergencia sanitaria sobre el Producto Interno Bruto (PIB) y el nivel de empleo.

De acuerdo a la publicación más reciente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las "Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2021", esta crisis ha ocasionado pérdidas de empleos y una disminución en las horas de trabajo. Igualmente, la referida publicación destaca que América Latina y el Caribe ha sido una de las regiones más afectadas en cuanto al deterioro de las condiciones laborales.

En el caso dominicano, previo a la crisis sanitaria del COVID-19 se observaba una tendencia positiva en la evolución de los indicadores de ocupación hasta alcanzar un máximo histórico de 4,716,189 trabajadores en octubre-diciembre de 2019.

Presidente juramenta Comisión de Recuperación de Terrenos del Estado

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

"Es necesario que el patrimonio común de los dominicanos sea explotado a favor del pueblo, pero sobre todo, para aquellos que más necesitan un espacio donde vivir o trabajar", advirtió el presidente Luis Abinader.

El jefe de Estado hizo el señalamiento al juramentar ayer miércoles la Comisión de Recuperación de Terrenos del Estado en el Palacio Nacional.

"Esta comisión asume la misión de inventariar todos los terrenos propiedad del Estado, auditar las operaciones inmobiliarias de que han sido objeto y determinar la vocación de uso de éstos", dijo el presidente Abinader.

Consideró importante hacer eficientes los actos de levantamientos, modificaciones y actualizaciones parcelarias que permitan regularizar dichos terrenos y su tenencia, así como decidir sobre su aprovechamiento por parte de otras instituciones del Estado.

El presidente Abinader dijo que en interés de dar un paso más e ir más rápido, el Gobierno ha decidido ampliar el radio de acción de la Comisión Evaluadora de los Terrenos Registrados a nombre de los Ingenios Azucareros del Consejo Estatal del Azúcar para que su objeto abarque todos los terrenos propiedad del Estado.

El primer mandatario recordó que tradicionalmente los terrenos que constituyen parte del patrimonio público han estado en manos de particulares y en muchos casos han sido objeto de un uso inadecuado y subutilizados.

"Hoy es uno de eso días en los que se constata que con acciones decididas y políticas planificadas se pueden ensanchar los márgenes de un país y hacerlo más justo, inclusivo y efectivo", manifestó Abinader.

Exalcalde de Las Galeras acepta entregarse a autoridades de EEUU

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El exalcalde de las Galeras por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Equidermio Balbuena aceptó ante los jueces de la segunda Sala de la Suprema Corte Justicia (SCJ) irse de manera voluntaria a los Estados Unidos para responder por la acusación en su contra por narcotráfico.

Esto, luego de firmada la solicitud de extradición en su contra, tras ser presentado ante los magistrados de esa alta corte. Balbuena fue apresado por la Dirección Nacional de Control de Drogas mediante una orden emitida por la SCJ, tras solicitud realizada por el departamento de extradición de la procuraduría.


Exalcalde Equidermio Balbuena.

Al inicio de la audiencia virtual el abogado del Balbuena informó al tribunal presidido por Francisco Jerez Mena e integrado por Fran Soto y Francisco Ortega Polanco, que su cliente tenía la intención de acoger al pedido de extradición formulado por las autoridades estadounidenses.

"Magistrados, aceptó irme voluntariamente para responder de las acusaciones que la Justicia de los Estados Unidos tiene en mi contra, es decir me acojo a la extradición simplificada o voluntaria porque quiero responder por lo que puedan ser mis hechos", dijo Balbuena para responder por la solicitud de extradición.

Balbuena se quedará recluido en la sede de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), hasta que el Poder Ejecutivo emita el decreto en el que autoriza su extradición hacia los Estados Unidos.

El exdirector municipal por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) durante el período 2010-2016 es reclamado por el Distrito Judicial Federal de Puerto Rico bajo los cargos de narcotráfico y conspiración.

Recusan juez conoce revisión de medida coerción Alexis Medina

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Los abogados de Alexis Medina Sánchez, implicado en el caso Antipulpo, recusaron ayer al juez Amaury Martínez quien conoce la revisión obligatoria de medida de coerción.

La recusación en contra del magistrado apoderado del control de las investigaciones en el caso de entramado de corrupción, fue presentada por Carlos Salcedo luego de que el juez rechazara ordenar al Ministerio Público unas diligencias procesales.

Ante la recusación el juez Martínez tomó la decisión de aplazar la audiencia para el 13 de agosto a fin de dar la oportunidad a que la corte de Apelación del Distrito Nacional designe otro juez o lo confirme para conocer la revisión obligatoria.

Recientemente, el abogado Julio Cury se sumó al equipo que defiende al imputado Alexis Medina, hermano del expresidente Danilo Medina.

En el mes de diciembre de 2020 un tribunal envió al imputado Medina al Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo-Hombres por un período de tres meses, declarando el caso complejo y apoderando del control de las investigaciones al Tercer Juzgado de la Instrucción.

Asimismo, otorgó un plazo de ocho meses a la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA) para la conclusión de la investigación y presentación de la acusación contra de los encartados que está a punto de vencerse.

Luis Abinader desea "éxitos" a Castillo

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader, deseó "éxitos" al mandatario electo de Perú, Pedro Castillo, quien asumirá el poder en ese país el 28 de este julio, cuando la nación suramericana celebrará los 200 años de su independencia.

"Acabo de conversar con el presidente electo de Perú, @PedroCastilloTe, a quien le deseamos éxitos y la amistad del pueblo dominicano", dijo el gobernante caribeño en un mensaje colgado en su cuenta de Twitter.


Pedro Castillo.

Castillo, del izquierdista Perú Libre, fue proclamado el lunes presidente electo de Perú, mes y medio después de los comicios en los que se impuso a la derechista Keiko Fujimori, quien retrasó el nombramiento con más de un millar de impugnaciones en las que denunció sin pruebas fehacientes un supuesto "fraude".

Después de declarar infundados los últimos recursos legales presentados por Fujimori, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) refrendó los resultados de la votación del 6 de junio.

Tribunal Constitucional y MESCYT firman acuerdo de cooperación

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Tribunal Constitucional (TC) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) suscribieron ayer un acuerdo de cooperación institucional que impulsará la realización de iniciativas que fomenten el estudio y difusión de la Constitución y sus valores entre los miembros de ambas instituciones y estudiantes del nivel superior.

El presidente del TC, doctor Milton Ray Guevara y el ministro titular del MESCYT, doctor Franklin García Fermín, firmaron el convenio en una ceremonia celebrada en la sede de la alta corte, ante la presencia de magistrados y funcionarios de ambas instituciones.

El doctor Ray Guevara consideró la firma de este acuerdo una ocasión memorable y de singular importancia, pues da cumplimiento al artículo 35 de la ley orgánica del TC y de los procedimientos constitucionales, que establece la promoción de los estudios de derecho constitucional con el apoyo de universidades y otras entidades educativas.

Agradeció igualmente, al ministro García Fermín su interés por la formación de los recursos humanos del TC. "Esta es una muestra más del esfuerzo que hacemos por mejorar los servicios de instituciones que como el TC, le sirven al pueblo dominicano, así como lo hace el MESCYT", dijo Ray Guevara.

Economía

Biden hace balance de sus primeros seis meses

AGENCIA EFE
WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden reunió a su gabinete al cumplirse los primeros seis meses de su llegada a la Casa Blanca para hacer balance de su gestión y aseguró que su Gobierno está "cumpliendo las promesas" que hizo al país.

Al inicio de esta reunión, y en presencia de los medios de comunicación, Biden celebró datos como la creación de tres millones de empleos, "más de los que ninguna otra Administración" ha logrado en los primeros seis meses de mandato, y subrayó los esfuerzos para luchar contra la pandemia.

Aprovechó este momento para insistir en pedir a los ciudadanos que se inmunicen contra la covid-19 porque "todas las muertes" por esta enfermedad se están registrando entre personas no vacunadas.


Joe Biden.

La directora de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de EE.UU. (CDC, en inglés), Rochelle Walensky, aseguró durante una audiencia ante un comité del Senado que la variante delta representa ya el 83 % de los casos secuenciados de covid-19 en Estados Unidos.

Además de la pandemia y la economía, Biden subrayó que en estos meses ha trabajado en restaurar el liderazgo internacional de EE.UU y habló de otras cuestiones de su agenda que como el derecho al voto, la inmigración, la reforma policial y la lucha contra la delincuencia.

El Presidente admitió que el momento que vive el país es un continuo "camino cuesta arriba", pero insistió en que hay progresos y subrayó, sobre todo, la citada creación de empleo.

"Creo que podemos convertir este gran movimiento en un boom económico", agregó el gobernante, quien aseguró que sus planes fiscales o de infraestructuras cuentan con un elevado apoyo del pueblo estadounidense.

Defensor del Pueblo implementará ejecución presupuestaria en línea

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El defensor del pueblo, Pablo Ulloa anunció que ese órgano constitucional será el primer organismo extra poder en el cumplimiento de las normas de transparencia en la ejecución presupuestaria.

Esta implementación se realizará a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFE/SIGEF) del Ministerio de Hacienda, que maneja temas como: presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental.

"Vamos a fortalecer la transparencia porque la misma no es de discurso sino de acción y, por eso queremos convertirnos en el primer órgano constitucional en manejar la ejecución presupuestaria en línea", estableció Ulloa.

Para hacer uso de esta herramienta el funcionario visitó el Ministerio de Hacienda, donde se coordina la mesa de trabajo para la ejecución del mismo. Allí se acordó un plazo de 30 días para la prueba piloto de este sistema.


Pablo Ulloa, defensor del pueblo

"Con esta acción queremos ganarnos la confianza de los ciudadanos que demandan los servicios del Defensor del Pueblo y la misma ayudará a hacer un uso más efectivo de los recursos públicos", puntualizó Pablo Ulloa.

Durante la reunión para la aplicación de este programa piloto, el Defensor del Pueblo se hizo acompañar de Yván Rosario y Juan Eligio García, directores ejecutivo y financiero respectivamente, así como Cristhian Jiménez, asesor y consejero de la Defensoría del Pueblo.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	56.43	57.56
EURO	65.91	69.72

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (US$)
Oro	1,797.80
Plata (Oz.)	25,027
Cacao (T.m.)	2,260.50
Azúcar (Lb.)	17,41

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	256.20
Gasolina Regular	239.30
Gasoil Premium	206.40
Gas Propano	127.10
Gas Natural	28.97

LA CIFRA 83 %

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden reunió a su gabinete al cumplirse los primeros seis meses de su llegada a la Casa Blanca para hacer balance de su gestión y aseguró que su Gobierno está "cumpliendo las promesas" que hizo al país.
Al inicio de esta reunión, y en presencia de los medios de comunicación, Biden celebró datos como la creación de tres millones de empleos, "más de los que ninguna otra Administración" ha logrado en los primeros seis meses de mandato, y subrayó los esfuerzos para luchar contra la pandemia.

EL BOLSILLO

Aprovechó este momento para insistir en pedir a los ciudadanos que se inmunicen contra la covid-19 porque "todas las muertes" por esta enfermedad se están registrando entre personas no vacunadas.
La directora de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de EE.UU. (CDC, en inglés), Rochelle Walensky, aseguró el martes durante una audiencia ante un comité del Senado que la variante delta representa ya el 83 % de los casos secuenciados de covid-19 en Estados Unidos.



Pro Consumidor anuncia guía para inversionistas

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Biviana Riveiro, directora ejecutiva del Centro de Exportación e Inversiones de la República Dominicana (ProDominicana), anunció la creación de una guía para inversionistas conocida como iGuide. El instrumento se realizará en colaboración con la agencia Caribbean Export en el marco del programa de CAIPA y la asistencia técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

iGuide es una innovadora herramienta en línea, diseñada por la UNCTAD y la Cámara de Comercio Internacional, que permitirá a los inversionistas acceder a información sobre costos, oportunidades y condiciones comerciales en las naciones. Para su diseño en el país, ProDominicana contará con una consultoría que garantice que el resultado final esté acorde a los estándares internacionales.

Riveiro expresó que "las iGuides son una fuente valiosa de información para inversionistas interesados en colocar su capital en nuestra nación. La creación de esta guía online es una nueva oportunidad para exhibir la República Dominicana y mantener actualizada la información del país de manera constante".

La consultoría que inicia durante el mes en curso, tiene como objetivo construir una plataforma dinámica con información sobre regulaciones, salarios, políticas impositivas, sectores de inversión e incentivos.

Con esta herramienta, los inversionistas tendrán la posibilidad de hacer mapas de oportunidad y encontrarán en un solo lugar insumos para tomar decisiones estratégicas respecto a la implementación de nuevos proyectos en la República Dominicana.



Ian Richard, consultor de la UNCTAD, Biviana Riveiro, directora ejecutiva de Prodominicana junto a Suzette Hudson, de CAIPA II.

Piden Cancillería pagar el salario atrasado a periodista suspendido

Félix PARRA

SANTO DOMINGO

El Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) pidió al Ministerio de Relaciones Exteriores que le pague 89,600 dólares adeudados al periodista Franklin Peralta, quien fue suspendido desde el año 2016, y a pesar de tener varias sentencias a su favor no le hacen caso.

Mercedes Castillo, presidenta del gremio informó que el compañero Peralta tiene en su poder una sentencia de la Primera Sala Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en la que obliga al Ministerio de Relaciones Exteriores a pagar la suma de US$89,600 por salarios dejados de pagar desde el año 2016 al 2018.

Precisó la presidencia del CDP que el periodista fue nombrado mediante el decreto No. 26-08, desde el 16 de agosto del año 2008, como auxiliar consular en Valencia, España; luego en Madrid, España y luego fue trasladado a Puerto Rico y suspendido sin ninguna justificación en 2016, desde entonces no le han pagado.

Una de las sentencias en la que ordena al pago de sus salarios es la No. 026-02-2019, del 12 de marzo del año 2019, y desde esa fecha el periodista Peralta viene luchando para que las autoridades tanto del pasado gobierno como del que encabeza Luis Abinader no le han dado respuesta de su pago.

INFOTEP y PROINDUSTRIA firman acuerdo para impulsar competitividad

Félix PARRA

SANTO DOMINGO

Con el objetivo de fomentar la industrialización competitiva y sostenible del aparato productivo nacional, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) suscribieron un acuerdo interinstitucional para dotar a jóvenes dominicanos de competencias necesarias para que puedan insertarse exitosamente en el mercado laboral.



Momento en que los representantes de las entidades firman el convenio. (Foto: fuente externa).

El acuerdo suscrito por los directores generales del INFOTEP, Rafael Santos Badía y de PROINDUSTRIA, Ulises Rodríguez, tendrá una vigencia de cuatro años y permitirá elevar el nivel de cualificación del personal humano y mejorar la productividad y los procesos de innovación en el sector industrial manufacturero de la República Dominicana.

Santos Badía expresó que el convenio consolida la relación que mantienen el INFOTEP y PROINDUSTRIA, con el interés de continuar desarrollando proyectos de especialización del capital humano de las industrias manufactureras, de cara a los desafíos que trae consigo la Cuarta Revolución Industrial.

Manifestó que a pesar de la incidencia del COVID-19, en lo que va de año el INFOTEP ha capacitado a 823 participantes del área manufacturera y que desde el 2015 a la fecha han sido capacitados 7,131 colaboradores de las industrias asociadas a PROINDUSTRIA, con la impartición de 358 acciones formativas.

Citó entre las acciones formativas impartidas, Buenas prácticas de almacén, Buenas prácticas manufactureras, Calidad y Productividad, Costos de Producción, Gestión de almacén e inventario, Análisis de costos de producción para el sector manufacturero, Liderazgo transformacional, Seguridad e Higiene ocupacional, Sistema de producción Kanban y Kaizen, o las Técnicas de 5s, entre otras.

Santos Badía refirió que "la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) establece como eje estratégico la existencia de una economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genere crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno y que permita que el país se inserte de forma competitiva en la economía global". "En tal sentido, anotó, el presidente de la república, Luis Abinader ha priorizado aumentar la productividad del sector industrial, así como la calidad de los productos; la creación de cadenas de valor que aumenten los productos con vocación exportadora y mejorar la tecnología en los procesos industriales.

Ulises Rodríguez asegura la CEPAL confirma RD va por camino correcto

Félix PARRA

SANTO DOMINGO

El director del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), Ulises Rodríguez consideró que el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) confirma que el presidente Luis Abinader conduce a la República Dominicana por el camino correcto en este periodo de la pandemia del COVID-19.

Destacó que el presidente Luis Abinader desde que asumió la jefatura del Estado, optó por promover la inversión extranjera para impulsar la industrialización del país, como un eje importante para lograr el relanzamiento de la economía dominicana, afectada desde marzo del 2020 por los efectos del coronavirus.

La CEPAL, en un informe divulgado el pasado lunes 19 de julio dio a conocer su previsión sobre el crecimiento económico para este año de la economía dominicana, situándose un 7.1 %, cuando el promedio estimado para la región es de 4.1 %.

Las declaraciones del director general de Proindustria fueron ofrecidas en el programa Esta Mañana, que se difunde por el canal 4 de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), donde fue entrevistado por la periodista Liz Rodríguez.

Durante la comparecencia, Rodríguez explicó que lo que informó ese organismo regional multilateral se corresponde con el crecimiento impresionante que ha venido experimentando la economía dominicana.

Puso de ejemplo a los 23 parques industriales con que cuenta Proindustria, donde el número de empleos se situaba unos 6 mil en agosto del 2020, hoy rondan en más de 20 mil, con la proyección de llegar a 30 mil para final de año.

Comisión de Zonas Francas recorre instalaciones del parque Hainamosa

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Una comisión del Consejo de Zonas Francas de la República Dominicana encabezada por su director ejecutivo Daniel Liranzo, recorrió las instalaciones del parque industrial Hainamosa Free Zone Park.

Durante el recorrido, el presidente de la citada empresa de zona franca, doctor Rafael Burgos Gómez explicó a los funcionarios sobre los proyectos de nuevas inversiones, modernización, ampliación de las instalaciones y capacidad para la instalación de otras empresas nacionales y extranjeras.

El director ejecutivo del Consejo Nacional de Zonas Francas de la República Dominicana, Daniel Liranzo y la subdirectora ejecutiva, Yarisol López, junto a otros miembros de su equipo de trabajo recorrieron las instalaciones Hainamosa Free Zone Park, donde además participaron en un almuerzo ofrecido en su honor por el doctor Burgos Gómez, quien le informó que en los próximos meses serán inauguradas nuevas instalaciones y áreas para futuras inversiones.

Este parque industrial es operado desde el año 1988 por la Corporación Zona Franca Industrial de Santo Domingo Este, C. Por A, Hainamosa, y aporta más de 8,000 empleos directos a la comunidad del entorno, la Provincia Santo Domingo, Distrito Nacional y municipio Santo Domingo. Este con exportaciones de más de RD$350 millones de dólares anuales.

Editorial

¿Dónde está el cambio?

Para muchos dominicanos el cambio es una expectativa que sigue la máxima de "quítate tú para ponerme yo", es decir, cambiar es alternar a uno por otro, sin que ello implique modificar el esquema básico de gobernar: "cambiar para seguir igual".

Sin embargo, si se analiza con cierta perspicacia al grupo que hoy nos gobierna en comparación con quienes nos gobernaron antes del cambio, podremos darnos cuentas de ciertas y profundas diferencias sociológicamente muy significativas.

El grupo gobernante anterior en su mayoría provenía de los estratos sociales marginados, con cierta formación profesionista y sobre todo con una formación ideológica y política forjada en las categorías del marxismo vulgar, cuya teoría del Estado veía a éste como una "superestructura jurídica-política" cuyos órganos responden a los intereses de la clase dominante".

Ese origen del anterior grupo gobernante, le impuso como objetivo la aspiración de la movilidad social. Y para ello asumieron la doctrina neoliberal, pasando a flexibilizar la ética capitalista convirtiendo la política como negocio y debilitando los límites de la licitud, promoviendo la fase ampliada de la corrupción, mediante la cual se apropiaron de los recursos públicos y del control de todos los órganos del Estado, para garantizar su impunidad.

Asociada a esa lógica de la dominación, la nueva clase política desde el control del Estado, exhibió actitudes y procedimientos de persecución y represión económica y psicológica, que se asemejaban a los aplicados por los gobiernos autoritarios, contraviniendo la democracia.

Esa situación, junto a los procedimientos de la corrupción legitimada, así como a políticas internacionales contrarias a los intereses hegemónicos del Imperio, fueron socavando los fundamentos de su dominio hasta provocar al interior del propio partido de gobierno la dialéctica del conflicto, que finalmente lo dividió determinando su derrota electoral y la salida del poder.

El nuevo movimiento democrático, encabezado por el partido heredero del perredeísmo histórico, ha sido el responsable de sustituir a la anterior clase gobernante peledeísta, teniendo la oportunidad de convertirse en la nueva clase gobernante, la que se diferencia de la desplazada por las siguientes características: Primero, su vanguardia no proviene de la marginalidad, sino que en su mayoría proviene de sectores empresariales de nivel medio, así como por profesionales que se han desarrollado en la institucionalidad privada de naturaleza independiente.

Segundo, la nueva clase por consolidarse manifiesta un espíritu capitalista democrático que parte de una concepción del Estado basado en la teoría capitalista de la democracia: Separación de los poderes; y alternabilidad en el poder, dos principios centrales de la idea democrática que favorece la conformación de los órganos del Estado con representantes independientes que comulgan con la ideología democrática.

Esa mentalidad ha condicionado al presidente Abinader para aplicar desde el Ejecutivo la nueva doctrina que favorece a los "independientes" de la Sociedad Civil en la conformación de los poderes del Estado, como garantes, además, de una nueva moral basada en la honestidad, la profesionalidad y la capacidad, que habrá de recuperar la función pública como servicio y promotora del desarrollo y la institucionalidad democrática.

¡Ahí radica en potencia el "gran cambio"!

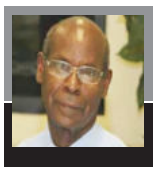

UN ENCUENTRO CON DIOS

Ramón Enrique Marmolejos

La vida que agrada a Dios

"Por lo demás, hermanos, os rogamos y exhortamos en el Señor Jesús, que de la manera que aprendisteis de nosotros cómo os conviene conduciros y agradar a Dios, así abundéis más y más. Porque ya sabéis qué instrucciones os dimos por el Señor Jesús; pues la voluntad de Dios es vuestra santificación; que os apartéis de fornicación; que cada uno de vosotros sepa tener su propia esposa en santidad y honor; no en pasión de concupiscencia, como los gentiles que no conocen a Dios; que ninguno agravie ni engañe en nada a su hermano; porque el Señor es vengador de todo esto, como ya os hemos dicho y testificado. Pues no nos ha llamado Dios a inmundicia, sino a santificación. Así que, el que desecha esto, no desecha a hombre, sino a Dios, que también nos dio su Espíritu Santo.

Pero acerca del amor fraternal no tenéis necesidad de que os escriba, porque vosotros mismos habéis aprendido de Dios que os améis unos a otros; y también lo hacéis así con todos los hermanos que están por toda Macedonia. Pero os rogamos, hermanos, que abundéis en ello más y más; y que procuréis tener tranquilidad, y ocuparos en vuestros negocios, y trabajar con vuestras manos de la manera que os hemos mandado, a fin de que os conduzcáis honradamente para con los de afuera, y no tengáis necesidad de nada". (1 Tesalonicenses 4:1-12).

Una de las bendiciones que puede llenar de felicidad a un ser humano es cuando vive una vida agradando a Dios en todo lo que hace. La Biblia habla de hombres que agradaron a Dios en sus días, como el mismo Dios nos enseña en la Sagrada Escritura: "Por la fe Enoc fue traspuesto para no ver muerte, y no fue hallado, porque lo traspuso Dios; y antes que fuese traspuesto, tuvo testimonio de haber agradado a Dios. Pero sin fe es imposible agradar a Dios; porque es necesario que el que se acerca a Dios crea que le hay, y que es galardonador de los que le buscan". (Hebreos 11:5-6).

Dios nos creó con el único propósito de que le glorifiquemos y le adoremos en nuestro diario vivir. Por eso el nos enseña que la vida no consiste en lo mucho que tengamos: "Le dijo uno de la multitud: Maestro, di a mi hermano que parta conmigo la herencia. Mas él le dijo: Hombre, ¿quién me ha puesto sobre vosotros como juez o partidor? Y les dijo: Mirad, y guardaos de toda avaricia; porque la vida del hombre no consiste en la abundancia de los bienes que posee". (Lucas 12:13-15).

¿Estamos los seres humanos agradando a nuestro juez y creador? Es necesario agradar a Dios ya que un día se llamará a juicio a todos los seres humanos para dar cuentas y el ha dejado sus enseñanzas para que le agrademos, así que es tiempo de tener un encuentro con Dios.

- Todas estas citas Bíblicas las encontrará en la Biblia Reina Valera 1960 -

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCION
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCION
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACION C. POR A.

PRESIDENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADOR GENERAL
José Souffront

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Fax. 809 581 7770

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



CULTURA VIVA

Lincoln LÓPEZ
culturaviva16r@hotmail.com

"Los dos reyes y los dos laberintos"

Hoy presento para nuestros amables lectores el cuento "Los dos reyes y los dos laberintos" del escritor argentino Jorge Luis Borges, por ser una de las figuras cumbres de la literatura mundial, y porque los expertos borgeanos lo consideran "como una diminuta obra maestra". El texto forma parte junto a otros 16 cuentos, de uno de sus libros más representativos: "Aleph" (1949).

El laberinto es un tópico reiterativo de Borges en cuentos, poemas y ensayos. Es un símbolo -dijo en una ocasión- que permite al hombre crear sus propias construcciones y erróneamente, sentirse Dios. El laberinto puede ser natural o de construcción humana, como sucede en este cuento, en un contexto político monárquico, y, en donde se produce una venganza (Balart-Césprd).

Jorge Luis Borges (1899-1986), además de gran escritor literario y filósofo, fue un gran escritor de gramática, historia, bestiarios, geografías, recuerdos inventados, ensayos, cuentos y poemas…

"Los dos reyes y los dos laberintos" (cuento), dice así:

"CUENTAN LOS HOMBRES dignos de fe (pero Alá sabe más) que en los primeros días hubo un rey de las islas de Babilonia que congregó a sus arquitectos y magos y les mandó construir un laberinto tan complejo y sutil que los varones más prudentes no se aventuraban a entrar, y los que entraban se perdían. Esa obra era un escándalo, porque la confusión y la maravilla son operaciones propias de Dios y no de los hombres.

Con el andar del tiempo vino a su corte un rey de los árabes, y el rey de Babilonia (para hacer burla de la simplicidad de su huésped) lo hizo penetrar en el laberinto, donde vagó afrentado y confundido hasta la declinación de la tarde. Entonces imploró socorro divino y dio con la puerta. Sus labios no profirieron queja ninguna, pero le dijo al rey de Babilonia que él en Arabia tenía otro laberinto y que, si Dios era servido, se lo daría a conocer algún día.

Luego regresó a Arabia, juntó sus capitanes y sus alcaides y estragó los reinos de Babilonia con tan venturosa fortuna que derribó sus castillos, rompió sus gentes e hizo cautivo al mismo rey. Lo amarró encima de un camello veloz y lo llevó al desierto. Cabalgaron tres días, y le dijo: "¡Oh, rey del tiempo y sustancia y cifra del siglo!, en Babilonia me quisiste perder en un laberinto de bronce con muchas escaleras, puertas y muros; ahora el Poderoso ha tenido a bien que te muestre el mío, donde no hay escaleras que subir, ni puertas que forzar, ni fatigosas galerías que recorrer, ni muros que te veden el paso".

Luego le desató las ligaduras y lo abandonó en mitad del desierto, donde murió de hambre y de sed. La gloria sea con Aquél que no muere".



HUMANO Y DIVINO

P. Luis Alberto DE LEÓN ALCÁNTARA arquidiocesisdesantiago.com

Papa: "El dinero no sustituye el amor"

El dinero es un medio para vivir. Es lo que utiliza cada ser humano para satisfacer muchas de sus necesidades básicas. Es además, una herramienta que facilita la organización de las personas que viven en sociedad; que el Estado de los distintos países del mundo emplea para evitar conflictos entre los individuos de un mismo pueblo o de diferentes naciones, ya que una de las funciones principales del dinero es el intercambio de bienes y servicios, y cada gobierno tiene sus propias políticas monetarias al respecto.

Sin embargo, cuando el dinero deja de ser un medio todo cambia, todo se transforma y desde ese mismo instante en vez de generar organización y armonía en la sociedad, pasa a ser un caos, un mecanismo creador de males, y es cuando se comienza a ignorar sus funciones de intercambios, tomando la mala elección de emplearlo ahora para tapar y resolver situaciones personales que por diversos motivos no se solucionaron por las vías que lo recomendaba la circunstancia del momento.

Es fácil desde el punto de vista material querer resolver todo con dinero, pero qué difícil es cuando nos damos cuenta que el dinero tiene sus límites, que no todo realmente se puede lograr a través de él, que existen realidades humanas que sólo se logran con afecto, cariño, compresión, alegría, atención y sobre todo valorando a la otra persona, aun sabiendo que tiene virtudes y defectos, porque la perfección reside sólo en Dios.

Estas son las palabras que los padres en su día deben recordar y llevar por el resto de sus vidas dentro de sus corazones: "que el dinero no sustituye el amor". Que lo material acaba, se termina, no penetra más allá de lo corporal, que aunque vivimos en un mundo que se ha metido en la cabeza que lo que no se puede conseguir con el amor se obtiene con dinero, lo cual, es una actitud errónea que ha sido asumida de esta manera porque la carencia de amor fue creando en algunas personas un vacío existencial tan profundo que tuvieron que refugiarse en el dinero como su único consuelo, pero aun así, la carencia no desapareció, porque la falta de amor sólo se cura con amor, y no con dinero.

No sólo las madres son fuentes de afecto y de calor sentimental, sino que también los padres tienen el papel de mostrar su parte humana, sensible, y sus sentimientos más dulces y más nobles hacia sus hijos, porque los años pasan y las cosas cambian de lugar y se olvidan, pero la cercanía y el apoyo moral e incondicional de un ser que siempre este ahí en las buenas y en las malas, nunca se olvida, siempre se recuerda. Pero si por circunstancia de la vida esta persona se tuvo que mantener lejos, que sea valiente, que regrese, que pida perdón y ruegue a Dios que le permita reencontrarse con sus hijos antes de que se haga tarde.



DESDE AMERICA

Vinicio GUZMÁN LUCIANO v11s2a6rluciano@gmail.com

Las devastaciones de Haití

La querida, golpeada y maltratada hermana República de Haití, ha tenido que pasar, a nuestro entender, por nueve (9) devastaciones. Te invito con paciencia a leer estas nueve devastaciones que ha padecido Haití desde que se produjo aquel acontecimiento de 1605-1606 que empezó a marcar su truncada historia.

Primera devastación: La de Osorio en 1605, que precisamente la historia de Haití empieza a escribirse con este acontecimiento, después de ahí, no dudemos, Haití ha ido de devastación en devastación.

Segunda devastación: Explotación humana y económica por franceses. Solo los consideran y representan como bestias parlantes o humanoides destructores (Hart 2004).

Tercera devastación: Revolución Haitiana, de 1791, fue una de las revoluciones más sangrientas y crueles de América. Los esclavos en busca de su libertad y derechos ciudadanos se enfrascaron en una lucha tenaz contra la nación que les oprimía, Francia.

Cuarta devastación: Guerra de Haití contra las potencias Francia, España, Inglaterra, Estados Unidos, las que nunca le perdonaron que Haití destruyera el sistema esclavista que surtía los grandes capitales, mientras se quedaba en la miseria y pobreza.

Quinta devastación: Oposición entre negros y mulatos, empezando por la de Louverture y Rigoud, que hasta hoy persiste la división en Haití, y los grupos no se ponen de acuerdo, lo que ha traído la gran cantidad de gobiernos en poco tiempo, y las muertes con saña de presidentes, como es el caso de Moise y de Dessalines.

Sexta devastación: Explotación de los recursos hídricos y forestales. Los haitianos no han adquirido conciencia sobre la preservación de sus recursos naturales, y por eso la devastación de los recursos forestales y de agua.

Séptima devastación: Enemistad con Haití, de parte de las potencias que lo explotaron y que perdieron la guerra.

Octava devastación: Terremoto 2010, que destruyó prácticamente las estructuras, pero por sobre todo, la pérdida de tantas vidas humanas, dejando a un país desconsolado y abatido.

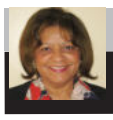

Venecia JOAQUÍN
veneciajoaquin2010@hotmail.com>

Los pastores políticos que nos guían

Esta mañana asistí a una eucaristía; en el evangelio, el sacerdote habló de los pastores. Recordó que le llaman pastor a la persona que se dedica a la cría, guía y cuidado del ganado al aire libre; que en una iglesia son ministros que tienen a su cargo una congregación de fieles, de creyentes, que deben conducir por el camino del bien. Dijo que los pastores están por doquier, en la familia, trabajo, iglesia, partidos, etc., ocupándose de cuidar el rebaño, de mantenerlo unido para que no se extravíe; que un buen pastor se sacrifica por las ovejas; para que vivan en paz y armonía; que jamás las usa para beneficio personal, sino para el bien común.

Lo escuché con atención; mi mente voló a diferentes escenarios; me detuve en los partidos políticos; me concentré en el PLD. Con tristeza, recordé lo que sucedió en ese partido, hace apenas dos años; Leonel Fernandez fue su pastor, por más de veinte años; logró ser presidente de la república en tres periodos. Luego, Danilo Medina fue presidente de la nación por dos periodos, mientras Leonel seguía como pastor del PLD. Su misión era tan poderosa como la del primer mandatario; influía en las actitudes y acciones de los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial.

Consciente de su poder, este pastor político Leonel, aspiró a ser precandidato presidencial 2020-2024, pero lo venció una oveja de su rebaño, Gonzalo Castillo. Enojado y en plena campaña dejó de ser el pastor del PLD por no atender a sus ambiciones personales y utilizando los recursos, liderazgo y privilegios acumulados dividió el rebaño y llevó una parte a otro corral que llamó Fuerza del Pueblo (FUPU). Dicen que lo siguieron los más débiles, fanatizados, ambiciosos, oportunistas; los que piensan más en sí que en los demás. De inmediato, Leonel se postuló como candidato presidencial. Diría que actuó como un obstinado del poder político; no importa lo que tenga que destruir, su único fin es estar en la cúspide de la toma de decisiones.

Tanto el PLD como el FUPU perdieron las elecciones. Triunfó el PRM; Luis Abinader fue electo presidente de la república. Una resolución de la Junta Central Electoral, JCE, determinó que el PRM y el PLD serían los únicos partidos mayoritarios, les tocaría el 80% de los fondos públicos destinados a los partidos; el 20% correspondía a los minoritarios en los que estaba el FUPU. Esa sentencia de la JCE la anuló el Tribunal Superior Administrativo (TSA) para darle más del pastel a otros, incluyendo el FUPU. El PLD la aceptó, decidió no recurrir en casación. Parecería que no quiere afectar a otros partidos que con esta decisión recibirán mayor cantidad de recursos para su funcionamiento; parecería que la mayoría de sus pastores buscan bienestar para su rebaño, reunir las ovejas; envían una clara y elegante señal al FUPU: lo importante no es dinero y poder para comprar y vivir de las ovejas, sino buscar mecanismos para tenerlas unidas en su núcleo de afectos y principios, respetar su sentir, atraer las descarriadas, compartir lo poco o mucho a que se tiene acceso.

¿Quién es tu pastor político, ese icono digno de imitar y que te guía? Indiscutiblemente tenemos muchos juiciosos que saben conducir las ovejas por el camino del bien ; pero lamentablemente tenemos otros descarriados muy peligrosos, que las utilizan para escalar, para obtener poder y riqueza, para vivir de ellas aprovechando su ignorancia y debilidad; olvidan que Dios observa que cuando van subiendo inesperadamente, se derrumba la escalera, caen y muchas veces no vuelven a levantarse.

Senado libera de impuestos importación regalos navideños traigan dominicanos ausentes

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Senado de la República Dominicana aprobó ayer en primera lectura el proyecto de ley que modifica los artículos 1 y 2 de la ley No. 9-96, que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero a familiares y amigos que visiten la nación para las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

El proponente de esta pieza fue el senador Franklin Rodríguez (San Cristóbal) y fue fusionada con una iniciativa similar propuesta por el senador Carlos Gómez (Espaillat).

La presente ley modifica los artículos 1 y 2 de la ley 9-96, a la vez que actualiza el título de la misma de conformidad a su alcance.



Leonel Fernández y su madre Yolanda Reyna.

Causa pesar muerte de la madre Leonel Fernández

PEDRO GUZMÁN BADIA

SANTO DOMINGO

Gran pesar ha causado el fallecimiento de la señora Yolanda Reyna ayer su hijo el ex-presidente Leonel Fernández al dar a conocer la muerte de su madre dice paso por el profundo pesar de informales que mi adorada madre, doña Yolanda ,ha fallecido en horas de la mañana.Agradecemos sinceramente la solidaridad en este difícil momento y pido a Dios consuelo y sabiduría para sobrellevar el dolor de su partida.

Te amamos ,descansa en paz, escribió el ex-jefe del Estado en su cuenta en la red social Twitter .Se estableció que la dama fallecida sufrió recientemente una caida lo que motivó su hospitalización.

La dama estuvo recluida en el centro de Medicina Avanzada Doctor Abel Fernández ubicado en la avenida Abraham Lincoln de esta capital

Nicole Fernández hija del ex presidente Fernández al conocer el fallecimiento de su abuela colgó un mensaje en su cuenta de instegram en el que expresa su gran amor por su abuela.

La nota fúnebre escrita por Nicole en torno a su abuela dice"por siempre mi reina y alma gemela, a ti que te he amado más que a todo desde que llegué a este mundo,juntas hemos sentido haber vivido muchas vidas pasadas que nos han unido una y otra vez más, y así seguirá siendo por la eternidad .A ti te daría mi corazón 100 veces sin pensarlo un segundo,tú mi vida ,yo por siempre la niña de tus ojos". Mientras que la ex -vicepresidenta y ex-primera Dama, Margarita Cedeño de Fernández al conocer el fallecimiento de doña Yolanda dice sentir "un profundo dolor por la partida de doña Yolanda ,que fue como una madre para mí.Su Templanza y su fortaleza siempre me sirvieron de ejemplo e inspiración.

Lama fallecida habría de cumplir 95 años de edad en agosto próximo.

Familia Fernández define programa honras fúnebres

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La familia Fernández Reyna informó que las honras fúnebres de doña Yolanda Reyna, madre del expresidente de la república Leonel Fernández, se realizan desde la tarde de ayer miércoles en la funeraria Blandino ubicada en la avenida Abraham Lincoln.

Asimismo hoy jueves 22 de julio se efectuará una misa de cuerpo presente en la misma funeraria a las 3:00 de la tarde.

El sepelio será a las 4:00 de la tarde en el cementerio Cristo Redentor.

Doña Yolanda Reyna falleció cerca del mediodía de ayer miércoles a la edad de 95 años.

Su deceso se produjo en el Centro de Medicina Avanzada Doctor Abel González de la avenida Abraham Lincoln, donde estaba en Cuidados Intensivos tras sufrir una recaída.

Fue intervenida quirúrgicamente el 8 de julio por una fractura de cadera.

Diputados aprueban ley crea Ministerio Vivienda

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados aprobó ayer miércoles a unanimidad en segunda lectura con algunas modificaciones el proyecto de ley que crea el Ministerio Nacional de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVEHED).

El proyecto de ley contó con el voto unánime de 135 diputados de las distintas bancadas partidarias presentes en la sesión.

La iniciativa que ya había sido aprobada en el Senado de la República, al sufrir algunas mo-dificaciones regresa a esa Cámara para estudiar las mismas.

Previo a ser sometida la pieza legislativa a votación, el vocero de los diputados del Partido de la Liberación Dominicana, Gustavo Sánchez aclaró que la bancada del PLD con algunas observaciones votó favorable para la creación del nuevo Ministerio de Viviendas, Hábitat y Edificaciones.

La pieza legislativa procedente del Poder Ejecutivo tiene por objeto establecer las políticas, principios, programas, planificación, estrategias e instrumentos en materia de vivienda, hábitat, asentamientos humanos dignos, la construcción de edificaciones del Estado dominicano, así como los equipamientos que resulten necesarios para el interés general de la nación, mediante la creación del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones de la República Dominicana.

EL proyecto de ley tiene por objeto establecer las políticas, principios, programas, planificación, estrategias e instrumentos en materia de vivienda, hábitat, asentamientos humanos dignos, la construcción de edificaciones del Estado dominicano, así como los equipamientos que resulten necesarios para el interés general de la nación, mediante la creación del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones de la República Dominicana.

Publicarán hoy resultados sobre variantes circulan en el país

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública publicará hoy jueves los resultados de los estudios sobre las variantes del coronavirus que están en circulación en el país.

El ministro de Salud, Daniel Rivera encabezará la rueda de prensa en la que ofrecerá "importantes informaciones" con relación a los resultados de las 80 muestras que han sido enviadas a Estados Unidos para ser analizadas en laboratorio, según anunció el ministerio en un comunicado.

La variante delta del coronavirus, mucho más contagiosa que versiones anteriores del virus, está presente en al menos un centenar de países y pronto se convertirá en la dominante a nivel mundial, según cálculos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En Estados Unidos, principal emisor de turistas hacia la República Dominicana, la variante delta representa ya el 83 % de los casos secuenciados de covid-19.

El Ministerio de Salud Pública notificó ayer miércoles 316 nuevos contagios de coronavirus y una defunción más, con lo que el total de muertes causadas por la covid-19 asciende a 3,929 desde el inicio de la pandemia.

El total de contagios contabilizados de forma oficial se eleva a 338,291, de los cuales 51,521 corresponden a personas que actualmente tienen un diagnóstico positivo.

Notifican 316 contagios y una defunción por coronavirus

NOTICIAS EFE

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública notificó ayer miércoles 316 nuevos contagios de coronavirus y una defunción más, con lo que el total de muertes causadas por la covid-19 asciende a 3,929 desde el inicio de la pandemia.

El total de contagios contabilizados de forma oficial se eleva a 338,291, de los cuales 51,521 corresponde a personas que actualmente tienen un diagnóstico positivo.

La tasa de hospitalización subió un punto porcentual, hasta el 27 %, con un total de 723 pacientes ingresados, lo que supone 17 más que en la víspera.

Sin embargo, la tasa de ocupación de (UCI) mejoró ligeramente, situándose en el 39 %, con 246 pacientes internados, de los cuales 159 requieren ventilación mecánica.

La positividad en las últimas cuatro semanas con tendencia decreciente, registra un 11.88 %, mientras que la positividad diaria es del 11.72 %.

Sociales

Padre Carlos Santana recorre "Caminos de fe y tradición"

Mariela LOPEZ
SANTIAGO

A lo largo de los siglos, en las celebraciones en honor a Santiago Apóstol El Mayor se han conjugado caminos de fe y caminos de tradición.

El padre Carlos Santana indica que la devoción se manifiesta a través de las novenas, rezos, oraciones y misas, y los caminos de tradición se expresan en los juegos populares, décimas, comidas, bailes y música.

"De esta manera, fe y tradición van de la mano, para conformar un patrimonio incalculable que representa para nosotros los habitantes esta hidalga ciudad de Santiago, un punto de referencia para nuestra identidad cultural", dijo.

Al participar en la "Tertulia del Balcón" titulada "Caminos de fe y tradición", auspiciada por el Ateneo Amantes de la Luz, dentro de las fiestas patronales Santiago Apóstol, afirmó que la celebración no tiene únicamente una dimensión religiosa sino también una dimensión social, cultural y de identidad.

"Los de ayer y los de hoy, unidos en un mismo espíritu de fe y tradición", expresó.

El párroco de la parroquia Santa Mónica, ubicada en la urbanización Fernando Valerio, afirmó que las celebraciones en honor al Patrón Santiago han estado influenciadas por la situación política y social de cada tiempo.

Según destacó, a partir de la llegada a Santiago como arzobispo de Ramón Benito de la Rosa y Carpio, en el año 2003 él tuvo la visión de integrar los distintos sectores a la festividad, ya que no son solamente las fiestas de la Catedral y el Arzobispado, sino de la ciudad.

El padre Carlos Santana resaltó que desde ese momento De la Rosa y Carpio se encargó de elaborar un programa conjunto con las instituciones políticas, culturales, religiosas y sociales de Santiago.

"A partir de entonces, gracias al liderazgo que lleva la Arquidiócesis de Santiago al frente de estas fiestas, se han podido mantener estas celebraciones integrando los distintos sectores de la vida local", sostuvo.

El expositor expresó que de esa manera se han unido los caminos de fe y de tradición. Santana recordó en su disertación, nombres de personas que forman parte de la historia de la celebración, entre ellos el profesor Carlos Dobal, y Gumersinda Del Rosario y Rosa Burgos, quienes encabezaban el programa alternativo de las fiestas pueblo.

También citó a: Orlando Pichardo, Manuel Ulises Bonnelly, Lilian Balcácer, Yolanda Morel, Petrushka Smester, Claudio Fernández, Benilda Llenas de Herrera, José Enrique Sued y Francisco Núñez.

Sobre el origen de las fiestas del Patrón Santiago, contó que se remontan a la llegada de los españoles a América en las postrimerías del siglo XVI.

"Los españoles trajeron la devoción con los colonizadores, desde los albores del siglo XVI había celebraciones en honor al Santo Patrón", manifestó.

Santana expresó que a finales del siglo XIX es cuando comienzan a consolidarse, de manera más directa las fiestas del apóstol Santiago, destinadas a exaltar la memoria de aquel que nos había sido dado como patrono y al mismo tiempo como una manera de reforzar los vínculos de fraternidad de una población que acababa de salir de distintas experiencias bélicas, tiempos difíciles, tiempos de grandes controversias.

"El rol que ha jugado la Iglesia Católica al frente de estas celebraciones en honor al Patrón Santiago ha sido determinante", resaltó.

El conferencista señaló que según los documentos de la época, a partir del año 1887 el sacerdote Pedro Tomás De Mena, motiva la adquisición de una imagen del santo para la Iglesia Mayor, hoy Catedral.

En la tertulia virtual, habló en nombre del Ateneo Amantes de la Luz el presidente de su junta directiva, Arnulfo Rivas, quien expresó que la entidad celebra estas festividades unidos al pueblo, que ha sido resistente y que ha salido adelante a pesar de la pandemia.

Monseñor Morel, obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Santiago de los Caballeros, agradeció al Ateneo Amantes de la Luz la organización de la actividad y motivó a la comunidad a seguir viviendo la novena cuyo lema es: "Un pueblo que celebra su fe con fortaleza y esperanza.



Padre Carlos Santana, párroco de la parroquia Santa Mónica.



Monseñor Tomás Morel, obispo auxiliar de la arquidiócesis de Santiago de los Caballeros.



Arnulfo Rivas, presidente del Ateneo Amantes de la Luz, Inc. 2021-2023.









Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... "Aprende a vivir con una energía positiva en cada instante y piensa siempre que las cosas que son para uno llegan en su debido momento. Sólo hace falta mucho esfuerzo, fe y esperanza. Por ello, cree y crearás todo lo que haces. Esa es tu gran misión o tarea de vida".

La ganadora de Dominicana´s Got Talent, Kerem Montero, grabó la canción "Voy a ser Grande", la cual hace unos años fue ganadora en premios Casandra, por autor de letras Tony López y la interpretación de El Jefrey.

La novel artista, poseedora de una hermosa voz y quien recién inicia su carrera a nivel profesional, viene con una agenda cargada de proyectos como la grabación de canciones inéditas y otras que fueron éxitos en las voces de artistas dominicanos. Ojalá y siga logrando todo el respaldo porque talento le sobra. Tiene una potente voz, seguridad y carisma que trasciende lo normal… No hay duda que todos los sueños pueden hacerse realidad si tienes el coraje de perseguirlos. Kerem es grande!..



La Miss Universo Andrea Meza.

Este año hubo gran confusión entre los espectadores de Miss Universo, ya que debido a la pandemia existieron algunas alteraciones en las fechas y tiempos en los que se realiza normalmente el concurso, por lo que en este 2021 habrá dos ediciones de este certamen de belleza.

Después de que Andrea Meza se coronó como la ganadora de Miss Universo se supo que ella tendría el reinado más breve en la historia de este concurso. Zozibini Tunzi, quien era Miss Universo 2019 duró 1 año, 5 meses y 8 días con el título, por lo que la mexicana solo tendrá seis meses como Miss Universo 2020.

La Organización Miss Universo anunció el pasado martes que la edición 70 del certamen será en diciembre en la ciudad turística surena de Eilat en Israel. El evento de tres horas se transmitirá en vivo por la cadena Fox en Estados Unidos y también en 180 países y territorios del mundo. Terminará con la actual Miss Universo, la mexicana Andrea Meza, coronando a su sucesora.

Meza, una ingeniera de sistemas ha abogado por los derechos de las mujeres y también está alentando a la gente a vacunarse contra el COVID-19. Poco después de ser nombrada Miss Universo, invitó a la prensa a cubrir su primera vacunación en Nueva York.

En un comunicado emitido por la Organización Miss Universo, Meza dijo que espera que "la mayor cantidad posible de personas" se vacunen para poder participar en la 70ma edición del Miss Universo.

La cantante italiana Laura Pausini, conocida en el mundo por sus baladas románticas y nominada al Oscar 2021 a la Mejor canción original por "Io sí", ha comenzado el rodaje de una película que es fruto de una idea de la propia cantante de fama internacional y que, según anunció el martes Amazon Studios, estará disponible a través de su plataforma de televisión Amazon Prime Video en 2022.

Este largometraje constituye el debut para el cine de la artista responsable de éxitos musicales como 'Entre tú y mil mares' o 'Se fue'. La nota de prensa que no informa de momento del título de la película, solo anticipa que 'inventa un nuevo género, dando cabida al amor de Pausini por el cine, y que desvela su verdadera alma a la audiencia a través de momentos de su vida privada y profesional nunca antes vistos'.

El bachatero Romeo Santos estrenará su documental "Utopía" el viernes 30 de julio en HBO Max. El pasado 25 de junio, el "Rey de la bachata" presentó por primera vez en streaming el concierto "Utopía" en el estadio Met Life de Nueva Jersey, que se realizó en el 2019, y fue visto a través de la página en www.RomeoSantosOnline.com a un costo de RD$855.

Ahora trae la segunda parte, que va desde el proceso de creación de su álbum, los orígenes de la bachata y revelaciones de su vida privada. Asimismo, según el trailer, celebridades hablarán en el documental como Thalía, Emilio Estefan, Cardi B, Marc Anthony, Daddy Yankee, entre otros.

"La única manera de hacer un gran trabajo, es amar lo que haces. Si no lo has encontrado, sigue buscando. No te conformes". -Steve Jobs… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Laura Pausini.



Kerem Montero.



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO

Puesta en circulación del libro "El sendero es la fe"

Mariela LOPEZ
SANTIAGO

El escritor Juan Pablo Jiménez puso en circulación el libro El sendero es la fe. Los versos de un creyente, un poemario sustentado en las dos primeras partes del Catecismo de la Iglesia Católica, el Credo y los Sacramentos.

El acto de puesta en circulación se llevó a cabo en el salón Francisco Serrata de la parroquia Sagrado Corazón de Jesús, en Licey al Medio.

La obra que estuvo al cuidado del editor Lennys Tejada Betancourt y la Editorial de La Rosa, está compuesta por dos bloques de poemas. El primero contiene 19 poemas sustentados en el Credo, la profesión de fe del catolicismo y en el segundo bloque, el autor realiza un breve tratado sobre los sacramentos, este cuenta con 31 poemas.

Incluye además tres poemas adicionales a modo de apéndices, en los que el autor rememora a su hermana Isabel Milagros; homenajea en unos versos a su municipio Licey al Medio y destaca los valores de fe y solidaridad de don Manuel Arsenio Ureña.

En el evento organizado por el Consejo Social de la Sociedad de la Palabra Multimedia, la mesa de honor estuvo integrada por Juan Pablo Jiménez, autor de la obra; el reverendo padre Diego Tineo, cura párroco de la iglesia Sagrado Corazón de Jesús, quien se encargó de realizar la invocación inicial; Luis Jáquez, coordinador del Consejo Social de la Sociedad de la Palabra Multimedia, quien habló en nombre de la institución; Cristal Jiménez, hija de crianza del autor, quien tuvo la responsabilidad de presentar el libro. La lectura de la semblanza fue realizada por la comunicadora social Evelise Capellán.

La animación musical estuvo a cargo de Wilson Abreu, integrante del ministerio de música católica Promesas de Dios.

El prólogo de esta obra de profundo valor religioso fue realizado por el arzobispo emérito de la Arquidiócesis de Santiago, monseñor Ramón Benito de La Rosa y Carpio, presidente de la Editorial de La Rosa, mientras que el epílogo lo realizó Lennys Tejada Betancourt, editor de la obra.



El autor del libro, Juan Pablo Jiménez junto al equipo de la Sociedad la Palabra Multimedia.

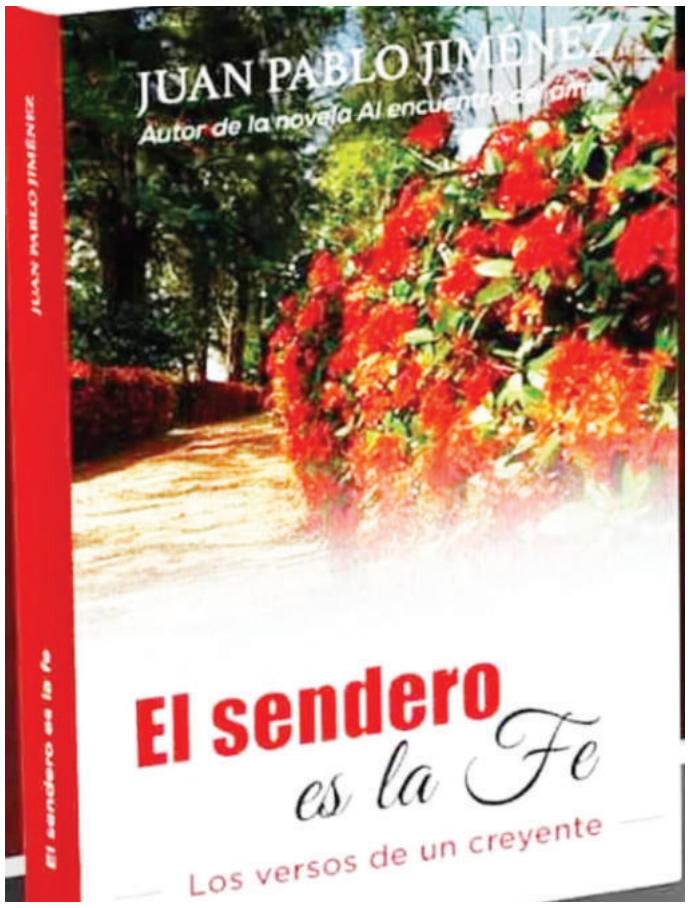

Portada del libro "El sendero es la fe".

Inauguran exposición "Los moñitos de Joselyn"

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Galería Cristina Iturrioz inauguró el conjunto expositivo titulado "Los moñitos de Joselyn", bajo la firma del artista dominicano Oscar Abreu, la misma estará abierta al público durante dos meses.

"La Galería Cristina Iturrioz es un ambicioso y emprendedor proyecto artístico cultural, conceptualizado y diseñado especialmente para la proyección internacional de lo mejor del arte universal", según destacó la afamada artista española Cristina Iturrioz, instalada en el centro comercial BlueMall, Punta Cana.

Durante la inauguración el artista Oscar Abreu desarrolló una obra en vivo, configurando el rostro del reconocido jurista Eduardo Jorge Prats, quien se mostró muy complacido con los resultados, al igual que el resto de la concurrencia integrada por empresarios, políticos y demás personalidades del entorno social y cultural en la República Dominicana.

"Los moñitos de Joselyn" se convirtió en una recepción especial por la singularidad de las obras exhibidas, desarrolladas a partir de la sólida formación y sentido de pertenencia del artista, quien no escatima esfuerzos hasta ver proyectado un conjunto estético y formalmente estructurado.



Oscar Abreu

Un punto álgido del evento se presentó al develizar el retrato de la reconocida mercadóloga Ángela Duvergé de Jorge, logrando resaltar su enigmática y expresiva mirada.

Cine Europa en el Centro León

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Al aire libre y preservando las medidas sanitarias, este jueves 22 de julio se enciende una pantalla en el Patio Caribeño, para disfrutar de Cine Europa en el Centro León y un ciclo de películas basadas en historias continentales europeas.

En coordinación con la Unión Europea, desde hoy jueves 22 al sábado 24 de julio podrán apreciarse los títulos Fire Will Come, The Audition, The Father y Winter Flies. Las proyecciones bajo las estrellas son gratuitas, previo registro individual a través de https://actividades.centroleon.org.do/

La apertura de Cine Europa en el Centro León contará con la presencia del embajador de la Unión Europea, Gianluca Grippa, cuya gestión ha impulsado importantes iniciativas de bien común a través de entidades públicas y privadas.

Al acoger esta serie de proyecciones cinematográficas, el Centro León cumple con uno de sus objetivos institucionales: el de ofrecer un espacio público para facilitar el intercambio entre comunidades, grupos, artistas e instituciones para el uso, disfrute y producción de proyectos y actividades culturales y artísticas.

Proyecciones

Fire Will Come (Lo que arde) será el filme para iniciar las proyecciones el jueves a las 7:30 p. m. La historia está inspirada en el regreso de Amador a la quietud de la aldea, después de cumplir condena por provocar un incendio. Dirigida por Oliver Laxe, la cinta también resalta la exploración de un bosque en llamas, desde la mirada de un joven bombero llamado Lois.





Reflejos

Ingrid González de Rodríguez ingridderodriguez@hotmail.com Página Web: ingridgonzalezderodriguez.com

Cine europeo en el Centro León

La Delegación de la Unión Europea y el Centro León, traen a Santiago de los Caballeros una muestra del cine europeo más reciente para apreciar al aire libre. La actividad tendrá lugar los días 22 y 24 de julio, el cupo es limitado por razones atendibles, inherentes a las normas de seguridad por el covid-19. Los asistentes deben registrarse con anticipación en la dirección de correo electrónico: centroleon.org.do.

El cine es considerado como una tipología central del arte contemporáneo, un arte versátil con un extraordinario poder de comunicación y simbolismo, en cuanto, su rol incluye el análisis de las realidades humanas en todas sus manifestaciones. El cine europeo suscita gran interés en los públicos mundiales, las cintas que se exiben en la muestra "Cine Europa en el Centro León", destacan la imbricación de los recursos estéticos y técnicos, que caracterizan el cine paradigmático del viejo contienente.

"El Principito" obra cumbre de Antoine de Saint – Exupery

"El Principito" de Antoine de Saint – Exupéry (1900- 1944), es un libro notable de la literatura Universal. En el mundo se han vendido aproximadamente 140 millones de ejemplares de esta bellísima obra, una narración corta que ha sido traducida a más de 180 idiomas. Se trata de un libro conmovedor y emotivo, tenido como uno de los mejores libros de todos los tiempos, "El Principito" es un clásico contemporáneo, debido a su estilo muy original y mensaje plurisignificativo sencillo y directo, no obstante, tierno y espontáneo. Aunque ha sido catalogado frecuentemente como un libro para niños o de literatura infantil, sin embargo, por su profundo carácter reflexivo sobre la vida y la condición humana esta obra ha cautivado a través de los años, a millones y millones de lectores, niños, jóvenes y adultos que conectan con las verdades universales del valor del amor, la bondad y los sentimientos, temas que convierten a esta obra en una narración de interés para lectores de cualquier edad. El "Principito" y el piloto se han convertido en arquetipos literarios.

El libro narra la historia de un piloto al que - mientras intenta reparar su avión averiado en medio del desierto del Sahara- se le aparece un curioso perosonaje, un pequeño príncipe venido de un planeta lejano. El piloto empezará a descubrir la fascinante historia del principito, que comienza en su planeta, donde vivía con tres volcanes y se entretenía en arrancar las malas hierbas y ver puestas de sol. Un día en el suelo del planeta del principito nace una flor. El principito la cuida y atiende con dedicación, pero la flor es enigmática. El principito entonces decide abandonar el lugar donde vive y emprender un viaje por el universo en busca de un amigo. En la travesía, que le llevará a visitar otros planetas hasta llegar al la Tierra, conocerá a una variado grupo de personajes que lo convencen de lo extraño que es el mundo de los adultos, tan ocupados siempre en asuntos serios e importantes que se olvidan de disfrutar la vida y las fascinantes maravillas de la naturaleza.

La literatura Hispanoamericana, caudal de sabiduría y sensibilidad

La literatura es aquella forma del arte que refleja la vida a través de imágenes y signos verbales. Cada autor refiere inevitablemente en su obra sus puntos de vista acerca del mundo que le rodea. Pero la literatura no es exclusivamente un fenómeno lingüístico, también es un hecho social y cultural, producto y factor de civilización, el diccionario la define como un arte, cuyo elemento esencial es un conjunto de obras orales y escritas con la finalidad de la plasmación estética. La larga y admirable historia de la Literatura Hispanoamericana se enorgullece de contar con escritores que fueron pioneros en el campo de las ideas y con muchas obras que influyeron poderosamente en los lectores y han tenido un profundo significado en el panorama global de la literatura universal, desde la época prehispánica hasta nuestros días. Ciertamente, la singularidad característica de la literatura hispanoamericana tiene mucho que ver con el nacimiento y culminación de esa mezcla heterogénea de mito y realidad, con antecedentes en la literatura española de la península ibérica y en las literaturas mesoamericanas aborígenes. Ambas tradiciones influyen en el la fusión de concepciones estéticas, que son un caudal de sabiduría y sensibilidad.

Las manifestaciones literarias de la América precolombina no tienen el desarrollo histórico y la unidad histórica que alcanzará, a partir de 1492, la literatura hispanoamericana, en la que se insertan las llamadas literaturas indígenas. Con el



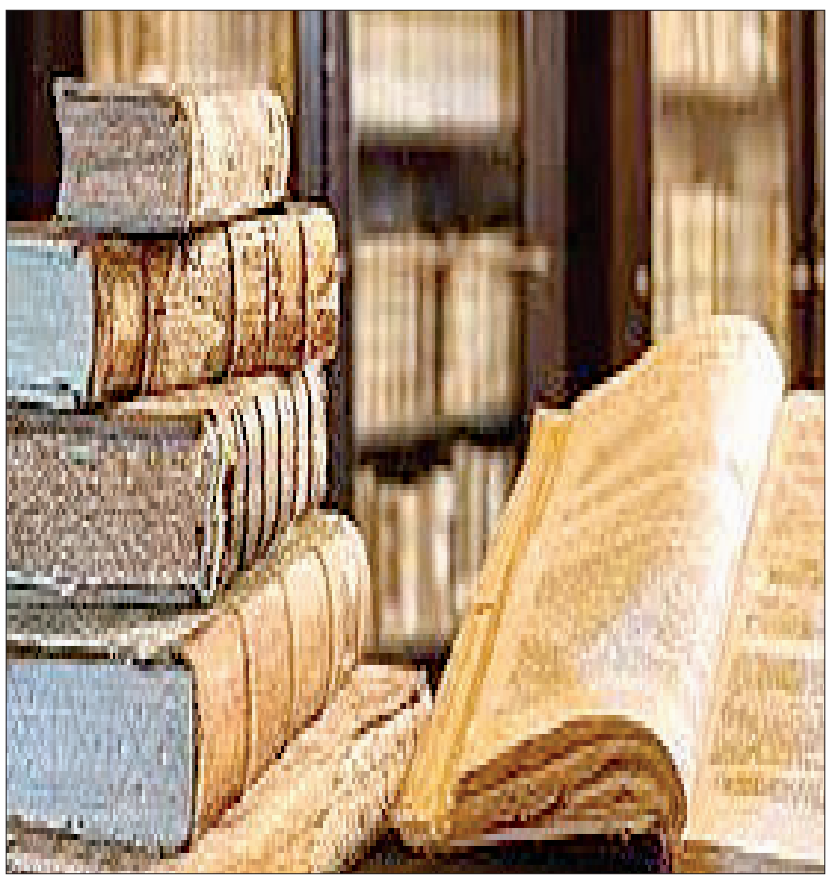

descubrimiento de América en 1492 se inicia el período colonial, el siglo XVI concluye con la etapa de la conquista. Posteriormente, durante los siglos XVI y XVII las colonias americanas reciben la influencia de dos grandes movimientos culturales nacidos en Europa: el Renacimiento y el Barroco. En 1767 se inicia el largo camino hacia la independencia, que se caracteriza por la crítica a la metrópoli y por la imitación de géneros. Luego vendrán los brillantes escritores del realismo y el naturalismo, Posteriormente el modernismo cuenta con figuras de la talla de Rubén Darío y Manuel González Prada, Julio Herrera y Reissig, entre otros. La narrativa hispanoamericana entra en el siglo XX dominada por tres grandes tendencias, el realismo, la picaresca, y el regionalismo. De la realidad a la experimentación, el siglo XX, como ya sabemos, es un siglo de oro de la literatura hispanoamericana, por el legado de sus grandes escritores que, unidos por una misma lengua, en un mosaico de pueblos con su propia identidad cultural, han dado a la literatura mundial grandes obras.

ingridderodriguez@hotmail.com



Techy Fatule en el top de los charts internacionales

Una que se encuentra brillando en las más importantes plazas internacionales con su tema "Tú me quieres más" es la cantante dominicana Techy Fatule, quien actualmente ocupa los primeros lugares en charts tan prestigiosos como son Record Report, Monitor Latino y Billboard.

Emisoras españolas como Sun Radio no solo han resaltado su talento como "uno que no pueden perder de vista", sino que se han declarado enamorados de sus canciones. Asimismo en Ecuador donde recientemente desarrolló una exitosa gira de medios de más de 30 programas de radio, televisión y prensa escrita, es hoy una favorita, posicionándose con fuerza en el gusto popular con su nuevo tema.

En Venezuela justo la pasada semana alcanzó la posición número uno, según el reporte de "Multimedia 50", de hits en tiempo real, dejando atrás en la prestigiosa lista temas de artistas como Rauw Alejandro, entre otros.

Las 6 preguntas de Mirador

Félix Manuel

Marilyn Ventura
SANTIAGO

Su constancia y disciplina lo han llevado a ocupar un lugar importante dentro de la salsa dominicana. Félix Manuel, "El patrón de la salsa", es de esos artistas que no desmaya en su búsqueda por lograr la calidad y la perfección en su música.

Buen porte, buen manejo y sobre todo un caballero a carta cabal, que ha paseado la salsa nacional por varios continentes y ha representado dignamente la República Dominicana.

Todavía recordamos el impacto de su salsa "Ahora resulta", y hoy se confiesa de manera interesante en estas seis preguntas de Mirador para todos nuestros lectores.

1.¿Qué ha sido lo más difícil que has tenido que enfrentar durante la pandemia?

Lo más difícil de esta pandemia es haber estado tanto tiempo tan lejos de mi familia y la soledad casi me deprime, nunca había durado tanto tiempo solo pero gracias a Dios logré dar apoyo a aquellas personas que sí necesitaban una mano amiga.

2.¿Cuál es el momento real que vive la salsa dominicana actualmente?

No está en su mejor momento, pero estamos trabajando mucho y hasta escucho que están surgiendo nuevos salseros cada día.

3.Te vemos muy activo en las redes, ¿qué tanto le ha ayudado esta plataforma a tu carrera artística?

Muy bien, excelente, sin las redes no creo que hubiese podido subsistir, no en lo económico sino en que mi público sepa que estoy activo y que seguimos trabajando para cada día dar lo mejor.

4.¿Qué significa en tu vida Dios?

Dios es todo para mí, es toda mi fe, es muy grande, es tan así que oro todas las noches por mi familia, mi carrera, nuestra salud; sin Dios no soy nada.

5.¿Cómo te gustaría que te recuerden?

Cómo alguien que logró y venció los obstáculos que se presentan en este largo camino.

6. ¿Cuáles son tus planes inmediatos y futuros?

Actualmente estoy enfocado en promover mi nueva canción "Tú". Y luego seguir trabajando la música con calidad y armonía constantemente para lograr ser grande.





Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Urbanos cosechan éxitos

Feliz día para todos

De manera paulatina muchos de nuestros urbanos han ido cosechando éxitos y han dado pasos firmes dentro de la industria musical internacional.

Aplaudimos la participación del exponente urbano Chimbala, quien hoy en la ciudad de Miami se presenta en el gran escenario de Premios Juventud 2021.

Chimbala actuará junto a Justin Quiles, Zion y Lennox en la canción "Loco", tema que lleva más de 50 millones de visitas en YouTube.

No hay ninguna duda que esta es una gran oportunidad para Leury José Tejeda Brito, conocido artísticamente como Chimbala, representando para él un paso importante para su definitiva internacionalización.

En el mismo tenor de la música urbana también celebramos que Rochy RD, Bulin 47 y Ceky Viciny fueron certificados con discos de oro por la Asociación de la Industria Discográfica de Estados Unidos (RIAA, en inglés).

Rochy RD se alzó con cinco discos de Oro por sus temas "Alta gama" (2021), "Mi contacto" (2021), «Rumba» (2020), «Ella No Es Tuya» (2020) y "Soy un Infeliz" (2019).

Por su parte, Bulin 47 fue reconocido por el popular hit "Bajo Mundo" (2021) y Ceky Viciny por el tema "Nataly" (2020) en colaboración con Melymel, La Perversa, Yailin La Más Viral y Shadow Blow.



Chimbala.



Rochy RD.



Milton Restituyo.

Impartirán clases de inglés por televisión

LA REDACCION

LA VEGA

El destacado profesor dominicano residente en el extranjero, Milton Restituyo inició la trasmisión de su programa "Explorando el inglés con Míster Restituyo", por Vallevisión canal 10 de Telecable Central.

El espacio educativo se difundirá todos los domingos a las 9:00 de la mañana para toda la zona del Cibao y las principales provincias del país.

"Desde hace dieciséis años tuve la visión de enseñar inglés de manera gratuita a través de mi programa y ahora quiero darle ese regalo a mi país, enseñar y practicar uno de los idiomas más hablados del mundo, sabiendo lo que representa para los dominicanos el saber hablar esta lengua correctamente", destacó Restituyo.

Míster Restituyo como es conocido en toda Latinoamérica y Centroamérica es un destacado profesor de inglés, quien actualmente imparte docencia en una de las universidades más prestigiosas de New Jersey.

"Explorando el inglés" se transmite por televisión abierta y todas las compañías de cable de New York City para toda el área tri-estatal: New York, Connecticut y New Jersey, de igual forma se transmite en la República de Ecuador, por más de 16 años al aire de manera ininterrumpida y ahora se suma la República Dominicana, el país que lo vio crecer.

El maestro reiteró la invitación para conectarse todos los domingos a las 9:00 de la mañana por Vallevisión canal 10 de Telecable Central y para el país y el mundo por Vallevision.com.do

Breves en Mirador...

Poesía y música este viernes

SANTO DOMINGO

El Centro Cultural Banreservas ofrecerá este viernes un recital poético y musical a partir de las siete de la noche a cargo de la periodista y poeta Argénida Romero y el creador musical Waldo Rincón.

El gerente de Cultura de Banreservas, Mijail Peralta indicó que con la presentación se persigue estimular la vocación del público por la expresión poética, en las obras de la poeta y narradora Romero, que involucrará la actuación de Rincón, arreglista e intérprete de diversos instrumentos.

La actividad será desarrollada cumpliendo con los protocolos de distanciamiento recomendados, procurando que la poesía y la música tengan una entrega de calidad para el



Argénida Romero. (NELSON ROSA)

público concurrente. El Centro Cultural Banreservas se encuentra ubicado en la calle Isabel La Católica # 202, de la Ciudad Colonial.

Argénida Romero, nacida en Caracas, Venezuela en 1980, residente en el país desde 1990. En 2009 fue finalista del Premio de Poesía de la editora española Puente de Letras y en abril de ese mismo año presentó su primer libro de poemas, Mudanzas.

Poemas suyos fueron incluidos en las antologías A la garata con puño: muestra de la poesía dominicana actual (UNAM, México 2012) y No creo que esté aquí de más. Antología de Poetas Dominicanas 1932-1980 (Huerga Fierro editores, España 2018).

Romero fue la ganadora del Premio Poesía Joven de la Feria Internacional del Libro en 2013, con el poemario Arraiga (Editora Nacional, 2014, primera edición, republicado por Editorial Cielonaranja, segunda edición).

Es reportera y editora en el periódico Diario Libre. También ganó el Premio Joven de Periodismo, renglón Literatura y Libros de la Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2016.

Además, fue ganadora del Primer Concurso de Periodistas "Libertad de Expresión e Información".

Fiesta Clásica recibe donación

SANTO DOMINGO

La escuela de música clásica, Fundación Fiesta Clásica recibió la visita de su excelencia el señor Alejandro Abellán García de Diego, embajador de España en la República Dominicana, y su esposa Guiomar Alvarez de Toledo, quienes han procedido a entregar a la institución académica a título personal, un piano de gran valor sentimental para él y su familia, como muestra de apoyo a la noble labor de la fundación.

La donación fue recibida por el arquitecto José A. Caro Ginebra, vicepresidente de Los Amigos de Fiesta Clásica, en representación de la presidenta de la fundación, Corinne Bouygues de Gobbi, ausente en el acto, acompañado por Pilar Camarero, tesorera de la institución.

De igual forma asistieron los directores de la fundación, Efrain Lara, director académico; José Briceño, director del Programa Coral y Sergio Tejido, director del programa orquestal.

Después de las palabras centrales del acto por parte de los directivos e invitados, el joven Andrés Zuluaga, integrante de la cátedra de piano de la fundación,



Alejandro Abellan, José Antonio Caro, Andres Zuluaga, Guiomar Alvarez, María Abellan y Pilar Camarero.

fue invitado a tocar en este nuevo instrumento para regalar a los presentes un momento musical de excepción.

Cabe mencionar que durante sus palabras el arquitecto José A. Caro Ginebra, agradeció nuevamente al embajador de España el gesto tan generoso, de donar un piano de invaluable valor emocional, asegurándole que el mismo estará en buenas manos, y que será muy útil en el desarrollo musical y personal de los alumnos de la fundación.

Asimismo, aprovechó la oportunidad para desear al señor embajador Abellán y su familia un feliz regreso a España, ya que a final de este mes de julio concluye su servicio diplomático en el país.



De promotor en la calle a promotor de grandes artistas

El promotor musical Promo 809 continúa dando de qué hablar con su chart semanal "El Top de Promo 809", plataforma que ha creado dentro de su diversidad de productos y que consiste en un playlist que supera los 41,000 me gusta en Spotify.

Josué Polanco Reynoso, mejor conocido como Promo 809, ha trabajado con grandes artistas, entre ellos: El Alfa, Dowba Montana, Flow Mafia, Bryant Myers, Miky Woodz, Ceky Viciny, Chimbala, Mozart la Para, El Mayor Clásico, Rochyrd, entre otros.

La influencia de los charts en la industria musical cada vez cobra mayor relevancia en el mercado latino y anglosajón. República Dominicana no es la excepción porque además posee radares y listas que ocupan los primeros lugares con lo nuevo y más sonado.

Crucigrama

Horizontales

1. Crismón.
6. Poner agria alguna cosa.
12. Apéndice dérmico, de forma laminar, que tienen los peces.
13. Agarraré.
14. Sonido o conjunto de sonidos articulados que constituyen un solo núcleo fónico.
16. Tubo de cristal graduado, que sirve para transvasar pequeñas porciones de líquido.
17. Árbol conífero abietáceo, muy alto, de tronco grueso y derecho (pl.).
18. Tomar notas.
19. Coced directamente a las brasas.
20. Todavía.
22. Iguala con el rasero.
23. Otorguen.
25. Movimiento brusco y ruidoso del aparato respiratorio.
26. Planta crucífera hortense.
27. Estado de no beligerancia entre las naciones.
29. Unidad monetaria de Rumania.
31. Arrope o zumo de una fruta mezclada con miel.
34. Compuesto que resulta de un ácido sobre un alcohol.
36. Príncipe ruso.
38. Elevar plegaria.
40. Percibí el olor.
41. Conjunto de las técnicas y elementos de grabación, tratamiento, transmisión y reproducción de sonidos.
43. Reflexión del sonido.
44. Arraiga.
46. Relativos a la ética.
48. Línea de baldosas a los costados de la calle.
49. (620-560 a.C.) Antiguo fabulista griego, de quien se supone fue un esclavo liberado de Frigia.
50. Hacía ruido una cosa.
51. Dula (rebaño).

Verticales

1. Aflojar o arriar muy poco a poco un cabo.
2. Pongas de acuerdo para un fin común.
3. Belleza o hermosura, y más particularmente la de la mujer.
4. Ultimo período de la tarde.
5. Cola de los animales.
7. Hermano de Abel.
8. Se dice de cierto tipo de protozoos, exclusivamente parásitos intracelulares, que se multiplican sexualmente.
9. Régimen en el comer y beber (pl.).
10. Llantén (pl.).
11. Vuelven a arar.
15. Manija.
16. Dios griego de los rebaños.
21. Antiguamente, la nota "do".
24. (... Camp) Estadio del Fútbol Club Barcelona, de España.
25. Pandero árabe.
28. Síncopa de "señoras".
29. (Botella de ...) Condensador eléctrico formado por una botella de vidrio forrada, interior y exteriormente, de hojas de metal.
30. Mineral de manganeso.
32. Variedad de la col común, de hojas más obscuras y recortadas.
33. Espesor de un cuerpo.
35. Antiguamente, octava parte del real columnario.
36. Azud.
37. Expresa alegría con el rostro.
39. Forma copa el árbol.
41. Rey impío de Israel, esposo de Jezabel.
42. Atalayo, registro desde lugar alto.
45. Cólera, enojo.
47. Aire popular de las islas Canarias.

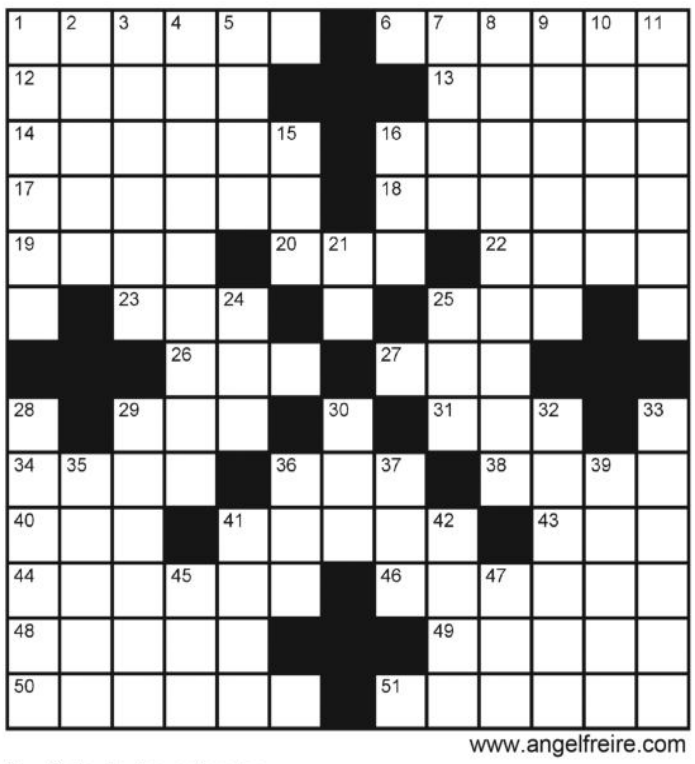

www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 9418

■	C	A	T	O	L	I	C	I	D	A	D	■
P	■	M	A	C	A	■	A	D	A	N	■	I
R	O	■	N	E	C	A	T	O	R	■	U	N
E	R	G	■	A	R	M	A	N	■	A	R	U
A	A	A	■	N	A	I	R	E	■	B	I	T
M	■	R	A	I	D	■	E	O	L	O	■	I
B	■	U	P	A	■	G	■	S	I	L	■	L
U	R	A	O	■	Ñ	A	M	■	M	I	N	I
L	U	■	A	C	U	N	A	B	A	■	O	Z
O	■	A	S	O	■	A	■	O	R	S	■	A
■	E	X	T	R	A	D	I	C	I	O	N	■
A	F	O	R	O	■	O	■	H	A	B	I	L
D	E	N	O	T	A	■	V	A	N	E	S	A



Entre usted y yo...

Luisa Rebecca
luisarebecca@gmail.com

"Vengan todos a mi jardín, besen los labios cercanos con ternura, derramen una lágrima por cada uno de nosotros que incomprendido es y juntos hagamos un solo canto a la felicidad que nos espera..." Pablo Milanés.

***

Siempre hemos sabido que no todo lo que los políticos dicen, es lo que hacen. La coherencia es una de las virtudes menos frecuentes y una de las más difícil de sostener. Ser coherente cuesta mucho, más en estos tiempos, donde cambiarse o vender la postura es tan común.

////

En tiempos en que se arrecia el toque de queda y al mismo tiempo se promueven conciertos para jóvenes vacunados; cuando se promueve el turismo en ferias internacionales, pero la pista del aeropuerto está oscura y el teleférico se para...

***

Definitivamente, cuando desvestimos un santo para vestir otro; cuando regalamos un río y cuando no tocamos el tema de la invasión desbordante, siendo el problema más importante del país.

Cuando un profesional no tiene trabajo y un analfabeto genera millones, los errores en las rifas, bancas de apuesta, que hay más que escuelas y bibliotecas, el romo adulterado....

***

Cuando un disparate es marca país, obviando toda lógica mercadológica y donde los familiares y allegados mandan a votar por un logo, como si se tratara de un reinado de fiesta patronal...

****

En estos tiempos, el que no tiene un arsenal de buena música, libros a la mano, buenos para conversar, está decididamente condenado al bostezo y si decide, puede irse o trancarse por diez o veinte años o cien. Total, no se va a perder de nada bueno o trascendental...



Exterior

Haití avanza en la investigación del magnicidio, entre muchas interrogantes


Jovenel Moise.

Noticia EFE

EL VATICANO

La investigación criminal del asesinato del presidente de Haití Jovenel Moise ha registrado importantes avances, pero todavía quedan muchos interrogantes por aclarar al cumplirse ayer miércoles dos semanas del magnicidio.

El magnicidio fue cometido, según las pesquisas, por un comando de 26 mercenarios colombianos que irrumpieron en la residencia presidencial en la madrugada del 7 de julio, sin hallar resistencia por parte de las fuerzas de seguridad que custodiaban la mansión, situada en el sector de Pelerin, en Puerto Príncipe.

Estos son los principales hallazgos de la Policía haitiana, en una investigación en la que colaboran con autoridades de Estados Unidos y Colombia, países de donde proceden parte de los arrestados.

En el ataque murió tiroteado Moise y resultó herida su esposa, Martine, quien ya salió del hospital de Miami (EE.UU.) en el que se trató de las heridas sufridas y regresó a Haití para organizar el funeral de su marido, previsto para este viernes en la ciudad de Cap-Haitien, en el norte del país.

LOS NÚMEROS DE LA OPERACIÓN POLICIAL

Por el momento, 26 personas han sido arrestadas, incluyendo 18 colombianos, en su mayoría militares retirados, así como 2 policías haitianos y 6 civiles, algunos de ellos con doble nacionalidad estadounidense.

Otros tres colombianos murieron en tiroteos con la Policía haitiana que tuvieron lugar en los dos días posteriores al crimen.

Al menos 10 sospechosos están prófugos, entre ellos 5 colombianos y otros 5 haitianos, estos últimos acusados de participar en la planificación.

La OEA celebra la formación de nuevo Gobierno en Haití y da su apoyo al país

Noticia EFE

WASHINGTON

La Organización de Estados Americanos (OEA) celebró la conformación de un nuevo Gobierno en Haití encabezado por Ariel Henry como primer ministro, después del asesinato hace dos semanas del presidente de ese país, Jovenel Moise.

"Saludamos la formación de un nuevo Gobierno de consenso en Haití resultado del diálogo", señaló en su cuenta de Twitter el secretario general de la OEA, Luis Almagro.

El funcionario reafirmó el compromiso del organismo con sede en Washington de apoyar los esfuerzos para tener "un país más inclusivo, próspero y democrático", y señaló como necesaria la "activa participación de sociedad civil".

Henry, un respetado neurocirujano, asumió el martes de forma oficial el cargo de primer ministro en el país caribeño, después de que se zanjara la disputa que se había abierto por el liderazgo del Ejecutivo haitiano.

El nuevo primer ministro fue nombrado para el cargo por Moise mediante un decreto firmado el pasado 5 de julio, pero el magnicidio, ocurrido dos días después, frustró su investidura y dejó el Gobierno en manos de su antecesor, Claude Joseph.


Ariel Henry.

Activistas denuncian largos arrestos domiciliarios tras las protestas en Cuba

Noticia EFE

LA HABANA

Diez días después de la ola de protestas ciudadanas en Cuba, a las detenciones de centenares de personas por participar en las marchas se suman los arrestos domiciliarios de activistas, artistas y periodistas independientes que ni siquiera pusieron un pie en la calle el pasado domingo 11 de julio.

"Desde el 11 de julio, todos los días a todas horas", responde la periodista independiente cubana Luz Escobar, cuando Efe le pregunta cuánto tiempo llevan apostados frente a la entrada de su casa agentes de seguridad del Estado para impedirle salir a la calle.



Aunque quiso, Escobar no pudo sumarse a las protestas del 11 de julio. Tampoco lo hicieron otras decenas de intelectuales, activistas y periodistas que ya estaban bajo vigilancia de las autoridades por considerarlas potencialmente subversivas, debido a sus ideas contrarias al sistema de partido único y economía centralizada vigente desde 1959.

Entre ellas está la artista Tania Bruguera, conocida por sus interpretaciones de tinte político y por haber participado en eventos en la Tate Modern de Londres y el Museo de Arte Moderno (MoMA) de Nueva York. Es una de las líderes del movimiento 27N, compuesto por jóvenes artistas que el 27 de noviembre de 2020 se concentraron frente al Ministerio de Cultura para pedir libertad de expresión.

Bolsonaro dice que vetará millonario fondo para campaña electoral en Brasil

NOTICIAS EFE

WASHINGTON

El presidente brasileño, Jair Bolsonaro, reiteró que vetará un fondo de 5.700 millones de reales (unos 1.000 millones de dólares) aprobado por el Congreso para financiar las campañas para las elecciones de 2022.

"Defendemos, por encima de todo, la armonía entre los Poderes, así como su autonomía. Partiendo de este principio con el que jugamos, desde el principio, dentro de las cuatro líneas de la Constitución Federal. Dicho esto, en respeto al pueblo brasileño, vetaré el aumento del fondo electoral", reiteró en Twitter.

El fondo para la financiación de campañas está garantizada por ley e incluido en los presupuestos del Estado, al ser el principal mecanismo de financiación de campaña de los candidatos, pero ha sido criticado por algunos sectores debido al elevado monto.

El valor del fondo aprobado para el próximo año prácticamente triplica al de los comicios de 2018, cuando se destinaron cerca de 1.800 millones de reales (alrededor de 360 millones de dólares) para la financiación de campañas.

La creación de dicho fondo fue aprobado en 2017, al calor de sonados escándalos de corrupción derivados de los aportes de la empresa privada a las campañas electorales, pero Bolsonaro se manifestó contrario a esa iniciativa.

Los republicanos bloquean en el Senado el plan de infraestructuras de Biden



Joe Biden.

Noticia EFE

WASHINGTON

Los republicanos bloquearon en el Senado de EE.UU. el plan de infraestructuras del presidente estadounidense, Joe Biden, cuyo objetivo era invertir 1,2 billones de dólares a lo largo de ocho años en las carreteras, puentes y puertos del país.

Los republicanos ni siquiera accedieron a debatir la iniciativa durante una votación clave, aunque el líder de la mayoría demócrata del Senado, Chuck Schumer, pidió que el plan se vuelva a someter a voto en los próximos días.

De manera unánime, los 50 senadores republicanos votaron en contra de la iniciativa y 49 demócratas votaron a favor; de manera que el proyecto no superó la barrera de 60 apoyos que necesitaba para que fuera considerado en el hemiciclo de la Cámara Alta.

Schumer había decidido someter a voto la iniciativa para "empezar a hacer rodar el balón"; pero varios senadores republicanos consideraron que su movimiento era muy agresivo y le pidieron en varias ocasiones que lo retrasara.

A los republicanos les preocupa especialmente cómo se va a recaudar el dinero para pagar por las infraestructuras.

El voto se produjo casi un mes después de que Biden compareciera fuera de la Casa Blanca con un grupo de legisladores demócratas y republicanos para anunciar que habían alcanzado un acuerdo para reconstruir las infraestructuras del país.

El objetivo del plan es modernizar lo que ha llamado "infraestructura física", es decir, carreteras, puentes, ferrocarriles, puertos y aeropuertos, entre otros.

Fuera del pacto quedó la llamada "infraestructura humana" necesaria, por ejemplo, para reabrir los centros de educación para niños que han cerrado durante la pandemia, así como para combatir la pobreza, el cambio climático y expandir "Medicare", un programa de cobertura sanitaria para las personas mayores de 65 años.

Sánchez resalta la trascendencia de su viaje a EEUU aunque no vea a Biden

Noticia EFE

NUEVA YORK

El jefe del Gobierno español, Pedro Sánchez, defendió la trascendencia que para la economía española puede tener la gira que inicia por Estados Unidos y durante la que no se va a entrevistar con el presidente del país, Joe Biden.

Sánchez inició la agenda de esa gira, que tras Nueva York le llevará también a Los Ángeles y San Francisco, con una entrevista en el programa "Morning Joe" del canal MSNBC.

La periodista que condujo la entrevista planteó al jefe del Ejecutivo los motivos de su gira y por qué no había incluido una visita a Washington para verse con Biden.

El presidente del Gobierno recalcó entonces que el objetivo es económico ya que, tras la pandemia, España está definiendo su hoja de ruta para la modernización de la economía y para ello le gustaría contar con la inversión del sector privado de Estados Unidos.

"Por eso estamos aquí", señaló antes de recordar que se va a reunir con los representantes de los principales fondos de inversión.

Sí aprovechó Sánchez para elogiar a Biden y calificar de "buena noticia" no sólo para Estados Unidos, sino para todo el mundo, su llegada a la Casa Blanca.

Recordó decisiones de relevancia que ya ha tomado ante desafíos globales como el regreso del país al acuerdo de París contra el cambio climático, y destacó que, tras la pandemia, las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Europea han de seguir estrechándose aún más después de que la administración de Donald Trump tuviera una actitud "difícil de entender".

En ese sentido, lamentó que Trump viera a la Unión Europea como "una especie de enemigo contra sus intereses", algo que considera parte de un "error total".

Sánchez dijo que es difícil hablar de la economía y no ligarla a la pandemia de coronavirus y repasó la situación actual de España frente a la covid-19.

En ese contexto, destacó que la sociedad española no ha rechazado la vacunación, que el objetivo a corto plazo es que el 70 por ciento de la población esté vacunada a finales de verano, que el principal problema ahora es entre los jóvenes y que la recuperación sólo puede venir de la mano de la vacunación.

Pedro Castillo, el primer presidente de Perú surgido lejos de sus élites

Fernando Gimeno

LIMA

Pedro Castillo, un profesor de una humilde escuela rural de los Andes, nacido en una de las regiones más pobres de Perú, será el primer presidente de la historia del país que alcanza el poder sin pertenecer a sus élites, nerviosas e inquietas al ver a alguien "extraño" a ellas en la cúspide del Estado.

A estos grupos de poder se les hace extremadamente difícil asumir la llegada al sillón presidencial de Castillo, cuya proclamación oficial se ha dado un mes y medio después de las elecciones, tras los frustrados intentos de la derechista Keiko Fujimori, candidata de las élites, por cambiar los resultados.

Todo sucede casualmente cuando se conmemoran los 200 años de la independencia de Perú, donde la victoria electoral del inesperado nuevo presidente ha sacudido los pilares de una sociedad profundamente conservadora y ha puesto los pelos de punta a la clase alta limeña, acostumbrada a gobernar el país.

Es en estos círculos donde Castillo ha hecho saltar las costuras del clasismo y el racismo, más incluso que cuando fueron electos los expresidentes Alejandro Toledo (2001-2006), que tenía estudios universitarios en Estados Unidos, y Ollanta Humala (2011-2016), capitán del Ejército y agregado militar en Corea del Sur y Francia.

Opositora cree que en Venezuela hay un "ahorcamiento" del aparato productivo

Noticia EFE

CARACAS

La exdiputada opositora venezolana Delsa Solórzano denunció que en su país hay un "ahorcamiento del aparato productivo", un día después de que el presidente de Fedecámaras, principal patronal de Venezuela, Ricardo Cusanno, abogara por la recuperación de las relaciones comerciales del país con el mundo.

"El ahorcamiento del aparato productivo nacional, la 'expropiación' de empresas, la persecución al empresariado, la casi extinción de la industria nacional, solo se deben a un régimen que no cree en los derechos económicos", escribió Solórzano en su cuenta de Twitter.

Al respecto, aseguró que "el régimen" venezolano "eliminó la seguridad jurídica" y "violenta la propiedad privada de manera constante".

"Es el único responsable de la crisis económica que atraviesa nuestra nación", subrayó.

Finalmente, sostuvo que en Venezuela "no habrá recuperación económica mientras la dictadura comunista esté usurpando el poder" y citó al ex primer ministro británico Winston Churchill.

"Como dijo Churchill, 'el que se humilla para evitar la guerra, se queda con la humillación y con la guerra'", concluyó.

El Instituto Electoral prohíbe a López Obrador hablar de sus logros

NOTICIAS EFE

MEXICO

La autoridad electoral de México ordenó al presidente, Andrés Manuel López Obrador, evitar pronunciamientos sobre programas y logros de su Gobierno durante la campaña de difusión de la consulta popular del próximo 1 de agosto sobre enjuiciar a los expresidentes del país.

En un comunicado, el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que resolvió dos solicitudes de medidas cautelares presentadas por el derechista Partido Acción Nacional (PAN) en contra de López Obrador por violar la veda impuesta por la consulta.

Con la resolución, el INE ordenó el retiro inmediato de todas las plataformas del Gobierno federal la conferencia de prensa matutina del pasado 19 de julio, donde una funcionaria de la Secretaría de Bienestar dio a conocer la nueva estrategia de incorporación de personas mayores de 65 años a la pensión para adultos mayores.

El organismo consideró que esto constituyó propaganda gubernamental "en periodo prohibido en el contexto de la consulta popular".

La veda entró en vigor el pasado 15 de julio en la cual se prohíbe por mandato constitucional a funcionarios de Gobierno de todos los niveles a difundir logros gubernamentales y estará vigente hasta el 1 de agosto, cuando se realice la consulta popular.

CLASIFICADOS

ALQUILER Y VENTAS
• CASAS • APTOS. • LOCALES

• EMPLEO
• ANIMALES
• SOLARES
• VEHICULOS
• FINCAS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m
Sábado de: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

DIRECCIÓN:
Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281 Fax.: 809-583-7288

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225 Fax.: 809-685-6295

(809-583-7281
Exts. 225-226-227

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES POR E-MAIL

(Santiago)
legales1915@hotmail.com

(Santo Domingo)
edictoslainformacion@gmail.com

Condiciones

Los anuncios LEGALES y CLASIFICADOS deben ser enviados por correo electónico. El pago de los mismo puede ser en **EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO O DEPÓSITO BANCARIO**, antes de su publicación.

Los LEGALES serán recibido hasta las 3:00 de la tarde por correo electrónico.

Política de reposición

Verificar cuidadosamente el anuncio y reportar cualquier error el primer día de su publicación de Lunes a Sábado en horario de oficina. Se otorgarán reposiciones libre de costo debido a errores gramaticales, ortográficos y números teléfonicos que cambien el significado de los anuncios.

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Certificación emitida por el Banco de Reservas con fecha de expedición 22/05/2003 con número de certificación 1200143319 con el valor de $525,000 pesos a nombre de la señora Juanita Castillo Silvestre, portadora de la Cédula de Identidad y Eléctoral No.023-0110132-1.
F-51578/20-21-22/7-21









AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 2153, de fecha:12 de noviembre del año 2020, que modifica el artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber que el Señor RICARDO ABREU LUGO, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bonao, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, titular de la cédula de identidad y electoral No.023395-001, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDA. ONEIDA ESTEVEZ MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los tribunales de la República Dominicana, titular de la cédula de identidad y electoral No. 071-0036853-4, con estudio profesional abierto en la calle Duarte, Sector el Noventa, Centro Plaza Bonao Local No.106, del Municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, Tel.No.809-525-7139. No. 20683-362-97. LE ADVIERTE a la Sra. WANDA MARIA UREÑA CASTILLO, que por falta de información de su domicilio y residencia se procederá a emplazarla en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, el día que contaremos a (26) del mes de julio del año Dos mil veinte y uno (2021), para que comparezca conforme fuere en derecho el día miércoles que contaremos a once (11) del mes de agosto del año Dos mil veinte y uno (2021) a la audiencia que será celebrada en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, R. D., a las nueve (9:00) horas de la mañana, en el edificio ubicado en la antigua autopista Duarte palacio de justicia tribunal de primera instancia de la cámara civil de esta ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom., En la ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021).

LIC: ONEIDA ESTEVEZ MARTINEZ
Abogada apoderada

C-6343/21-22-23/7-21

AVISO PARA EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO, A LA SEÑORA YAMILKA YOSELYN PICHARDO MARRERO, CUYO DOMICILIO EN LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA ACTUALIDAD SE DESCONOCE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1306-BIS SOBRE DIVORCIO EN LA REP. DOM. Y SUS MODICIACIONES.-

Se hace de conocimiento público que el señor MAYOBANET POLANCO UREÑA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0257206-6, domiciliado y residente en la calle 2 casa No. 7 del sector de Hato Mayor de la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. JULIO ANTONIO BELTRÉ, dominicano, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0247196-2, Abogado de los Tribunales de la República, debidamente inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), con estudio profesional abierto en el 2do Nivel del Edificio No. 38 de la Avenida 27 de Febrero de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, le advierte a la señora YAMILKA YOSELYN PICHARDO MARRERO, cuyo domicilio en la República Dominicana estuvo en la calle Primera casa No. 33 del sector de Hato Mayor de la ciudad de Santiago y cuyo domicilio en la actualidad se desconoce, que a falta de información relativa a su residencia actual, procederá el día Viernes que contaremos a veintitrés del mes de Julio del año dos mil veintiuno (23/07/2021) a las once Ante el Meridiano (11:00 A. M.), a emplazarla en divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres y Domicilio Desconocido, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca a la audiencia del día cuatro del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (04/08/2021) a las nueve horas y cero cero minutos de la mañana (9:00 A.M.), por ante la SEXTA SALA Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los salones del segundo piso del Palacio de Justicia LICDO. FEDERICO C. ÁLVAREZ, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y de Circunvalación y las calles E. Guerrero y Ramón E. García del sector ensanche Román I de la ciudad de Santiago de los Caballeros.-

Licdo. Julio Ant. Beltré
Abogado Apoderado

F-07810/20-21-22/7-21

TRASPASO VILLA EN JARABACOA
200 MTS CONSTRUCCIÓN, AMUEBLADA,
2 HABS. GRANDE, 3 BAÑOS, SEGURIDAD
24 HORAS. $2,000,000.00
INF. 809-396-4884.
F/ 51584. 20 AL 30-7-2021

JOSE ARIAS, PRESTAMOS HASTA EL 30% DEL VALOR DE LA PROPIEDAD O HASTA 500 MIL. TIENES QUE TENER EL TITULO A TU NOMBRE. TESTEA NOMBRE Y TEL. AL: 809-283-5888 PARA LLAMARTE.
F-07741/8-7-5-8-21



SE VENDE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL
EN LOS JARDINES METROPOLITANOS
CON PUNTO COMERCIAL ESTABLECIDO CASI CON 27 DE FEBRERO.
LLAMAR AL WASHAP 1-346-417-2002 Y AL 809 350-4172
F-50791/11-30-6/1-22-7-21

ANUNCIO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Hacemos de público conocimiento la pérdida del certificado financiero No. (779-659374), el cual fue emitido por el Banco Popular Dominicano, en fecha 02/04/2013, por el monto de (RD$162,000), Propiedad del señor MANUEL ANTONIO TORRES PERALTA, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 036-0046080-6, domiciliado y residente en la calle principal, Sector Diferencia, San José de las Matas, Santiago, República Dominicana.-
F-07804/21-22-23-26/7-21





AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo Veintidós (22) de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, por este medio, el señor JULIO RADHAMES GIL GARCÍA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0500915-7, residente y domiciliado en esta ciudad de Santiago, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial LIC. ELVING ANTONIO ACOSTA JIMÉNEZ, matrícula No. 31395-631-05, con estudio profesional abierto en la Av. Francia, No. 6, Edif. Ponce Cordero, Módulo 3, de la ciudad de Santiago, lugar donde el señor JULIO RADHAMES GIL GARCÍA, hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto; por medio del presente aviso le advierte a su legítima esposa, señora MARIE DELIA MOLINA, cuyo último domicilio fue en la Av. Tamboril, No. 50, Cien Fuegos, Santiago de los Caballeros, R. D., y que en la actualidad su domicilio es desconocido, que a falta de información de su domicilio actual y real se procederá a emplazar en acción de Divorcio por la causa Legal determinada DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, sito, en la primera Planta del Palacio de Justicia de Santiago, Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román 1, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, PARA QUE COMPAREZCA ya sea en su persona, o apoderado especial, a la audiencia que en sus atribuciones civiles se celebrará en LA SEXTA (6ta.) SALA de la CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, PARA ASUNTOS DE FAMILIA, miércoles once (11) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las diez cuarenta horas de la mañana (10:40 a.m.), en uno de los salones que ocupa la primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez de Santiago de los Caballeros, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero, Circunvalación, calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román 1. La presente publicación es requerida y autorizada por el Abogado infrascrito, por tres (3) días consecutivos, con el conocimiento expreso del Esposo Demandante.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. ELVING ANTONIO ACOSTA JIMÉNEZ
Abogado de la parte demandante.-

F-51610/21-22-23/7-21

EMPLEO
SI QUIERES CAMBIAR DE VIDA Y LOGRAR TU ESTABILIDAD FINANCIERA, CONOCE UNA NUEVA OPORTUNIDAD DE NEGOCIAR.
TEL: 809-614-0392
F-07806/20-21-22/7-21

SE ALQUILA LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL
EN LOS JARDINES METROPOLITANOS
CON PUNTO COMERCIAL ESTABLECIDO CASI CON 27 DE FEBRERO.
LLAMAR AL WASHAP 1-346-417-2002 Y AL 809 350-4172
F-50791/11-30-6/1-22-7-21

RENTO
BUSCO SOCIO O RENTO DOS CUARTOS FRIO IDEAL PARA MADURAR GUINEOS, DEBIDAMENTE EQUIPADO.
TEL 809-498-9138
F- 07813/ 21 AL 29-7-2021

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO.

Se hace de público conocimiento que la señora ARACELIS MARGARITA GUTIÉRREZ ARIAS, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, domiciliada y residente en la calle La Paloma Al Centro, casa número 67, del sector de Las Palomas, municipio de Licey, provincia de Santiago, República Dominicana, con la cédula de identidad y electoral número 095-0006873-0, han extraviado o perdido su certificado financiero del BANCO POPULAR DOMINICANO, certificado financiero número 706638608, por valor de OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DOMINICANOS (RD$84,841.41), a nombre de la señora ARACELIS MARGARITA GUTIÉRREZ ARIAS, con emisión de fecha (28) del mes de octubre del año dos mil dos (2002).
F-51557/19-20-21-22/7-21

AVISO DE PERDIDA DE LA PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA TOYOTA , MODELO VITZ , AÑO 2010, COLOR BLANCO , REG Y PLACA A675833 , CHASIS KSP905191177, PROPIEDAD DE GRACIELA RUIZ NUÑEZ DE CABA CED: 047-0153722-9
F-07802/20-21-22-7-21

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA NO.L152845, DE UN VEHICULO DE CARGA, MARCA DAIHATSU, MODELO HI JET, AÑO, 1998, COLOR BLANCO,CHASIS NO. S82P106787 DE DOS PUERTA, A NONBRE DE RAMON EDUARDO VARGAS NUÑEZ, CEDULA NO. 056-0076094-5.
C-6353/21-22-23/7-21

AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: El documento de aprobación técnica dado por La Dirección General de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, mediante la cual aprueba la Mensura para Saneamiento, realizada dentro del inmueble que se describe a continuación.
Inmueble:
LA VEGA LA VEGA, DC Pos 312482682719, D.C, Solar, Manz. Parcela, Porción
VISTOS: Los artículos 1,3,10,23,25, párrafo 8 y 26 de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, 23, letra P,26,27 y 46 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria. VISTOS: Los artículos 155 y 156 de la Constitución de la Republica, que establecen el Consejo del Poder judicial, su integración, sus funciones, su reglamentación, su duración e incompatibilidades de sus miembros y le atribuyen a la ley la definición de su funcionamiento y organización. VISTA: La Ley 28-11, ley Orgánica del Consejo del Poder Judicial de fecha 20/01/2011 VISTA: La Resolución 0000-2020, de fecha 02/06/2020, dictada por el consejo del Poder Judicial.

RESUELVE:

PRIMERO: FIJA la audiencia oral, publica y contradictoria para el día 20/09/2021, a las 9:00 horas de la mañana, a celebrarse en el local que ocupa el Tribunal de Tierras en el Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, sitio en la Avenida García Godoy, esquina calles Duverge y Monseñor Panal. SEGUNDO: ORDENA la citación a todos los interesados, mediante la publicación en, un periódico de circulación nacional, así como a los colindantes y al Abogado Del Estado, por acto de alguacil adscrito a la Jurisdicción Inmobiliaria, para que comparezcan a la audiencia del día, hora y modalidad indicados. Dado en nuestro despacho, en la ciudad de La Vega, Provincia La Vega, hoy dia 08/06/2021, año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

ANIBELKA MERCEDES RO DRIGUEZ DELGADO
Jueza
F-51644/22-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el artículo 22, modificado por la ley No. 1306 Bis, de divorcio, el señor JOSE MIGUEL LORENZO DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente de manera circunstancial en la Ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0873336-1, quien tiene como abogada apoderada a la LICDA. GARUFALLIDYS GOMEZ TAVERAS, dominicana, mayor de edad, soltera, debidamente inscrita en el colegido de abogados, mediante el No. 25678-817-02, con estudio abierto en la calle G, casa No. 47B, del barrio Quisqueya, del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, por el presente AVISO, advierte a su legitima esposa señora NIURKA EMPERATRIZ FERNANDEZ MUÑOZ, con su ultimo domicilio conocido en el ensanche luperon s/n de la Ciudad de Santo Domingo D.N., que a falta de conocimiento de su dirección actual procede emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, para que comparezca personalmente o representada por ministerio de abogado, el día Veintisiete (27) del mes de Julio del año 2021, a las 9:00 horas de la mañana, por ante el despacho del Magistrado Procurador fiscal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, sito su despacho en uno de los cubículos del Palacio de Justicia de la Ciudad de Mao, Provincia Valverde, ubicado en la calle Don Miguel Crespo s/n , inmediaciones de la Zona Franca Industrial de Mao. A la audiencia presencial que se celebrara el día Martes que contaremos a diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en los salones de la CAMARA CIVIL Y COMERCIAL, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, sito en la calle Don Miguel Crespo s/n , inmediaciones de la Zona Franca Industrial de Mao, Provincia Valverde. La presente publicación es autorizada por la infrascrita abogada apoderada de la parte demandante. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy día 22 del mes de Julio del año 2021.

LICDA. GARUFALLIDYS GOMEZ T.
ABOGADA
F-51640/22-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306- Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, por medio del Presente aviso, el Señor JORGE ENRIQUE MUÑOZ, de nacionalidad Norteamericano, mayor de edad, casado, titular del Pasaporte número 511649742, domiciliado y residente en la Calle 3, edificio No.6, Apartamento No.3, tercer nivel de la Urbanización Los Cueto en esta Ciudad de Puerto Plata, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial LIC. MOISES NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Portador de la Cédula de Identidad Personal y Electoral No.037-0033870-4, Matriculado con el Carnet No.12276-271-92 del Colegio Dominicano de Abogados, INC., con estudio Profesional abierto en la Calle 3 No.49 Barrio Invi de esta Ciudad de Puerto Plata, lugar donde mi requeriente hace de manera formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente Procedimiento de Publicación de divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido. Le Advierte a su legitima esposa señora KATERYN SILVERIO ESTRELLA, Dominicana, Mayor de Edad, Casada, Titular de la Cedula de identidad y electoral No.037-0124388-7, cuyo último domicilio y residencia conocida fue en la Calle 3, edificio No.6, Apartamento No.3, tercer nivel de la Urbanización Los Cueto en esta Ciudad de Puerto Plata, que a falta de información relativa a su actual domicilio y residencia, su esposo, procederá a emplazarla en acción de Divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido, antes el despacho del Magistrado Procurador fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, ubicado en la Primera Planta del Palacio de Justicia de Puerto Plata, Cito en la intersección en la avenida Luis Ginebra con la Calle Hermanas Mirabal en esta Ciudad de Puerto Plata, en fecha Treinta (30) del Mes de Julio del año 2021, a las (9:00 A.M) horas de la mañana, a fin de que comparezca como es de derecho a la Audiencia a puertas cerradas para conocer de la Demanda de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido, que se celebra el día Martes Diecisiete (17) del Mes de Agosto del año 2021, a las Nueve y Diez (9:10 A.M) horas de la mañana, en la Segunda Sala en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, en Atribuciones Civiles, situada en la Segunda Planta del Palacio de Justicia de Puerto Plata, Ubicado
en la Intersección de la Avenida Hermanas Mirabal con Avenida Luis Ginebra de esta Ciudad de Puerto Plata, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de Puerto Plata.-
Puerto Plata, R.D, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).-

LICDO.MOISES NUÑEZ
Abogado del demandante
F-51606/20-21-22/7-21

AVISO DE SUBASTA DE PRENDA

En cumplimiento con lo que establece el Artículo 216 de la ley 6186 sobre Fomento Agrícola, se ha de público conocimiento que el día treinta del mes de Julio del año 2021, a las Nueve (9:00 A.M.) por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Tenares, ubicado en la calle Tejada Florentino No.103, El Millón, ciudad y Municipio de Tenares, se llevará a efecto la venta pública el vehículo siguiente: "camión marca Hyundai, modelo H-100, año 2016, Chasis KMFZBX7BAGU238183, Placa L346482, " Vehículo que fue dado en prenda por D TODO MUEBLE GARBE, E.I.R.L, representado por el señor Wascar Bautista García Beato (deudor-perseguido) a favor del BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (acreedor persiguiente). Todo licitador deberá previamente a la subasta depositar en la secretaria del Tribunal un diez por ciento, en dinero efectivo o cheque certificado, del monto de la primera puja. Deberá verificar el avalúo hecho a la prenda. En la ciudad y Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, a los catorce (14) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).-

LIC. JOSE OCTAVIO ANDUJAR AMARANTE
Abogado del Banco de Reservas.
C-6350/21-22-23/7-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1306-Bis, sobre divorcio y al tenor del Art. 42, se hace de conocimiento general que en fecha Dieciocho (18) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Quinta Sala Civil para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1450-2021-SSEN-00993, cuyo dispositivo es el siguiente:
FALLA: PRIMERO: ADMITE el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: MARKIS NAIROBY DE LA CRUZ PERALTA y VIVIANA ALTAGRACIA CASTRO DÍAZ, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 02, de fecha 05 de enero del 2021, del Notario Público Víctor Rafael Almonte Núñez, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: OTORGA la guarda provisional de NAYOMI ALTAGRACIA y MARKIS JUNIOR, a su madre, señora VIVIANA ALTAGRACIA CASTRO DÍAZ, sin perjuicio de la decisión que en el futuro tome la jurisdicción competente. TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos..
Firmada por: la magistrada EUGENIA ELIZABETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, y HEIDY Y. NÚÑEZ, Secretaria General.
Dicho divorcio fue pronunciado en fecha Dieciséis (16) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), por ante el oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago; y fue transcrito en el Libro No. 00012, Folio No. 0137, bajo el Acta No. 001069, Año 2021.
En la ciudad, municipio y provincia de Santiago, a los Veintidós (22) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LIC. FRANCISCO DE LOS SANTOS B.
Abogado
F-51643/22-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOPATIVILIDAD DE CARACTRES CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento con las disposiciones establecida por el Art. 22 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio, el señor DOMINGO GUZMAN SORIANO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1394529-9, domiciliado y residente en la Ave. Independencia, No.2517, sector Los Jardines del Sur, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogado apoderado y constituido especial al LICDOS. WANDER MATOS NIN Y ARISLENDYS ZAPATA SANTANA, dominicanos, mayores de edad, Abogados de los Tribunales de la República, provistos de las cédulas de identidad y electoral Nos. 001-1325198-7 y 011-003680-2, con estudio profesional abierto en la calle Francisco J. Peynado, No. 103, sector Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional. Correo wandernin7@hotmail.com, Tel. 849-925-1273, lugar donde mi requeriente hace formal elección para todos los fines de la presente publicación, le advierte a su legitimo esposa señora MARTHA RAMIREZ OZUNA, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0560616-4, cuyo último domicilio conocido fue en la calle El Numero, No. 157, sector Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional, y que a falta de domicilio conocido, se procederá a emplazar por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el Diecinueve (19) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres con Domicilio Desconocido, la audiencia que será celebrada de manera presencial, a la (09:00) A. M. de la mañana, para el día Diecinueve (19) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), a celebrarse por ante La Sexta (6ta.) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Nacional (Especializada en Asunto de Familia), Dicha sala se encuentra, ubicada en la calle Socorro Sánchez No. 68, Esquina calle Santiago, Primer Nivel, Gazcue, Distrito Nacional, para conocer de la demanda en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres con domicilio desconocido de referencia.

LIC. WANDER MATOS NIN
Abogado.
LICDA. ARISLENDYS ZAPATA SANTANA
Abogada.
SDF-51595/20-21-22/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

Para conocimiento general y para la aplicación del artículo 22 de la ley 1306 bis sobre divorcio, el señor: FÉLIX ANTONIO TAVERAS, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula número 064-0029772-4, domiciliado y residente en Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por del Municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, que tiene como abogado apoderado a la Licenciada MODESTA ROSADO LOPEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, con oficina abierta en la Calle Salome Ureña ciento dos (102), esquina Dieciséis (16) de Agosto, Edificio Priscilla I, del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, en el colegio de abogados con el número 9691-60-91, lugar donde mi requeriente hace formal elección el demandante, y hace formar advertencia a su esposa señora: CARMEN PAULINO, dominicana, mayor de edad, casada, portador de la cedula no. 064-0002676-8, y su ultimo domicilio conocido en la Guama, (Frente al Club), del Municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, y que el domicilio actual es desconocido, y que a falta de conocimiento de su domicilio y paradero actual, se procederá a EMPLAZAR en acción de divorcio el día Cuatro (04) de Agosto del año dos mil Veintiuno (2021), por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en su último domicilio conocido en la Guama, (Frente al Club), del Municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, en la persona del magistrado procurador Fiscal del Distrito Judicial de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, A la Junta Municipal Electoral, Al Ayuntamiento Municipal, A la puerta Principal del Tribunal de Salcedo, todos ubicado en Tenares y Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, y para que comparezca a audiencia el día Veintiséis (26) de Agosto del año dos mil Veintiuno (2021), a las 9:00 A. M. personal o con apoderado especial o por poder autentico por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo Del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Salcedo, en la calle prolongación Hermanas Mirabal, Salcedo Provincia Hermanas Mirabal, se le emplaza a comparecer a la audiencia personal o por apoderado especial en la sala donde celebra sus audiencias, sitio en uno de los apartamentos del tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Salcedo, el cual está ubicado en la calle prolongación Hermanas Mirabal Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal. En Tenares, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los Trece (12) del mes de Julio del año dos mil Veintiuno (2021).

LICENCIADA: MODESTA ROSADO LOPEZ.
Abogado del demandante.
F-51639/20-21-22/7-21

PERDIDA DE CHAPA

Se informa que se ha extraviado la chapa correspondiente al vehículo de carga marcha Isuzu, palca L388702, chasis MPATFS86JKT000912, color gris, motor SR1915, modelo D-Max 2.5 MEC. 1 CAB. 4 x 4 2019 a nombre de José Guillermo López Taveras, cédula 054-0030562-8
C-6334/20-21-22/7-21

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Certificación emitida por el Banco de Reservas con fecha de expedición 28/08/2021 con número de certificación 1200179682 con el valor de $172 ,000 pesos a nombre de la señora, Juanita Castillo Silvestre, portadora de la Cédula de Identidad y Eléctoral No.023-0110132-1.
F-51578/20-21-22/7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Artículo 42, de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 07 de Julio del año 2021, la Sexta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1451-2021-SSEN-01223, Expediente No. 1451-2021-ECIV-00911, cuyo dispositivo copiado textualmente estatuye: "Falla: Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Simón Miguel Santana Estévez y Rosanna Mercedes Eloy Núñez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento núm. 59, de fecha 05 de Abril del 2021, del Notario Público Edelmiro Graciano Lora, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. (Fdos. Magistrada Miguelina Díaz Paulino, Jueza, y Heidy Núñez, Secretaria)". El presente divorcio ha sido Pronunciado por ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio Santiago de los Caballeros en fecha 19 de Julio del año 2021, siendo archivado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines, correspondiéndole el Libro No. 00012, de registros de Divorcio, Folio No. 0159, Acta No. 001080, Año 2021. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Veintiuno (21) días del mes de Julio del año dos mil Veintiuno (2021).

Lic. Jonathan Espinal Rodríguez
Abogado Apoderado
F-51645/22-7-21

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del años Dos mil veintiuno (2021). En cumplimiento de las disposiciones de la ley 2153 del doce (12) de noviembre del año 1949la cual agrega el párrafo al artículo 22 de la ley 1306-bis sobre divorcio, el señor JOSE AGUSTIN RUIZ MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-3917373-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al Lic. RIDEL LUIS MENDEZ JIMÉNEZ, dominicano, mayor de edad, abogado de los Tribunales de la República, titular de la cedula de identificad y electoral No. 126-0002398-5, con estudio profesional abierto en la Calle José Gabriel García 406, Sector Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana, lugar donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, donde se le advierte a su legitima esposa la señora VALENTINA RIJO CASTILLO, cuyo último domicilio conocido está en la Calle Dolly No. 13, Residencial Atlantic., Edificio verde, Apto. H4, Sector 12 de Haina, Municipio Santo Domingo Oeste, República Dominicana, cuyo domicilio actual es desconocido por su esposo, que por falta de información sobre el actual domicilio, se procedió a emplazarla en divorcio por Incompatibilidad De Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Municipio de Santo Domingo Oeste, el día miércoles que contamos a catorce (14) del mes de julio del año Dos mil veintiuno (2021), a los fines de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que celebrará a los fines de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que celebrará por ante La Sexta Sala de La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo Oeste, bajo la modalidad Audiencia presencial, el día jueves que contaremos a cinco (05) del mes de agosto del presente año (2021) a la (09:00 A.M.) horas de la mañana, proceso que tiene el expediente No. 1445-2021-EFAM-DIC-00437. La presente publicación se hace a requerimiento del infrascrito abogado, para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 1306-bis sobre divorcio que indica el procedimiento a seguir en este tipo de caso.

RIDEL LUIS MÉNDEZ JIMÉNEZ
Abogado Apoderado
SDF-51593/20-21-22/7-21

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del años Dos mil veintiuno (2021). En cumplimiento de las disposiciones de la ley 2153 del doce (12) de noviembre del año 1949 la cual agrega el párrafo al artículo 22 de la ley 1306-bis sobre divorcio, el señor MERBIN ANTONIO JIMENEZ REYES, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 010-0089235-4, domiciliado y residente en el Km. 12 de la Carretera Sánchez, calle Dolly No. 13, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al Lic. RIDEL LUIS MENDEZ JIMÉNEZ, dominicano, mayor de edad, abogado de los Tribunales de la República, titular de la cedula de identidad y electoral No. 126-0002398-5, con estudio profesional abierto en la Calle José Gabriel García 406, Sector Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana, lugar donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, donde se le advierte a su legitima esposa la señora MARIA CAROLINA CRUZ BARAHONA, cuyo último domicilio conocido está en la Calle Bartolomé Olegario No. 180, Municipio de Azua, Provincia de Azua de Compostela, República Dominicana, cuyo domicilio actual es desconocido por su esposo, que por falta de información sobre el actual domicilio, se procedió a emplazarla en divorcio por Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia de Azua, el día jueves que contamos a quince (15) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), a los fines de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azua, bajo la modalidad Audiencia Virtual, el día miércoles que contaremos a once (11) del mes de agosto del presente año (2021) a la (09:00 A.M.) horas de la mañana, proceso que tiene el expediente No. 0478-2021-EFAM-00493, debe utilizar la plataforma Microsoft Team para unirse y participar en la referida Audiencia. La presente publicación se hace a requerimiento del infrascrito abogado, para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 1306-bis sobre divorcio que indica el procedimiento a seguir en este tipo de caso.

RIDEL LUIS MÉNDEZ JIMÉNEZ
Abogado Apoderado
SDF-51593/20-21-22/7-21

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

Se avisa por este medio que se ha extraviado la matrícula, correspondiente a la motocicleta, marca YAMAHA, año 1992, placa no.NVAI93, chasis SA16J013992, color MORADO, propiedad de la señora ILBANIA ALTAGRACIA GARCIA SOSA, Ced. No.048-0088390-4.
C-6356/22-7-21

Pérdida de Certificado Financiero.

Se avisa por este medio que el Certificado Financiero No. B 404596, Operación No.1283237, por un monto original de capital de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (RD$836,673.00) expedido en fecha 24-11-2014, por Banco BHD León, S.A. a favor de ANGEL LUIS OCASIO, se encuentra extraviado.
F-51655/22-29-7/5-12/8-21

AVISO POR PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

Se hace de público conocimiento, que se ha extraviado la Constancia Anotada Matricula No.1100041282, que ampara los derechos de propiedad de una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cuarenta y Ocho Punto Sesenta metros cuadrados (248.60 Mts.2), dentro del inmueble: solar 2, porción G, del Distrito Catastral número uno (01) del Municipio de Moca, expedido a nombre de la señora ANNY ANGIOLY OLIVARES GUZMAN, portadora de la cedula No.054-0153207-1. Aviso de conformidad con el párrafo III del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.
NOTA: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA LA SOLICITUD DE UNA NUEVA CONSTANCIA ANOTADA DEL CERTIFICADO DE TÍTULO POR PÉRDIDA O DETERIORO.
LICENCIADO JOSE RAMON SANTOS PERALTA.
C-6357/22-7-21

PUBLICACIÓN DE DIVOCIO

En cumplimiento de la disposiciones establecida en el Art, 24 de LEY No 1306-Bis sobre Divorcio, se hace de publico conocimiento lo siguiente: Que en fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), la Cámara Civil y Comercial Del Distrito Judicial De Sánchez Ramírez, dicto una sentencia cuyo dispositivo es el siguiente.
Falla: PRIMERO: RATIFICA el defecto en contra del señor Ariel de Jesús González Sánchez, parte demandada, por falta de comparecer, no obstante citación. SEGUNDO: ADMITE el Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres entre los señores Ariel de Jesús González Sánchez y Dahiana Cortorreal Jiménez. TERCERO: COMPENSA las costas del procedimiento y COMISIONA al ministerial Ramón Arístides Hernández, Alguacil de estrado de éste tribunal, para que notifique la presente sentencia. El divorcio ha sido pronunciado por la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, Republica Dominicana, a los trece (13) días del mes julio del año dos mil veintiuno (2021), inscrita en libro de registro de divorcio No.00001, folio No.0186, Acta No.000186, Año 2021, En la Cuidad y Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, Republica Dominicana.
LIC. YON ROBER REYNOSO ROMERO
Abogado Actuante
C-6364/22-7-21

AVISO PUBLICACION VENTA DE INMUEBLE POR MOTIVO EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con el artículo 153 de la ley no.6186 de fecha 12 de febrero del 1963 sobre fomento agrícola, en la República Dominicana, se hace la presente publicación: De FECHA DE ADJUDICACIÓN: miercoles que contaremos a dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve (9:00) horas de la mañana, de manera presencial,. TRIBUNAL: la presidencia de la corte de trabajo del departamento judicial de san Francisco de Macorís en sus atribuciones de juez de la ejecución, cuya sala de audiencias está situada en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, calle 27 de Febrero esquina Emilio Conde, se hace constar que conforme auto número 126-2021-SAUT-00185 de fecha 19/07/2021, emitido por la presidencia de la corte de trabajo de San Francisco de Macorís, para comparecer mediante la modalidad presencial cito en la sala de audiencias de la corte de trabajo del departamento judicial de san francisco situada en uno de los salones del palacio de justicia de San Francisco de Macorís de la calle 27 de febrero esquina Emilio conde de la ciudad de san francisco de Macorís, INMUEBLE EMBARGADO: El inmueble identificado como 3000369241, dentro de la parcela número 3737 DC. 07 DE SAMANA, SITUADO EN LAS TERRENAS, que tiene una superficie de 201 metros cuadrados, A PERSECUCION DE SUSANA GARCIA, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.071-0006633-6 domiciliada y residente en el barrio caño seco, calle principal sin número, del municipio de las terrenas, provincia Samaná, y con elección de domicilio en la oficina de su abogado constituido LICDO. MARINO ROSA DE LA CRUZ, calle Club Leo no. 4, primer nivel, de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte y SEGÚN HIPOTECA JUDICIAL DEFINITIVA EN PRIMER RANGO PERSIGUIENTE DE LA MATRICULA PROPIEDAD DE LUCIANO DI CASOLA, EXPEDIDA POR LA REGISTRADORA DE TITULOS DE SAMANA, EN FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2020, ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO COMPLEMENTARIO NO 204, FOLIO RC 200, CON EL NUMERO 332815968, EMBARGADO: LUCIANO DI CASOLA, italiano, mayor de edad, portador del pasaporte número 4898932, domiciliado y residente en la calle principal sin número del sector caño seco de las terrenas, provincia Samaná, sobre el inmueble citado PRELIMINARES: Acto No. 670/2021 de fecha 23 de julio del 2021 contentivo de mandamiento de pago tendiente a embargo inmobiliario, en virtud de la ley 6186 instrumentado por el ministerial RAFAEL MARTINEZ alguacil ordinario de la corte de trabajo del departamento judicial de San Francisco de Macorís, se procedió a la inscripción del mandamiento de pago en el Registro De Títulos de Samaná, acto que fue debidamente inscrito en el Registro de Títulos del departamento de Samaná, el día 13/07/2021, precio de primera puja por valor de cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos 65/100, (RD$455,557.65), más el estado de costas . GARANTIA PARA LA LICITACION: un diez por ciento (10%) el precio de la primera puja en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, que debe ser depositado en la secretaría de la corte de trabajo del departamento judicial de San Francisco de Macorís, como requisito esencial para poder licitar de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Secretaría de dicho tribunal, en fecha 16/07/2021. En la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los veintiun (21) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).
LIC. MARINO ROSA DE LA CRUZ
Abogado
C-6363/22-7-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Avisamos por este medio que se ha perdido el certificado financiero No. 9601305446, por un monto de cien mil pesos (RD$100,000.00), emitido por el BANCO BANRESERVAS, a nombre del Sr. VIRGINIO SERRANO REGALADO, Con la cedula de identidad y electoral No. 057-0002396-2.
C-6338/20-21-22/7-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida de Certificado Financiero No. 1144798, del BANCO BHD LEON, de fecha 13 de abril del 2012, por valor de CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (RD$150,000.00), perteneciente a los señores PEDRO ANTONIO REYES Y AGUSTINA ARQUIDAMIA CAPELLAN, titulares de las cédulas de identidad y electoral No. 031-0031813-2 y 031-0333847-5, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santiago. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.
ANTONIO REYES
solicitante
F-0783/22-29-7/5-8-21/07807/12-8-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento del Artículo 92, Párrafo II, de la Ley de Registro Inmobiliario No.108-05, se avisa la pérdida del Certificado de Titulo No.234, Libro No.38, Folio No.104, que ampara el derecho de propiedad de una Porción de Terreno con una extenxion superficial que mide Ochocientos Veintidós (822.24MTS) Punto Veinticuatro Metros Cuadrados, a nombre del señor RAMON ANTONIO PAULINO, para más información comunicarse al Tel. 829-465-1015, con la Lic. Aldonsa Torres, Abogada.-
F-07823/22-7-21

AVISO DE VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con el Art. 696, del C.P.C., reformado por la ley 764 del veinte (20) de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro (1944). Ha sido fijada para el día martes, que contaremos a Treinta (30) del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve (09:00 a.m.) horas de la mañana, fecha en que celebrará la audiencia de pregones por causa de embargo inmobiliario en que se adjudicará al mayor postor y último subastador, por ante Cámara Civil, Comercial de Trabajo y Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, sito en uno de los salones del Palacio de Justicia de Hermanas Mirabal, ubicado en la Prolongación Hermanas Mirabal, Municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, los inmuebles que se describen a continuación: Primer Inmueble: "El inmueble identificado como Parcela 315402835204 del Distrito Catastral No.7, que tiene una superficie de 202.76 metros cuadrados, Matrícula No. 1600002007, ubicado en Salcedo, Hermanas Mirabal, propiedad de RAMON SANTOS ROSA, inmueble que se encuentra limitado por los colindantes siguientes: a) al Norte Porción perteneciente a la parcela 315402835204 resto, DC 7, b) al Sur Porción perteneciente a la parcela 315402835204 resto, DC 7, c) al Este Porción perteneciente a la parcela 315402835204 resto, DC 7, y d) al Oeste calle Segunda, que se encuentra en la calle Segunda No. 04, Urbanización Elaine, en el municipio de Salcedo, de la Provincia Hermanas Mirabal, el cual consta del CERTIFICADO DE TÍTULO, Matrícula No. 1600002007, expedida por el Registrado de Títulos de Salcedo, inmueble el cual consta con la siguiente distribución: una vivienda construida de blocks y concreto, con tres (03) habitaciones, un baño, una cocina, sala, comedor, en la primera planta; en la segunda planta en la parte trasera tiene un anexo donde hay un apartamento, con una habitación, un baño, una sala, una cocina y un vestidor, pintada de crema y verde con todas sus anexidades y dependencias; inmueble Embargado en perjuicio del señor Ramón Santos Rosa, domiciliado en la calle Segunda No. 4, Urbanización Elaine, municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal. Persiguiente: La señora JOSELINE ALEXANDRA HERNANDEZ CEBALLOS, dominicana, mayor de edad, soltera, contable, domiciliada y residente en la calle San Francisco No. 23, del Sector Rabo Duro de esta ciudad de Salcedo, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 055-0003571-1, adquirido por acto de Cesión de Crédito y Subrogación cedido por la Razón Social PETROLEOS NACIONALES S,A,S (Petronan), de fecha 27 de mayo del 2021, legalizado por el Dr. Julián Arcadio Tolentino, Notario Público de los del número del Distrito Nacional,; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. ENMANUEL ALMANZAR BLOISE Y LEONEL RICARDI BLOISE TORIBIO, ambos dominicanos, mayores de edad, casados, abogados de los tribunales de la Republica, debidamente inscritos en el Colegio de Abogados bajo los Nos. 8686-138-90 y 7108-20-89, con estudio profesional común, abierto en el Edificio Cesar Polanco II, Tercer Nivel de la calle Doroteo Antonio Tapia esquina Mella de esta Ciudad de Salcedo, Portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 055-0001267-8 y 055-0000067-3, Teléfono: (809) 330-1613 y (809) 383-2796, en cuyo estudio el persiguiente ha hecho formal elección de domicilio para los fines del procedimiento de embargo inmobiliario; Enunciaciones preliminares: A) El acta de embargo es de fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), y está marcada con el número 365/2020 rectificado mediante el acto número 201/2021 de fecha cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintiuno del protocolo del ministerial Manuel de Jesús Domínguez, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz del Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, previa notificación del Mandamiento de Pago exigido por el art. 673 del C.P.C., lo cual se hizo mediante acto número 140/2020 de fecha veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), del protocolo del ministerial Manuel de Jesús Domínguez, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz del Municipio de Salcedo; B) La Denuncia del Embargo se realizó en fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), mediante acto número 377/2020, del protocolo del ministerial Manuel de Jesús Domínguez, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz del Municipio de Salcedo, C) El acto de denuncia, que contiene copia en cabeza del proceso verbal de embargo, fue inscrito (transcrito) en el Registro de Títulos de Salcedo, en fecha dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020). Monto de la primera puja: El persiguiente ha fijado el monto de la primera puja en la suma de Un Millón Novecientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta con 00/100 (RD$1,965,760.00), más la suma del estado de gastos y honorarios del procedimiento, que resulte aprobada por el tribunal, antes de iniciarse la subasta. Garantía Estipulada para ser licitador: Para ser licitador, es necesario depositar, previamente, en la Secretaría de la Cámara Civil, Comercial de Trabajo y Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, una garantía en efectivo, o por cheque de administración, emitido por una institución bancaria, domiciliada y residente en la República Dominicana, no menor del diez por ciento (10%) del monto de la primera puja, conforme establece el pliego de condiciones depositado en la Secretaría del tribunal en fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020) y corregido en fecha veinte (20) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021). En el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, a los Catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).
LICDOS. ENMANUEL ALMANZAR BLOISE Y LEONEL RICARDI BLOISE TORIBIO
Abogado de la persiguiente JOSELINE ALEXANDRA HERNANDEZ CEBALLOS
F-51646/22-7-21

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

Por este medio se avisa la perdida de la matricula del AUTOMOVIL PRIVADO, Marca TOYOTA, Modelo COROLLA DX, Año 1997, Color VERDE, CHASIS No. 1NXBB02E2VZ625524, PLACA No. A569393 Propiedad del señor ERLIN CARELA HILARIO, portadora de la cédula de identidad y electoral No.225-0003621-9.
F-51641/22-7-21

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

Se hace de conocimiento público y general la pérdida del Certificado de Título de Propiedad No. 0200051195, Libro No. 1423, Folio No. 247, Designación Catastral No.311489516813, del Municipio y Provincia de Santiago, emitido en fecha 12 de julio del 2012, a nombre de los señores RADHAMES ANTONIO ALMONTE REYES y ENMA DE ALMONTE, por el registrador de Título de Santiago. El presente aviso se hace debido a que el referido Certificado de Título se ha perdido o extraviado en momento en que los señores RADHAMES ANTONIO ALMONTE REYES (Rhadames Antonio Almonte Reyes, según Cédula de Identidad Personal) y ENMA DE ALMONTE (Enma Altagracia Reyes Azcona de Almonte), se trasladaban o más bien se mudaban de su lugar de residencia a otro lugar. En tal sentido, quien suscribe LICDO. WILTON OMAR PEÑA, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad No.031-0394767-1, Abogado de los Tribunales de la Rep. Dom., matrícula No. 48647-432-12, estudio abierto en la Av. Antonio Guzmán Esq. Independencia No. 80, Tel. 829-342-3311, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, actuando a nombre y representación de los señores RADHAMES ANTONIO ALMONTE REYES (Rhadames Antonio Almonte Reyes, según Cédula de Identidad Personal) y ENMA ALTAGRACIA REYES AZCONA DE ALMONTE. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiuno (21) día del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).
LICDO. WILTON OMAR PEÑA
Abogado Apoderado
F-51649/22-7-21

JURISDICCION INMOBILIARIA TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL DE SÁNCHEZ RAMÍREZ COTUI

PARCELA NO. 115, DISTRITO CATASTRAL NO. 8, DEL MUNICIPIO DE COTUI, RESULTANTE: 316076546438, CON UNA EXTENSION DE TERRENO SUPERFICIAL DE 418.44 MTS2. SANEAMIENTO: AUTO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA. A TODOS A OUIEN PUEDA INTERESAR. ABOGADO DEL ESTADO VS. MISION DOMINICANA DEL NORDESTE DE LOS ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DIA Y DANIEL ENRIQUE CONTRERAS UREÑA. AGRIMENSOR: DANIEL ENRIQUE CONTRERAS UREÑA, CODIA NO. 29600. MENSURA PARA SANEAMIENTO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 115 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 08 DEL MUNICIPIO DE COTUI, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ; LA PARCELA NO. 316076546438 CON UNA PORCIÓN DE TERRENO DE UNA SUPERFICIE DE 418.44 MTS2, CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: CALLE PRINCIPAL, AL SUR: RAMONA ACOSTA Y PARCELA NO. 1 15 DEL D.C. NO. 8; AL ESTE: VINICIO A DOMÍNGUEZ Y PARCELA NO. 115 DEL D.c. NO. 08; Y AL OESTE: RAMONA ACOSTA Y PARCELA NO. 1 15 DEL D.C. NO. 8. SE CITA: A las personas y todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, cito en la Calle Sánchez No. 43, el día LUNES NUEVE (09) de AGOSTO del año 2021 a las 10:00 a.m. a fin De dar a conocer sus pretensiones dentro de la porción de terreno que mide 418.44 MTS2.,dentro del ámbito de la Parcela No. 115 del Distrito Catastral No. 08 de Cotuí, reclamada por la MISION DOMINICANA DEL NORDESTE DE LOS ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA y las pruebas documentales en que se basa para que al efecto formulen sus reclamaciones ante el Tribunal de Jurisdicción Original. DADA: En la ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, hoy día Veinte (20) de Julio del 2021, año, 177 de la INDEPENDENCIA Y 157 DE LA RESTAURACION.
PLINIO R CANDELARIA RAMOS (JUEZ)
WENDY M DE LOS M CASTILLO RIVAS (SECRETARIA)
C-6365/22-7-21

PODER JUDICIAL REPÚBL ICA DOMIN ICANA TRIBUNALES DE TIERRAS DE LA PROVINCIA SANTIAGO A C T A D E A U D I E N C I A

Expediente No. 0495-20-01377.
Audiencia de Fecha: 19 de mayo de 2021. Hora Inicio de Audiencia: 10:00 A.M
EMITIDO POR:
1ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago.
Tribunal Constituido Por:
Juez: FIDELINA GERTRUDIS BATISTA GRULLÓN.
Secretaria Audiencia: ZOHARY A. CRUZ BONILLA.
Motivo: SANEAMIENTO.
Sitio: Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción
inmobiliaria, Provincia Santiago.
Inmuebles:
Provincia SANTIAGO, Municipio SANTIAGO, DC Pos 312451032634, D.C. Solar Manz. Parcela Porción

Partes:
Identificación **1-02-00213-4-129-0002319-8,**
Nombre Apellidos **CEMENTOS CIBAO, S.A.- FERNANDO RAFAEL FONDEUR MATEO**
Calidad **Representante - Agrimensor(a),**
Representante, Id. Representante
DESARROLLO DE LA AUDIENCIA
LICDA. MAIRENI FONDEUR RODRIGUEZ por sí y por la LICDA. INGRID BELLIARD,dominicana, mayor de edad, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral no. 094-0022479-7, CARD. 49752-66-13, con estudio profesional abierto en Carretera Baitoa, Palo Amarillo, 8 1/2, Palo Amarillo. Teléfono: 829-941-5517, correo electrónico: maireni.fondeur@gmail.com en nombre y representación del CEMENTO CIBAO, S.A.
JUEZ: Tiene la palabra licenciada.
LICDA. KUNHARDT: Solicitamos el aplazamiento de la presente audiencia a los fines de realizar las notificaciones correspondientes.
FALLO DEL JUEZ
EL TRIBUNAL: Acoge la solicitud de aplazamiento realizada por la abogada constituida a los
siguientes fines:
1. Sea publicado en un periódico de circulación nacional no menos de quince días anteriores a la fecha de la próxima audiencia el aviso de requerimiento, auto de emplazamiento y fijación de audiencia.
2. Sean presentados al menos dos testigos con edad y tiempo suficiente en la comunidad donde se ubica el inmueble objeto de saneamiento para declarar sobre la posesión sobre el mismo.
3.Sean notificados los colindantes y ocupantes del terreno y comparezca los reclamantes.
4. Sea depositada la documentación que sirve de aval a la reclamación, advirtiéndose que en caso de tratarse de actos traslativos de propiedad los mismos deben encontrarse debidamente transcritos.
5. Sea escuchado el agrimensor contratista
6. Queda fijada la audiencia para el día MIÉRCOLES 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LAS 9:15 DE LA MAÑANA EN MODALIDAD PRESENCIAL.
7. Vale citación para el abogado constituido.
FIRMADO POR: FIDELINA GERTRUDIS BATISTA GRULLÓN, Juez de la 1ra. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por ZOHARY A. CRUZ BONILLA, Secretaria de audiencia.
F-6355/22-7-21

PUBLICACIÓN PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero NO. 818749541, del Banco Popular Dominicano de fecha 07/08/2020, por valor de RD$: 1,752,679.69, la nombre de: EDISON ESPINAL MOFITON, cédula. 001-1751301-0. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.
SDF-51591/20-21-22-23-7-21

AVISO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

SE AVISA POR ESTE MEDIO QUE SE HA PERDIDO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO.0001928200, EXPEDIDO POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO EN FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2017,A NOMBRE DEL SEÑOR ORLANDO VENTURA, CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 086-0003294-3, POR LA CANTIDAD DE $600,000.00 {SEISCIENTO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS}.
F/51608/21-22-23-26-7-2021

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, se hace de conocimiento público lo siguiente: Que en fecha veinticinco (25) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), La Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles y en audiencia pública, dictó una Sentencia Marcada con el No. 132-2021-SCON-00429, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así:
FALLA: Primero: ADMITE el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos, señores AURELIO TAVERAS AMPARO Y MARIA TERESA NUÑEZ JIMENEZ, conforme al acto de convenciones y estipulaciones número 12, folios 13/14 de fecha 20/04/2021, instrumentado por la Licenciada Juana Santos Hilario, Notario Público de los del Número para el Municipio de San Francisco de Macorís, transcrito más arriba en esta sentencia. Segundo: Compensa las costas por tratarse de litis entre esposos. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena manda y firma: FIRMADOS: ANTONIA ROSARIO VENTURA, Jueza; MARIA ISAMAR POLANCO ALMANZAR, secretaria titular. - El presente divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Francisco de Macorís, en fecha catorce (14) de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), inscrito en el libro No. 00002, Folio No. 0093, bajo el acta No. 000147 del año 2021.- En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021). -

LICDA. JACQUELINE DIAZ MOYA
Abogada Apoderada

F-6361/22-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE AUDIENCIA DE DIVORCIO VIRTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor GINO BASSANI, italiano, mayor de edad, casado, titular del pasaporte No. YA9392645, domiciliado y residente en la calle Vicente Celestino Duarte No. 118, Altos, Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.; quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al LIC. JUAN CARLOS CHADDY SANTANA, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001- 1104941-7, y estudio profesional abierto en la calle Hermanas Carmelitas Teresa de San José No. 29 (Antigua 17) a Esquina Calle Presidente Vásquez, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom., Tel.: (809) 415-0764, correo: juan2777@hotmail.es; lugar donde dicha señora hace formal elección de domicilio a los fines legales de este Aviso, AVISA a su legítima esposa señora NAIROBY PARRA, titular de la cédula de identidad y electoral No. 223-0157312-1, cuyo último domicilio es en la calle 35 Este No. 54, Ensanche Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.; que a falta de información de su domicilio actual en el país o en el extranjero y en cumplimiento a lo que establece el Artículo 69, Ordinal 7mo. de la referida Ley, procederá a emplazarlo en acción de divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día Viernes que contaremos a Veintitrés (23) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), a los fines de que comparezca a la audiencia que ha sido fijada para el día Jueves que contaremos a Cinco (05) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las Nueve (9:00 AM) horas de la mañana, y una copia será puesta en la puerta del Tribunal que conocerá dicha audiencia que a puerta cerrada se celebrará en la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, sito en la calle Socorro Sánchez No. 68 Esq. Santiago, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional. Rep. Dom., el cual se llevará a efecto tanto en su presencia como en su ausencia.

LIC. JUAN CARLOS CHADDY SANTANA
Abogado

SDF-51621/21-22-23/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO:

en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento que el señor RAFAEL COLON PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral no. 034-0003123-7, domiciliado y residente en 16041 n 34th st.cp 08105- camben, new jersey, estados unidos de américa y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los caballeros; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a LICDO. EDDY RAFAEL MATÍAS PÉREZ, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la república dominicana, matricula en el colegio de abogado con el numero no. 16412-168-95, teléfono: 829-315-3434, correo electrónico: sterlyn.25@hotmail.com, con estudio profesional abierto en la calle restauración no. 83, cuarta planta, de esta ciudad de Santiago de los caballeros y ad-hoc en la calle Sánchez número 141 del sector sabaneta, Santiago rodríguez; lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente divorcio, advierte y hace saber a su legítima esposa, la señora CARMEN I. VELEZ, quien procederá a emplazarla en divorcio, por ante el despacho del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, el día lunes (26) del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE (9:00) hora de la MAÑANA; para que comparezca a la audiencia por ante la primera sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Santiago Rodríguez, sito en el Edificio que aloja las oficinas del palacio de justicia ubicado en la calle pedro Thomas, NO, 54, Santiago Rodríguez, en atribuciones civiles, el día LUNES que contaremos a nueve (09) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, A LAS NUEVE (9:00) HORA DE LA MAÑANA, donde se conocerá la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, incoada por el señor RAFAEL COLON PEÑA, en contra su legitima esposa ISABEL CARMEN I. VELEZ. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).---

LICDO. EDDY RAFAEL MATÍAS PÉREZ.
Abogador - Apoderado.

F-51631/21-22-23/7-21

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

Por este medio se hace de Público conocimiento la Perdida de Placa No. L378072, correspondiente a un VEHICULO DE CARGA, MARCA FREIGHTLINER, MODELO M2 106, AÑO 2013, COLOR BLANCO, CHASIS NO. 3ALACXBS0DDFE4582, PROPIEDAD DE ACTIVIDADES CAOMA SRL, RNC 1-30-24975-1.
F-51581/20-21-22/7-21

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Financiero, número 15802178, de fecha en fecha 5 de mayo del año 2018, emitido por THE BANK OF NOVA SCOTIA (SCOTIABANK), a favor del señor MIGUEL RAYMUNDO ABUD SANTOS, titular de la cédula de identidad y electoral No. 350-0000877-7, por la suma de CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$50,000.00), y que ha sido notificado a la institución de intermediación financiera, mediante Acto de Alguacil No. 530/2021 de fecha 30 de junio 2021, por el alguacil ordinario de la Presidencia del Juzgado de Trabajo de Santiago, Esmerlyn Maria Reyes Sosa.

LICDO. JUAN ANTONIO PICHARDO PICHARDO y la
LICDA. ROSA ESTELA ABUD SANTOS
(Abogados Apoderados)

F-07705/1-8-15-22/7-21

PUBLICACIÓN DE DIVOCIO

En cumplimiento de la disposiciones establecida en el Art. 24 de LEY No 1306-Bis sobre Divorcio, se hace de publico conocimiento lo siguiente: Que en fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), la Cámara Civil y Comercial Del Distrito Judicial De Sánchez Ramírez, dicto una sentencia cuyo dispositivo es el siguiente:
Falla: PRIMERO: RATIFICA el defecto en contra de la señora Sencion Marte Marte, parte demandada, por falta de comparecer, no obstante citación. SEGUNDO: ADMITE el Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres entre los señores Francisco Javier Santana Marte y Sencion Marte Marte. TERCERO: COVIPENSA las costas del procedimiento y COMISIONA al ministerial Ramón Arístides Hernández, Alguacil de Estrado de éste tribunal, para que notifique la presente sentencia. El divorcio ha sido pronunciado por la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, Republica Dominicana, a los dos (02) días del mes junio del año dos mil veintiuno (2021), inscrita en libro de registro de divorcio No.00001, folio No.0168, Acta No.000168, Año 2021, En la Cuidad y Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, Republica Dominicana.

LIC. YON ROBER REYNOSO ROMERO
Abogado Actuante

C-6364/22-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del párrafo único del Art. 22 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, el señor JUAN CARLOS MORILLO GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1546052-9, domiciliado y residente en la calle Emma Balaguer, Antigua calle Ira., No.165, sector el Manguito, Feria, Distrito Nacional, representado por la Lic. DILENNY RAFAELA ALCANTARA, dominicana, mayor de edad. Soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 019-0001875-3, con estudio profesional abierto en el Apartamento 3-B, de la Plaza Comercial Juan Col, Ubicado en la Ave. Independencia NO. 2116, Urbanización Tropical, Km. 7 de la Carretera Sánchez, Distrito Nacional; le advierte por este medio a su legítima esposa, la señora AYDA PATRICIA PATINO ORTEGA, portadora del pasaporte No. AQ046457, de domicilio desconocido, cuyo ultimo domicilio conocido fue en la calle Emma Balaguer, Antigua calle 1ra., No.29, sector el Manguito, Feria, Distrito Nacional, que se procederá a emplazarle en acción de DIVORCIO por la causa de Incompatibilidad de Caracteres en el día Viernes que contaremos a Veintitres (23) del mes de Julio del año dos mil Veintiuno (2021); por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, a fin de que comparezca bajo la modalidad virtual, el día miércoles que contaremos a Cuatro (04) del mes de Agosto del año dos mil Veintiuno (2021), a las Once horas y diez minutos de la mañana (11:10), por ante la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la cual acostumbra a celebrar sus audiencias públicas el salón de la Segunda Planta de la edificación ubicada en la calle Socorro Sánchez No. 68 esq Santiago, del sector de Gazcue en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde se conocerá sobre dicha demanda de divorcio, incoada por el señor JUAN CARLOS MORILLO GARCIA, en contra de su legítima esposa, la señora AYDA PATRICIA PATINO ORTEGA. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

Lic. DILENNY RAFAELA ALCANTARA
Abogado de la parte Demandante

SDF-51623/21-22-23/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO, PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Art. 22, de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones, por este medio se hace saber que el señor JUAN FRANCISCO GARCIA BATISTA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 056-0149484-1, domiciliado y residente actualmente en los Estados Unidos de Norte América y de tránsito en esta ciudad en la calle 6, No. 4, del Madrigal de esta ciudad en San Francisco de Macorís, provincia Duarte; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARGARITA MIRANDA ROJAS, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República, Portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-0072549-2, con domicilio profesional abierto en la calle Colon esquina Emilio Prud Homme, 5-A, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, lugar donde el requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y conciencias legales de la presente Demanda en Divorcio; POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE LE HACE SABER a la señora JUANA CLARIBEL MARTINEZ JOSÉ, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle Duvergé Esquina Club Leo (Antigua C/ 5, los 4 Vientos), No.124, 3ER. NIVEL, del Sector El Capacito, de esta ciudad de San Francisco de Macorís; y cuyo domicilio actual se desconoce, se procederá a CITAR Y EMPLAZAR en acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE DUARTE, mediante notificación que realizará el ministerial Francisco Alberto Espinal Almánzar, Alguacil de Estrado de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para que la señora JUANA CLARIBEL MARTINEZ JOSÉ, Comparezca por ante LA PRIMERA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DUARTE, el día LUNES, NUEVE (09) de AGOSTO del Dos Mil Veintiuno (2021), a las 09:00 A.M. Ubicada en uno de los Salones del Segundo Nivel del Palacio de Justicia de esta ciudad, cito en la calle 27 de Febrero esquina Dr. Emilio Conde, de esta ciudad de San Francisco de Macoris, en la ciudad y municipio de San Francisco de Macoris, a los doce (12) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Licda. Margarita Miranda Rojas
Abogada de la parte Demandante

C-6352/21-22-23/7-21

PERDIDA DE CHAPA

CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA TIPO CAMIONETA, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER NP300 D23 4WD, AÑO 2017, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. L364359, CHASIS NO.3N6CD33B2ZK371261, PROPIEDAD DE QUIMICA 70 87 JR SRL, RNC NO.131808506.
F-07811/20-21-22/7-21

AVISO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 24 y 26 de los estatutos de la FUNDACIÓN REINA DE LOS ANGELES (FURELAN), se convoca a todos los integrantes de dicha fundación y a los moradores de la Sección de San Jose, a la Asamblea Extraordinaria, la cual tratara asuntos de interés como: elección de nueva directiva, modificación de los estatutos, fijar políticas de acción, entre otros aspectos. Dicha reunión tendrá efecto el día 1ro. del mes de agosto del presente año 2021, a las 10:00 horas de la mañana, en los salones del Centro Comunal En la Ciudad de Santiago Rodriguez, a los 19 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

SR. MAXIMO HERNANDEZ
Vice-Presidente

F-07822/22-7-21

PUBLICACION DE LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. No. 42 de la ley1306 Bis, sobre divorcio y sus modificaciones se hace de público conocimiento que en fecha ocho (8) del mes de julio del año 2021, en la Sexta la Sala Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Dicto en sus atribuciones civiles la sentencia No. 1451-2021-SSEN-01258. Cuyo dispositivo dice textualmente así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre; JOSE ALBERTO MARTES NUÑEZ Y ANA DEL CARMEN RODRIGUEZ CABRERA, según lo pactado por ellos en acto de convenciones y estipulaciones marcado con el número 006/2021 de fecha 16 de febrero del /2021 del instrumentado por el Licdo. Rafael Antonio Gómez Corona, Notario de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente, conforme fuere de derecho. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposo. Firmada por: Magistrada Miguelina Díaz paulino, Jueza y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General Ordena el pronunciamiento de divorcio por ante la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, correspondiente. Declara compensada las costas del procedimiento. La presente sentencia fue pronunciada por ante el oficial del Estado Civil la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros en fecha Diecinueve (19) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), inscrita en el Libro No.00012, Folio No. 0171, Marcada con el Acta No.001086, del año 2021.

LICDA. MIGUELA MARCELO.
Abogada Apoderada

F-51647/22-7-21

Salcedo, Rep. Dom. 20 de julio del 2021.

Aviso

El Consejo de Administración de Cooperativa la Unión, tiene el grato placer de invitarle a la celebración de nuestra XV Asamblea General Anual y XI por delegados.

Día: Domingo 8 de Agosto 2021.
Hora: 9:00 A.M
Lugar: Salón de Conferencias Edificio Nuevo, COOP UNION Calle Duarte Esquina Pascacio Toribio.

F-51642/22-7-21

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para cumplir con las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Divorcio No 1306-Bis, y del artículo 69, párrafo 7 del Código de Procedimiento Civil, El señor FRANCISCO ANTONIO VALERIO BELTRAN, dominicano, naturalizado norteamericano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No 032-0026635-5, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril, provincia de Santiago, quien tiene como apoderada especial y abogada constituida a la LICENCIADA ROSA MIRTA RODRIGUEZ ALBA, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República, con Matrícula del Colegio de Abogados de la República Dominicana, No 30769-324-05, portadora de la cédula de identidad y electoral No 032-0001430-0, con estudio profesional abierto en la calle Real No 132, Plaza Rafael López, del municipio de Tamboril, provincia de Santiago, donde se hace elección de domicilio para los fines y consecuencias legales y procesales correspondientes. ADVIERTE, por este medio a su legitima esposa, la señora BARBARA AGUEDA RODRIGUEZ VALERIO, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana, fue la Carretera Luperón, más arriba de Los Pérez, No 12, Gurabo, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, , República Dominicana, que el día MIERCOLES VEINTIOCHO (28) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), se le notificará en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, un acto mediante el cual se le emplazará para comparecer el día MIERCOLES SIETE (07) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE (9:00 a. m.) horas de la mañana, para que comparezca personalmente o mediante apoderado especial, con poder autentico, a la audiencia que en sus atribuciones civiles, de manera PRESENCIAL, o de manera virtual bajo la plataforma Teams, que celebrará al efecto la QUINTA Sala de la Cámara Civil y Comercial Para Asuntos de Familia, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias, sito en un apartamento de la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Alvarez, ubicado en las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, E. Guerrero y Dr Ramón García, de esta ciudad de Santiago, para conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, que se propone incoar contra la mencionada señora BARBARA AGUEDA RODRIGUEZ VALERIO, En la ciudad de Santiago de los caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día dieciseis (16) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Lic.Rosa Mirta Rodriguez Alba
Apoderado especial de la parte demandante.

F-07818/21-22-23/7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Se avisa por este medio que se ha perdida la matrícula No. 8740754 correspondiente a la JEEP , marca HONDA, modelo PILOT EXL 4X2, chasis 5FNYF38509B002848, color AZUL, motor o no. de serie 002848, año 2009, Placa No. G317769, perteneciente a ELADIO VARGAS, cédula No. 035-0015207-3.
F-07824/22-7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO JEEP , MARCA KIA , MODELO SPORTAGE , AÑO 1995, COLOR VERDE OSCURO ME , REG Y PLACA G016420 , CHASIS KNAJA5538R5-101946 , PROPIEDAD DE GERARDO ANTONIO LAUREANO CED: 031-0011791-4
F-07827/22-7-2021

PERDIDA DE MATRICULA DE VEHICULO.

TIPO JEEP, MARCA MITSUBISHI, MODELO MONTERO, AÑO 2002, REGISTRO Y PLACA NO.G022402, CHASIS NO. JMYLYV78W2J000270, COLOR GRIS, a nombre de SONIA JACQUELIN MATOS REYES, cedula de identidad y electoral No.010-0048614-0.-
C-51653/22-7-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para lo general y público conocimiento y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber lo siguiente: Que en fecha doce (12) del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021), la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago dictó su sentencia civil número 1275-2021-SSEN-01091, la cual copiada textualmente en su parte dispositiva dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: ADMITE el Divorcio por causa de mutuo consentimiento entre los esposos: Rafael Narciso de Jesus Estevez y Leida Mercedes Medina Ramirez, según lo pactado en el acto estipulaciones y convenciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 12/2021, de fecha 12 de abril del 2021, instrumentado por ante el Lic. Miguel Núñez García, Notario Público de los del Número para el Municipio de San José de Las Matas; Provincia Santiago, Ordenando a la parte más diligente, proceder a hacer transcribir la presente sentencia y a pronunciar el referido divorcio por ante el Oficial del Estado Civil Correspondiente. SEGUNDO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos; I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA, FIRMA. Magistrada EUGENIA ELIZABETH ALVAREZ RODRIGUEZ, Jueza, HEIDY Y. NUÑEZ, Secretaria. 2do. - Asimismo se hace saber que la sentencia que antecede ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San José de las Matas, en el Libro No.00001, Folio No.0073, Bajo el Acta No.000037, de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021). En el Municipio de San José de las Matas, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintiuno (21) día del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

DR. FRANCISCO ANTONIO LOPEZ
ABOGADO APODERADO

F-51661/22-7-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el artículo 42 de la ley 1306-bis, sobre divorcio y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que en fecha trece (13) del mes de mayo del año 2021, de la Primera Cámara Civil, Comercial y de Trabajo y de niños, niñas y adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Hermanas Mirabal, en sus atribuciones civiles, dictó la sentencia número 284-2021-SSEN-00214, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así : DECIDE : PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia de fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en contra de la parte demandada, señora SANTA VALENTIN, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada y emplazada. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores JOSÉ LUIS GIL RODRIGUEZ Y SANTA VALENTIN RODRIGUEZ, por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, con todas sus consecuencias legales. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento, por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Se otorga la guarda del menor Wandy Luis, de apellidos Gil Valentín, a la madre, señora Santa Valentín Rodríguez, por ser lo más beneficioso para el mismo y por los motivos antes indicados. QUINTO: Ordena a la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del municipio de Tenares, pronunciar el presente divorcio e inscribirlo en los libros correspondientes. SEXTO: Comisiona al ministerial Domingo Cáceres Evangelista, Alguacil de Estrados de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, para la notificación de la presente sentencia. Y por esta nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena, manda y firma. JUAN CARLOS JOSE PASCUAL (Juez), MARTHA EUNICE CEBALLOS CASTILLO (Secretaria).
La preindicada sentencia ha sido pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil del municipio de Tenares, en fecha veintiuno (21) del mes de julio del año 2021, transcrito en el libro num.0002, folio No.0041, acta No.000092 del año 2021.

Lic. Carmen Arias Capellan
Abogada

F-51660/22-7-21

AVISO DE PERDIDA DE LA PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL MOTOCICLETA PRIVADA , MARCA FORCE , MODELO CG 150 , AÑO 2011, COLOR ROJO , REG Y PLACA K1102505 , CHASIS LWPPCK1BF20111509 , PROPIEDAD DE AMADO JOSE ALMANZAR POLANCO CED: 031-0503396-7
F-07821/22-23-26-7-21

PERDIDA DE MATRÍCULA

Tipo de Veh. Jeep marca Cherokee Modelo Grand Cherokee año 2001 color Gris Placa y Reg. G054355 Chasis 1J4GX58S81C632252 propiedad de Eury Miguel Nuñez Tejada ced. No. 05401380067.
F-51662/22-7-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de lo dispuesto en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario de fecha 23/3/2005 y de la Resolución número 2669-2009, se hace de público conocimiento la pérdida de la Constancia Anotada del Certificación de Titulo número 92-1468 a nombre de NELFA ANDREINA MORILLO REYES, cédula número 047-0145877-2, sobre el siguiente inmueble: "Parcela número 419 del distrito catastral 11 del municipio de La Vega, con una extensión superficial de 449.82 m2 ."

Licenciada Yuliana del Pilar Almánzar Tejada
Abogada

F-51663/22-7-21

PUBLICACION DE DIVORCIO:

Se hace de conocimiento público el divorcio por incompatibilidad de caracteres entre los señores esposos BELGICA ALTAGRACIA RODRIGUEZ (Demandante) Y PETER WEBSTER ESCOTO (Demandado), el cual fue admitido por la cámara civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, según sentencia No.0405-2021-SSEN-00399, de fecha 15 de abril del año 2021, el Cual Fue pronunciado en la oficialía del Estado civil de la primera Circunscripción del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde en fecha 20 de julio del año 2021, bajo el libro 03, folio 173, acta 000237 del año 2021: La presente Publicación se hace para dar cumplimiento a la Ley No.l306-Bis sobre divorcio.

LICDO. JUAN LORENZO CAMPOS ALMANZAR
ABOGADO PARTE DEMANDANTE

F-51656/22-7-21

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2153 de Noviembre del año 1949, modifica el artículo 22 de la Ley No 1306 Bis, sobre Divorcio, se advierte a la señora, VANESA DARROSA LAFUENTE, cuyo último domicilio conocido es la calle 16 No. 94, Kilómetro 8 de la Carretera Sánchez, Honduras del Oeste, Santo Domingo, Distrito Nacional, que su legítimo esposo el señor RAFAEL ROSARIO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1341041-9, domiciliado y residente en el Respaldo 9, No. 2 del Ensanche la Paz, Santo Domingo, Distrito Nacional, con domicilio AD-HOC en la oficina de su abogado constituido y apoderado especial a los LIC. CRISTOBAL AGUSTIN CABREJA DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 101-0005982-2, respetivamente, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con domicilio profesional abierto en la Calle Nicolás Valerio No 33 local 2-B (altos) ensanche la paz, santo Domingo Distrito Nacional en cuyo estudio de abogado hace formalmente elección de domicilio mi requeriente para los fines y consecuencias legales del presente acto, procediendo a emplazar a la acción de Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del procurador fiscal del Distrito Nacional, el día Veintisiete (27) de Julio del año 2021, para que comparezca de manera presencial, el día Jueves, que contaremos a Doce (12) del mes de Agosto del año 2021, a la Nueve (9.00) horas de la mañana, a la audiencia que a tal efecto celebrara en Materia de Divorcio la Sexta (6) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializado en Asunto de Familia en su local de costumbre, sito en la calle Socorro Sánchez, esquina Santiago No. 68, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Primer Nivel, la presente publicación es exigida y autorizada por Tres (3) días consecutivos por el suscrito abogado en la calidad antes señaladas. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veintidós (22) días del Mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021)

LIC. CRISTOBAL AGUSTIN CABREJA DE LA CRUZ
ABOGADO

SDF-51651/22-23-26/7-21

PERDIDA DE MATRICULA

CORRESPONDIENTE A UN (1) AUTOMÓVIL PRIVADO, MARCA KIA, MODELO K5, AÑO DE FABRICACION 2014, COLOR NEGRO, CHASIS No. KNAGN418BEA489805, No. DE REGISTRO Y PLACA A818863. A nombre del señor HECTOR DE JESÚS MUÑOZ ABREU, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-3876161-9.
F-51658/22-7-21

AVISO DE PERDIDA DE LA PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA , MODELO RAPTOR 700R , AÑO 2013, COLOR BLANCO , REG Y PLACA K1340211 , CHASIS 5Y4AM44Y5DA100294 , PROPIEDAD DE ROBERTO GENAO PERALTA CED: 056-0161640-1
F-07825/22-23-26-7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de conocimiento público la pérdida de la Matricula correspondiente al VEHICULO; MARCA: NISSAN; MODELO: JVLWNR51UWECDJTG; AÑO: 2009; COLOR: BLANCO; REGISTRO Y PLACA NO. G229111; CHASIS: VSKJVWR51Z0339218, propiedad del señor ERNESTO ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ, portador de la Cédula de Identidad y electoral No. 092-0010465-2.
F-51659/22-7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de conocimiento público la pérdida de la Matricula correspondiente al VEHICULO; MARCA: TOYOTA; MODELO: COROLLA CE; AÑO: 1995; COLOR: AZUL; REGISTRO Y PLACA NO. A389681; CHASIS: JT2AE09B2S0085865, propiedad del señor GUSTABO ANTONIO GUTIERREZ CERDA, portador de la Cédula de Identidad y electoral No. 054-0010282-7.
F-51659/22-7-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario 108-05, d/f 23/03/2005, y sus modificaciones, por este medio se avisa que se ha extraviado el Duplicado del Dueño DEL Certificado de Título, Matricula 0100005957, libro 2629, folio 115, expedido por el Registrador(a) de Títulos que ampara la parcela No. 3-B-668, del Distrito Catastral No. 06, ubicado en Santo Domino De Guzmán, con una extensión superficial de 58.12 M2. Propiedad de ANA TERESITA DEL NIÑO J. MARTINEZ OLIVER, cédula No. 001-0732927-8
SDF-51650/22-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo Único del Art. 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio, el señor: LEONEL FRANCISCO PAULINO REGALADO, dominicano, mayor de edad, titular de las cedulas de identidad y electoral No. 049-0070099-0, domiciliado y residente en el sector La Soledad del Distrito Municipal de La Bija, del municipio de Villa La mata, Provincia Sánchez Ramírez, y quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. JULIO CESAR GERALDINO REGALADO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 049-0062434-9, matriculado y al día en el Colegio de Abogado bajo el No. 29800-140-05, domiciliado y residente en La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, y con estudio profesional abierto en la Calle Sánchez, Plaza España, Apt. 203, segundo nivel del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, advierte y hace saber por medio del presente acto a su legitima esposa, la señora: LYUSKA STEPANY VILCHIS LOPEZ, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, cuyo último domicilio fue en la calle Leandro Luna, casa No. 38, del municipio de Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez,; y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante la persona de la Magistrada Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, en su despacho ubicado en la primer niveldel palacio de justicia, en la calle Sánchez, Esq. 4, el día Tres (03) del mes de Agosto del año dos mil Veintiuno (2021), a las Nueve y Cuarenta y cinco (9:45) horas de la mañana, DE MANERA VIRTUAL, a los fines de que compadezca a la audiencia de divorcio que ha sido fijada por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, sito, en la 2da. Planta del Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez, en sus atribuciones civiles, a puerta cerrada para conocer dicha demanda, la cual conocerá dicha audiencia. En la Ciudad, Municipio y Provincia de Sánchez Ramírez, en la República Dominicana, a los Veintiún días del mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno 2021.

LIC. JULIO CESAR GERALDINO REGALADO
ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE

F-22-23-26/7-21



AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRÍCULA DE UNA MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO RX-S, AÑO 2000, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA NO. K0261632, CHASIS NO. MH33HB007XK228947, A NOMBRE DE ESTEBAN MARTIN SILIA REYES, CEDULA NO. 064-0003508-2.
C-6362/22-7-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la ley número 1306 Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: a) Que en fecha siete (7) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Secta Sala de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, dictó la sentencia civil número 1451-2021-ECIV-00922, cuyo dispositivo, copiado textualmente dice así: "FALLA: Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposo: Mario Virgilio Alfau Almanzar y Dayalin Miguelina de León Paulino según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento núm. 02/2021 de fecha 12 de enero del año 2021, de la Notario Diana Rodríguez Fernández, de los del Número del Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. (Firmada: Magistrada Miguelina Díaz Paulino, jueza, y Heidy Y. Núñez, Secretaria General); b) Que el Oficial del estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), pronunció el divorcio entre los señores Mario Virgilio Alfau Almanzar y Dayalin Miguelina de León Paulino, transcribiendo la sentencia que lo admite en Libro de Registro núm. 00003, folio 0193, acta núm. 000593 del año 2021. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Licda. Lisselot Díaz Estévez
Abogada

F-51664/22-7-21

--AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones de la ley No. 21-53, del 12 de noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo a al artículo 22 de la ley 1306-BIS sobre divorcio, el señor EULOGIO MARTINEZ RIVAS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1166579-0, domiciliado y residente en el sector San Pedro, de la ciudad de Montecristi, República Dominicana, por órgano de su Abogado constituido y apoderado especial LIC. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ LIMA, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 046-0008192-3, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el No. 23979-519-01, Celular No. 809-477-1543, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el No. 11, de la calle Federico Juliao, sector San Fernando, de esta ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia de Montecristi. LE ADVIERTE a su legítima esposa la señora MARIA CELESTE MARCELINO, cuyo último domicilio conocido estuvo ubicado en la calle Proyecto, No. Sin, del sector San Pedro, de esta ciudad de Montecristi, República Dominicana, que se procederá a emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, POR DOMICILIO DESNOCIDO, por ante el magistrado procurador Fiscal del distrito Judicial de Montecristi, República Dominicana, el día miércoles catorce (14), del mes de julio, del año dos mil veintiuno (2021), para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas de manera virtual, celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, tribunal que conoce sus audiencias en el Palacio de Justicia, sito en la calle Pimentel, No. 107, del sector La Colina, de la ciudad de Montecristi, el día lunes dos (02), del mes de agosto, del año dos mil veintiuno (2021), a las 9:00, de la mañana. En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

LIC. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ LIMA
Abogado Apoderado.

F-51654/22-23-26/7-21

-PUBLICACION DE DIVORCIO-

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Dos (02) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Octava Sala de la Cámara de lo Civil y Comercia del Juzgado de Primera Instancia de Boca Chica,Provincia Santo Domingo, dictó la Sentencia Civil No. 00036/2021, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA : PRIMERO: Pronunciar el defecto en contra la parte demandada, por no haber comparecido no obstante citación legal. SEGUNDO: Declara regular en cuanto a la forma la presente demanda en divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres, lanzada por el señor RHADAMES DE LOS REYES TORRES CESPEDES, en contra de la señora DARIANA ORQUIDEA GUERRERO DE TORRES, a través del acto de alguacil 294/2020 bis, de fecha 07 de diciembre del año 2020, del ministerial JOVANNY PANTALEON SALAS, alguacil de estrados de la 8va. Sala Civil para Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Boca Chica, por haber sido hecha en la forma establecida por la ley. TERCERO: En cuanto al fondo, acoge la presente demanda en divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres, lanzada por el señor RHADAMES DE LOS REYES TORRES CESPEDES, en contra de la señora DARIANA ORQUIDEA GUERRERO DE TORRES, a través del acto de alguacil 294/2020bis, de fecha 07 de diciembre del año 2020, del ministerial JOVANNY PANTALEON SALAS, alguacil de estrados de la 8va. Sala Civil para Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Boca Chica, por las razones y motivos antes expuestos. CUARTO: Declara disuelto el vínculo matrimonial entre los señores RHADAMES DE LOS REYES TORRES CESPEDES y DARIANA ORQUIDEA GUERRERO DE TORRES, por los motivos que se indican anteriormente. QUINTO: Ordena el divorcio entre los señores RHADAMES DE LOS REYES TORRES CESPEDES y DARIANA ORQUIDEA GUERRERO DE TORRES, por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, ordenando que la presente decisión sea registrada a través de nota al margen en el acta de matrimonio correspondiente al libro 0001, folio 0053, acta 000053, del año 2016, de la Oficialía del Estado Civil de la 8va. Circunscripción de San Antonio de Guerra. SEXTO: Ordena que la presente decisión sea pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente y previo cumplimiento de las formalidades de ley. SEPTIMO: Declara el proceso libre de costas. OCTAVO: Comisiona al ministerial JOVANNY PANTALEON SALAS alguacil de estrados de este tribunal para la notificación de esta sentencia. La Sentencia anterior, ha sido asentada en Registro Civil del Municipio Boca Chica, en el Libro B1, Folio No. 3399 de fecha 08/04/2021. Ha sido firmada por el Magistrado RAMON ATILA LAMBERTUS BARBOSA, Juez presidente, el mismo día, mes y año señalado al inicio de la misma, lo que certifico con mi firma electrónicamente y sello del Tribunal GENOVA M. ACEVEDO DIAZ Secretaria Interina. Asimismo se hace saber que en fecha Cinco del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), el Oficial del Estado Civil de la 9NA. Circunscripción de Boca Chica, procedió a la inscripcion la referida sentencia en el Libro de Registro destinado a estos fines, correspondiendoles el Libro No. 00001, de Registro de Divorcio, Folio No. 0158, Acta No. 000078, año 2021, en la Oficialia del Estado Civil de la 9NA. Circunscripción de Boca Chica. Segun Sentencia Civil No. 00036/2021, de fecha 02 del mes de Marzo del año 2021. Asi como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día 16 del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LICDA. NELLY H. GUZMAN PERALTA
Abogada-Apoderada

SDF-51652/22-7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA, AÑO 1981, COLOR CREMA, REGISTRO Y PLACA NO. A261135, CHASIS NO. JT2TE72LOBO67184, A NOMBRE DE JOSE LUIS GUZMAN INFANTE.
C-6360/22-7-21

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el art. 92, de la ley 108-05, se avisa la pérdida del título no. 41.- Constancia expedida de acuerdo con el art. 170 de la ley de registro de tierra. Duplicado del dueño parcela 1429, del distrito catastral no. 06. Del sector de don pedro STGO, 65 -sesenta y cinco- áreas, 46 –cuarenta y seiscentiáreas, limitada al norte callejón que la separa de la parcela no. 1404 y 1405, al este parcela n. 1450, 1433 y 1430.- al sur p. no. 14258.- al oeste callejón que la separa de la p. 1423, 1424, 1425 y 1404, de trece de abril del mil novecientos ochenta y siete A nombre de RAFAEL EMILIO VASQUEZ GARCIA, dominicano, mayor de edad, oficio chofer, cedula no. 031-0158541-6, del libro 22- folio 123, registrado al 13-04-1987 por la LIC. ORIETA PEÑA DE RODRIGUEZ.
F-51648/22-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el artículo no. 42, reformado, de la ley no. 1306-BIS sobre procedimiento de divorcio, de la señora ELIANA MERCEDES SANTANA CHALAS, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 054-0123274-8, domiciliada y residente en esta ciudad de Moca, por medio del presente aviso le advierte a su legítimo esposo, señor JUNIOR PEREZ SANTANA, cuyo último domicilio conocido fue en la c/s, calle Principal, de la sección de quebrada honda, de esta ciudad de Moca, que a falta de información relativa al lugar de su residencia, se procederá a emplazarlo en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, para el día viernes que contaremos a veintitrés (23) del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021), en manos del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, de esta Ciudad de Moca, para que comparezca a la audiencia que se celebrará a puertas cerradas, de manera presencial, en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, el día Miércoles que contaremos a once (11) del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9:00) horas de la mañana, Tribunal que celebra sus audiencias en uno de los apartamentos del segundo piso del Palacio de Justicia, sito en la calle Duarte No. 63 de esta Ciudad de Moca. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintiún (21) día del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

LICDA. BEATRIZ BENCOSME RAMOS
ABOGADA

C-6358/22-7-21

EDICTO PARA ANUNCIAR LA VENTA DE INMUEBLE A CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO.

De conformidad con el Artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley No. 764 del 20 de diciembre del 1944 y la Ley No. 6186 del 12 de febrero del 1963, se hace la siguiente publicación: FECHA DE LA ADJUDICACION: El miércoles que contaremos a once (11) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve y treinta (9:30) horas de la mañana. TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: La Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, sito en uno de los departamentos de la tercera planta del Palacio de Justicia de La Vega, ubicado en la Manzana formada por las calles Monseñor Panal, García Godoy y Duvergé, de la ciudad de La Vega. INMUEBLE: El inmueble embargado que va a ser puesto en venta, de conformidad con el pliego de condiciones, es el que se describe a continuación: "Inmueble identificado como 313343633642, que tiene una superficie de 1,155.15 metros cuadrados, ubicado en La Vega, La Vega, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, amparado en la Certificación de Registro de Acreedor Matrícula No. 0300020870, expedida por el Registro de Títulos de La Vega, en fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017)". PERSIGUIENTE: LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SABANETA NOVILLO, INC. (COOPSANO), Entidad privada, constituida y organizada de conformidad con las disposiciones de la ley No. 127, de fecha 27 de enero del año 1964, su reglamento y modificaciones, con su domicilio y asiento social principal establecido en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, situada en la Avenida Próceres de la Restauración número 127-A, República Dominicana, debidamente representada, por su Gerente General, señor NICANOR RODRIGUEZ MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en informática, domiciliado y residente en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, portador de la cédula de identidad y electoral número 046-0022993-6, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los licenciados JULIÁN SERULLE RAMIA, ALBERTO JOSÉ SERULLE JOA y GUILLIAN M. ESPAILLAT R., dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la República, matriculados y al día en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo los números 0494-3947, 47610-771-11 y 43306-385-10, respectivamente, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 031-0106258-0, 031-0465602-4 y 031-0455146-4, correspondientemente, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, con estudio profesional común abierto, en el edificio marcado con el número 114, de la calle "16 de Agosto", de la ciudad de Santiago de los Caballeros, y con domicilio ad-hoc para los fines de Tribunal apoderado en la casa marcada con el número 26-A, de la calle Mella, de la ciudad de La Vega, que es donde tiene su estudio profesional abierto el licenciado Ricardo Alfonso García Martínez, donde mi requeriente hace formal y expresa elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente edicto. EMBARGADA: GRUPO JER´S, S.R.L., sociedad comercial constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes con el No. 1-31-57794-6, con su domicilio social y principal establecimiento en la Autopista Duarte, Burende, La Vega, República Dominicana. ENUNCIACIONES PRELIMINARES: el Acto de Mandamiento de Pago convertido en Embargo conforme a la Ley No. 6186, sobre Fomento Agrícola, es de fecha 31 de mayo de 2021, según Acto del Ministerial Ricardo Brito Reyes, Alguacil Ordinario de la Suprema Corte de Justicia, registrado, inscrito en el Registro de Títulos de La Vega. PRECIO: El precio de la primera puja fijado por el persiguiente, es la suma de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD$22,762,475.25), más los gastos y honorarios del procedimiento, los intereses y otros accesorios legales generados y que generen hasta la fecha de la venta y adjudicación. GARANTIA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, la cual será recibida por ministerio de abogado en cheque certificado, y deberá ser depositado en la secretaría de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, en sus atribuciones civiles, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaría de dicho tribunal. En la ciudad de Concepción de La Vega, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

LICDA. GUILLIAN M. ESPAILLAT RAMIREZ,
por sí y por los LICDOS. JULIAN SERULLE y
ALBERTO JOSÉ SERULLE J.

F-07826/22-7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO TACOMA SR5ZWD, AÑO 2013, COLOR CRIS, REGISTRO Y PLACA NO. L416033CHASIS NO. 5TFTX4CN3DX035622, A NOMBRE DE JOSE RAMON ABREU TAVERAS, CEDULA NO. 056-0039413-3
C-6359/22-7-21

AVISO DE DETERIORO DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de conocimiento público que se ha deteriorado el Certificado de Titulo Numero 9, anotación 26, a nombre de los señores: JOSE DAVID REYNOSO TAVERAS Y CARMEN EDA ALMONTE DE REYNOSO, dominicanos, mayores de edad, Casado y Soltera, portadores de las cedulas de identidades y electorales números 033-0008551-5 y 033-0008198-5, domiciliados y residentes en esta Ciudad y Municipio de Esperanza, de una porción que mide 1 (UNA) HECTAREAS, 79 (SETENTA Y NUEVE) AREAS, 49 (CUARENTA Y NUEVE) CENTIAREAS, MAS O MENOS 28.54 TAREAS, Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL LIBRO (28), FOLIO 228, EMITIDO EL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO 1998, A los Veintiuno (21) días del mes de Julio del año 2021.
F-51657/22-7-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para lo general y público conocimiento y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber lo siguiente:
Que en fecha doce (12) del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dicta la sentencia civil número 1451-2021-SSEN-01298, la cual copiada textualmente en su parte dispositiva dice lo siguiente: FALLA:
PRIMERO: Admite el Divorcio por Causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Frank Carlos Estévez Estévez y Heidi María Ynfante Rodríguez, según lo pactado en el acto estipulaciones y convenciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento Núm. 22-2020, de fecha 07 de Mayo del 2021, instrumentado por ante el Lic. Miguel Núñez García, Notario Público de los del número para el Municipio de San José de las Matas; Provincia Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil Correspondiente. SEGUNDO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos; l POR ESTA NUESTRA SENTENCIA ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA, FIRMA. Magistrada MIGUELINA DIAZ PAULINO, Jueza, HEIDY NUÑEZ, Secretaria. 2do. - Asimismo se hace saber que la sentencia que antecede ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil de San José de las Matas, en el Libro No.00001, Folio No.0075, Bajo el Acta No.000038, de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021). En el Municipio de San José de las Matas, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintiuno (21) día del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021).

DR. FRANCISCO ANTONIO LOPEZ
Abogado Apoderado

F-51661/22-7-21

REVENTA PÚBLICA DE INMUEBLE:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 735 del Código de Procedimiento Civil Dominicano, modificado por la Ley No. 764 del 20 de diciembre del 1944, se hace la presente publicación: Ha sido fijada para el día miércoles que contaremos a cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve (9:00) horas de la mañana, de manera presencial, la reventa por falsa subasta y adjudicación al mejor postor y último subastador del inmueble y sus mejoras que se designan más adelante, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE, EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, sito en uno de los departamentos de la primera planta del Palacio de Justicia de Valverde, ubicado en la Avenida Miguel Crespo S/N, de la ciudad de Valverde. El inmueble embargado que va a ser puesto en reventa, de conformidad con el pliego de condiciones, es el que se describe a continuación: "Identificado como 217784613709, el cual tiene una superficie de 483.91 metros cuadrados, ubicado en Laguna Salada, Valverde, amparado en el Certificado de Títulos Matrícula No. 0800013514, y sus mejoras consistentes en una casa en block, cerrada con alambre de púa". La indicada reventa del inmueble por falsa subasta ha sido promovida por LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SABANETA NOVILLO, INC. (COOPSANO), entidad privada, constituida y organizada de conformidad con las disposiciones de la ley No. 127, de fecha 27 de enero del año 1964, su reglamento y modificaciones, con su domicilio y asiento social principal establecido en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, situada en la Avenida Próceres de la Restauración número 127-A, República Dominicana, debidamente representada, por su Gerente General, señor NICANOR RODRIGUEZ MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en informática, domiciliado y residente en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, portador de la cédula de identidad y electoral número 046-0022993-6, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los licenciados JULIÁN SERULLE RAMIA, ALBERTO JOSÉ SERULLE JOA y GUILLIAN M. ESPAILLAT R., dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la República, matriculados y al día en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo los números 0494-3947, 47610-771-11 y 43306-385-10, respectivamente, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 031-0106258-0, 031-0465602-4 y 031-0455146-4, correspondientemente, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, con estudio profesional común abierto, en el edificio marcado con el número 114, de la calle "16 de Agosto", de la ciudad de Santiago de los Caballeros, y con domicilio Ad-hoc en una de las sucursales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sabaneta Novillo, Inc. (COOPSANO), ubicada en la calle Talanquera No. 12, Mao, Provincia de Valverde. El falso subastador con relación al inmueble descrito anteriormente es el señor EDUARDO ARMANDO ACOSTA JACKSON, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 092-0007404-6, domiciliado y residente en el municipio de Laguna Salada, Provincia Valverde, Republica Dominicana, y el embargo fue realizado en perjuicio del señor JOSE MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 092-0009354-1, domiciliado y residente en Hatillo Palma, del Distrito Municipal de Jaibón, Municipio de Laguna Salada, República Dominicana. La reventa por falsa subasta se hará de acuerdo a las cláusulas y condiciones del antiguo pliego de condiciones, depositado en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en fecha 04 de noviembre del 2020, y además de los gastos de la falsa subasta que serán aprobados por el Tribunal, el precio de la primera puja es fijado por el persiguiente en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 94/100 (RD$1,523,295.94), más la suma de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS con 00/100 (RD$37,485.00), que es el monto que asciende el estado de costas y honorarios aprobados a favor del falso subastador, cantidad que asciende en total a la suma de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 94/100 (RD$1,560,780.94). En el municipio de Mao, Provincia Valverde República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

LICDA. GUILLIAN M. ESPAILLAT R.,
JULIÁN SERULLE RAMIA y ALBERTO JOSÉ SERULLE JOA.

F-07826/22-7-21

Yermín Mercedes anuncia retiro de Grandes Ligas

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El dominicano Yermin Mercedes anunció su retiro como jugador de beisbol con los White Sox de Chicago en la MLB.

Mediante su cuenta de Instagram, el utility envió un mensaje diciendo que no va a jugar mas beisbol en esta temporada de la MLB.

"Primero que nada quiero agradecerle a Dios por darme la vida a los fans que sin ellos no fui nada a mi familia por comprenderme y apoyarme siempre a Daniel szew por sacarme adelante, y de paso pedirle perdón a todos aquellos los cuales eh ofendido frutó de mi inmadurez a los miembros de la radio, televisión y prensa.. a todos los equipos que participé por no tolerar las decisiones de ellos a todo aquel que como ser humano le eh fallado le pido disculpas y de esta manera me alejo del béisbol por tiempo indefinido." dijo Yermin Mercedes.



Yermìn Mercedes

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

El diácono Sildo Hernández, quien ya está al casi 100% de la intervención reciente, nos escribe para hacernos una pregunta.

*

¿Por qué los jugadores de fútbol salen al terreno de los estadios acompañados de niños?

*

Debo decir, que cuando he visto esto en la Liga Dominicana de Fútbol (LDF), me he emocionado.

*

Regularmente, cuando se ha hecho aquí, que es a veces, son los hijos de los jugadores, por lo que se ven niños y niñas.

*

Y digo que me fascina, porque los rostros de los niños se ven resplandecientes de alegría y cuando abandona para ir a las gradas, lo hacen en medio de una gran algarabía.

*

Lo ideal es tomar equipos de niños de las ciudades donde se está jugando, porque entonces tendrían que viajar y muchos futbolistas son muy jóvenes y no tienen vástagos.

*

Pero, lo que Sildo me pregunta y quiere saber es el ¿Por qué? Entro en detalle con lo que conozco.

*

Tengo entendido que es una iniciativa de la FIFA y UNICEF que comenzó en la Copa del Mundo Corea-Japón del 2002.

*

El génesis está en una campaña denominada "Yes for Children", que traducida al español es "Di sí por los niños".

*

Los niños que salen de las manos con los jugadores, llevan camisetas del equipo, pero con el lema de la Unicef para esta campaña.

*

El propósito de esta iniciativa (sin fines de lucro) es mejorar y proteger la calidad de vida de los infantes en el mundo y demostrar que este deporte ayuda a marcar una diferencia notable en sus vidas.

*

Así como llevar al campo de juego



Sildo Hernández

la pureza de los infantes, con algo que es lema de la FIFA "el fair play o juego limpio".

*

La presencia de los niños con sus ídolos es una costumbre en mundiales de fútbol y otros eventos, que ojalá se pueda ver con más frecuencia en la Liga Dominicana de Fútbol.

*

SQUEEZE PLAY: Si alguien realiza un "Alley Oop" están jugando al baloncesto…Me pregunta un amigo, que no diré su nombre, pero que en su acta de nacimiento dice, Ruddy Fernández, que si en México lanzan José "El Esfínter" Valverde y El Mocano…Otro que se asombró de los promedios colectivos en la pelota mexicana fue Domingo Ramos…Se batea…Y parece que los estadios y la brisa ayudan…Los deportistas fallecidos que están en el panteón de la Unión Deportiva de Santiago (UDESA), no descansarán en paz…Starlin Castro debe aclarar que su apellido no viene por la línea de Fidel… Que es Castro de Montecristi y no de Cuba…Cuando no está preso lo andan buscando…Déjenlo jugar tranquilo… ARod compró parte del equipo de baloncesto masculino de Minnesota, bien…También compró el femenino…!Uuuf, peligro!… Los peloteros de aquí pudieran imitar los de Puerto Rico…Yadier Molina tiene un equipo de baloncesto…Bad Bunny y Anuel AA también…Igual que otros peloteros que están en béisbol y baloncesto…Robinson Canó está aportando en el baloncesto de San Pedro de Macorís…He visto a Carlos Gómez siguiendo los Metros, pero como fanático…**Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que si hablamos de rodiles, mundakasi, el quemao y meñacoz estamos hablando de surf, deporte incluido en Tokio 2020…Por hoy, out 27.**

Vladi Jr jonrón 32, Tatis Jr el 29, Villar también la saca

LA REDACCION

BOSTON

Boston 5
Azulejos 3
(Baja del sexto)

El inicialista Vladímir Guerrero Jr. de los Blue Jays de Toronto y Rafael Devers de los Red Sox de Boston dispararon un jonrón cada uno jugando en contra en la MLB, en un partido en que, estos ùltimos vencieron 7-4 al conjunto canadiense.

Mediante un juego de los Red Sox de Boston ante los Blue Jays de Toronto, Rafael Devers disparó su jonron número 24 de la temporada, siendo un batazo bestial por el jardín central para aumentar 3-0 la ventaja de su equipo.

Mientras que una entrada después, Vladímir Guerrero Jr. igualó a Cody Bellinger y Joe DiMaggio como los únicos jugadores de 22 años o menos en alcanzar 32 jonrones en 92 juegos en una temporada.

Devers bateò de 3-1, por Boston, mientras Vladimir Jr de 2-1 y Teoscar Hernàndez, también de 4-2, su jonròn 13 por los Azulejos.

Padres 3
Bravos 2

ATLANTA.-Fernando Tatis Jr. conectó un jonrón de dos carreras y el abridor Chris Paddack dejó atrás sus problemas recientes, para que los Padres de San Diego superaran el miércoles 3-2 a los Bravos



Vladimir Guerrero Jr

de Atlanta, en el primer juego de una doble cartelera.

Tatis colocó la pizarra 3-0 en el quinto acto ante el relevista Shane Greene, al llegar a 29 jonrones, la mayor cantidad en la Liga Nacional. La pelota aterrizó entre las butacas del jardín izquierdo.

El campocorto estelar acumula ocho hits, siete carreras y seis remolcadas en sus últimos cinco duelos.

Tatis Jr se fue de 3-2, su jonrón 29 de la temporada, Manny Machado de 3-1, su doble 18.

Mets 7
Rojos 0

CINCINNATI.-Marcus Stroman lanzó una bola de un hit en ocho entradas, Dominic Smith bateó un grand slam y los Mets de Nueva York blanquearon 7-0 el miércoles a los Rojos de Cincinnati.

Jonathan Villar bateò de 4-1 su dècimo jonrón, una anotada yuna impulsada por los Mets.Arìstides Aquino de 3-1, el único hit que permitió Stroman.

Tampa 5
Orioles 4

ST. PETERSBURG, Florida, EE.UU. - Austin Meadows produjo un par de carreras mediante un sencillo cuando había dos outs de la novena entrada, y los Rays de Tampa Bay remontaron para vencer el miércoles 5-4 a los Orioles de Baltimore.

Francisco Mejìa se fue de 4-2, Wander Franco de 3-0 y Vidal Brujàn de 5-0 porlos Rays.

Reales 6
Cerveceros 3

Carlos Santana conectò de 4-1 en la victoria de los Reales de Kanzas City 6-3 sobre los Cerveceros de Milwaukee.

Willy Adames sefuede 3-0 por los Cerveceros.

Probables Lanzadores Hoy En Grandes Ligas

MATCHUP		HORA	DUELO DE LANZADORES
Texas	Detroit	1:10 PM	Mike Foltynewicz vs Tyler Alexander
Atlanta	Philadelphia	7:05 AM	Charlie Morton vs Matt Moore
New York	Boston	7:10 AM	Jordan Montgomery vs Tanner Houck
San Diego	Miami	7:10 AM	Blake Snell vs Sin decisión
Tampa Bay	Cleveland	7:10 AM	Josh Fleming vs Cal Quantrill
Chicago	St. Louis	7:15 AM	Adbert Alzolay vs Kwang Hyun Kim
Los Angeles	Minnesota	8:10 AM	Andrew Heaney vs Kenta Maeda
Oakland	Seattle	10:10 AM	Sean Manaea vs Chris Flexen
San Francisco	Los Angeles	10:10 AM	Anthony DeSclafani vs Walker Buehler



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Busca su lugar…



Juan Soto.

Juan Soto iniciò la temporada algo frìo,respecto a lo que se esperaba de èl.

El dominicano apenas pudo batear en esa primera mitad para 283 de promedio y despachar 11 cuadrangulares.

Esto,cuando otras estrellas de su generación, como los también dominicanos Vladimir Guerrero Jr y Fernando Tatis Jr, por citar dos ejemplos,habían conectado mucho màs de 20 vuelacercas para ese período cada uno.

Ya extrañaba este lento desempeño a los expertos para un jugador de las extraodinarias facultades que alberga el portentoso bateador criollo.

De hecho,todos estaban de acuerdo de que algo no andaba bien en su mecánica de bateo, por lo cual no había encontrado su ritmo habitual.

Sin embargo, Soto se decidió a participar en el tradicional Festival de Jonrones previo al Juego de Estrellas, celebrado en Denver, el pasado 13 de julio.

Durante esa competencia, aùn cuando no ganó –el ganador lo fue Pete Alonso, Mets de Nueva York-podrìa decirse que prácticamente fue uno de los principales protagonistas del espectáculo al escenificar un duro enfrentamiento con el astro japonés Shohei Ohtani,a quien finalmente venció.

Adembàs, Soto se llevò la satisfacción de haber conectado el cuadrangular màs largo de la historia en este tipo de evento -520 pies-,con lo cual estableció un nuevo rècord.

Empero, al margen de eso,algo muy importante que ocurrió en la ocasión es que Soto ha logrado retomar su ritmo habitual en lo que respecta a su bateo y poder.

Efectivamente, Soto, estelar jardinero izquierdo, ha sido otro luego de su participación en el Derby de Jonrones y en el Juego de Estrellas,respecto al desempeño que tuvo previamente.

El fino bateador zurdo ha comenzado la segunda mitad de la temporada bastante caliente, lo que lo ha llevado a batear –sin el juego de anoche entre Nacionales de Washington y Marlins de Miami- para .301, con un OBP de .423 (líder de la Liga Nacional) y un SLG de .510.

Tal y como lo muestran sus números,Soto ha comenzado a hacerse sentir con su bate, parece haber rescatado su "swing" y està buscando su lugar como el extraordinario bateador que es, para algunos, incluso, el mejor en ese renglón dentro de la nueva cosecha de jóvenes talentos en ascenso actualmente.

Esa reacción,lógicamente,se refleja en una mejoría para su equipo,pues como vaya el dominicano en el plano ofensivo, asì iràn los Nacionales.Ocurre que èl es la bujìa de esta franquicia,es quien enciende su "chispa" ofensiva.

Y que conste,de mantener el paso con que ha iniciado después del clàsico de mitad de temporada, Soto, quien en sus cuatro campañas en las Mayores batea para 297 de promedio, con 85 jonrones, 288 carreras anotadas y 271 impulsadas,podrìa enderezar por completo el camino y concluir con números similares a los que logró en el 2020.

En aquella ocasión, en una temporada especial de apenas 60 juegos, fruto de la pandemia, el nativo de Santo Domingo,terminò como Campeón de Bateo, al promediar 351, junto a un OBP de .490 y un SLG de .695.Esto asì,siempre que pueda mantenerse saludable, porque todavía falta mucha pelota.¿Què opina usted…? **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:En las olimpìadas de Barcelona, fue la segunda ocasión en que el bèisbol de Repùblica Dominicana participò en esta justa universal, pero lo hizo como invitado.!Suena la campana!!Climmp!**

Jefatura de Misión aborda protocolos salud con delegados deportes

LA REDACCION

SAN LUIS

La Jefatura de Misión de la República Dominicana orientó a los delegados de los deportes que se encuentran en la villa olímpica sobre los protocolos médicos que impone el Ministerio de Salud de Japón.

La reunión, encabezada por el subjefe de misión, Nelson Ramírez, se llevó a cabo en la oficina de la Jefatura dominicana en la Villa Olímpica.

En el encuentro participaron el delegado de voleibol, Yeivic Jiménez; Miguel Camacho, de taekwondo; Rubén García, de boxeo; Wilkin Ogando, de judo, y Fernando Vásquez, de remo.

Ramírez indicó que, entre los temas abordados, se debatió el programa de competencia y congresillo técnico de cada disciplina, así como aspectos disciplinarios, uso de mascarillas, distanciamiento, participación de la apertura de los juegos y relación con la prensa, y otros puntos administrativos de la delegación.

"Dentro de la delegación existe un gran entusiasmo para esta competencia. Estamos trabajando y concientizando a nuestros delegados para que hagan lo mismo con los atletas", señaló desde Japón Nelson Ramírez.

En la reunión tomaron parte también Edwin Rodríguez, director administrativo de la Jefatura de Misión; Juan Febles Dalmasí, director técnico, y Marcel Vidal, encargado de inscripciones.

La delegación dominicana está integrada por un total de 66 atletas, incluidos dos sustitutos en la disciplina de atletismo, en 10 deportes.

Remo compite este jueves

El atleta Ignacio Vásquez Jorge, en remo, abrirá la participación dominicana en los Juegos Olímpicos de Tokio, Japón este jueves, a las 7:40 de la noche, hora dominicana (8:40 de la mañana del viernes en Japón).

Las competencias de remo, modalidad Skiff masculino, se llevarán a cabo en Canal Sea Forest, en Tokio.

Por otro lado, el nadador Josué Domínguez competirá este sábado, a partir de las 8:00 de la mañana, hora dominicana (9:00 pm en Japón) en la modalidad 100 metros pecho.



Juan Febles, director técnico, durante su intervención en la reunión con delegados en la Villa Olímpica.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes



Fernando Tatis Jr. y Vladimir Guerrero Jr. encabezan a todos los dominicanos en cuadrangulares en la temporada 2021 de MLB, con posibilidad real de cruzar el umbral de los 50 cuadrangulares.

50 jonrones en una temporada de MLB para un dominicano, un sueño posible en 2021

Juan Arturo Recio
ESPNDigital

SANTO DOMINGO

La última vez que un dominicano alcanzó la suma de 50 cuadrangulares fue en la temporada 2010, cuando José Bautista, como miembro de Toronto Blue Jays, se quedó con el liderato de Grandes Ligas en dicho departamento con 54 vuelacercas. Desde entonces, al menos un dominicano ha llegado a los 40 jonrones en seis temporadas, pero ninguno ha quedado cerca de la prestigiosa cantidad.

La sequía de temporadas sin un dominicano con cincuenta cuadrangulares se está acercando a su fin, en caso de mantenerse las tendencias actuales, cortesía del desempeño de Fernando Tatis Jr. y Vladimir Guerrero Jr.

La segunda mitad de la temporada encuentra a los dos jóvenes como líderes en el departamento de jonrones entre dominicanos, en ambos circuitos. Guerrero Jr. es el segundo en las Grandes Ligas, luego de una jornada de dos cuadrangulares en el primer partido después del Juego de Estrellas, alcanzó los treinta jonrones, solo detrás de Shohei Ohtani, quien lleva 33.

La proyección para ambos jugadores, al momento, es la de alcanzar la cifra. Gracias a los dos cuadrangulares de Vladimir Guerrero Jr., se proyecta a que alcance la suma de 55 para el año, mientras que del lado de Tatis Jr., quien con 28 es el líder de la Liga Nacional, la mayoría de las predicciones lo colocan muy cerca de los 50 jonrones.

De hecho, el campocorto de San Diego Padres promedia un cuadrangular por cada 9.9 turnos oficiales (primero en la Liga Nacional), mientras que su compatriota e inicialista de los Blue Jays dispara un vuelacercas por cada 10.6 turnos al bate, segundo mejor de la Liga Americana.

Hasta la fecha, solo cuatro dominicanos han alcanzado los 50 cuadrangulares en una temporada. Sammy Sosa lo hizo en cuatro ocasiones y Alex Rodríguez en tres temporadas, mientras que David Ortiz y José Bautista lo hicieron una vez. Esto quiere decir que entre los "Juniors", podría encontrarse el quinto dominicano que logre la hazaña en cerca de 61 años de historia del país en Grandes Ligas.

Sea cual sea el resultado, el desempeño de Vladimir Guerrero Jr. y de Fernando Tatis Jr. hace soñar al pueblo dominicano de que por décima
vez en su historia tendrá a un jonronero con 50 vuelacercas en una temporada.



